

CHINOS EN CHILE:
Política Consular
y Debate Parlamentario
a comienzos del Siglo XX

MAURICIO JARA FERNÁNDEZ



CHINOS EN CHILE:

Política Consular y Debate Parlamentario
a Comienzos del Siglo XX

MAURICIO JARA FERNÁNDEZ

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CUENCA DEL PACÍFICO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA**

PRÓLOGO
CONSUELO LEÓN WÖPPKE

**CHINOS EN CHILE:
POLÍTICA CONSULAR Y DEBATE PARLAMENTARIO
A COMIENZOS DEL SIGLO XX**

Mauricio Jara Fernández

Inscripción N° 123.155 del 23/11/01.
ISBN: 956-7906-61-0

Ediciones de la Facultad de Humanidades de la
Universidad de Playa Ancha.
Casilla 34-V • Fax: (56-32)281120
Valparaíso.

Diseño y Diagramación: Departamento de Diseño Universidad de Playa Ancha,
Valparaíso.

Impresión: Servicio de Imprenta de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso.

Se terminó de imprimir esta PRIMERA EDICIÓN
en el mes de octubre de 2002

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

PRÓLOGO

Analizar las relaciones internacionales de Chile en los inicios del siglo pasado, no es tarea simple, máxime si se trata de vinculaciones con naciones del continente asiático. Ello resulta entendible dada la distancia geográfica y cultural que separaba a esos países. Como consecuencia, se originó una errada percepción que estos vínculos con los asiáticos podrían ser exóticos, atrayentes o casi novelescos, pero intrincados y ajenos del todo a nuestros reales intereses orientados principalmente hacia Europa. En este sentido, las relaciones con Oriente en la primera década del siglo XX, se caracterizaron por ser consideradas secundarias o periféricas frente al aceptado objetivo de acrecentar nuestras relaciones culturales, económicas, e incluso étnicas con las naciones occidentales.

Esta orientación de la política exterior chilena, de permanente búsqueda y de afianzamientos de vínculos con naciones de raigambre occidental, era explicable. Por entonces, los países más jóvenes, debían insertarse en un mundo aún dominado por las naciones europeas, donde la mayor parte de las vinculaciones internacionales debían pasar o ser aprobadas en Londres, París o Berlín. Sin embargo, ese aparente orden de cosas que Europa había tratado de establecer, se encontraba cuestionado por las potencias emergentes que

asignaban gran importancia a sus vinculaciones con la región del Pacífico. Este era el caso de Estados Unidos y Japón. Correspondía pues, a nuestro país hacer valer sus intereses en ese nuevo escenario internacional poco conocido y donde potencias hegemónicas y emergentes, competían por mantener o acrecentar sus variados intereses.

Mirando el cambiante escenario europeo y asiático de fines del siglo XIX e inicios del XX, se comprende cómo Chile, buscando introducir el nitrato en el -al menos teóricamente- enorme mercado chino, debía tratar de no interferir en el actuar de potencias que se encontraban en el cenit de su poderío sobre China, y simultáneamente lograr la colaboración del pujante Imperio del Japón. En este sentido, el presente libro ilumina el complejo escenario donde naciones extraeuropeas, asiáticas y americanas, tanto emergentes, como en declinación, trataban de forjar lazos diplomáticos y económicos que les permitieran continuar sus propios desarrollos sin alterar en forma sustancial el equilibrio de poder que, aparentemente, habían logrado mantener en la región. La obra del profesor Mauricio Jara, al describir la conmoción provocada en el país por el sorpresivo arribo de asiáticos a sus costas, nos conduce con mano diestra por los vericuetos diplomáticos y parlamentarios de aquel entonces, destacando la evolución de los sentimientos chilenos hacia los súbditos del Celeste Imperio.

Nos muestra a una China, en sus últimos años de ocaso imperial, destrozada por sublevaciones internas, que

negociaba cansadamente el ingreso del salitre a su mercado a cambio de aceptar la migración china a nuestras tierras. En violento contraste, Japón doblemente victorioso en Asia negociaba, con la fuerza que le proporcionaba su naciente industria y su cohesión nacional, con un Chile, igualmente triunfante pero con un poderío industrial y económico más limitado. Esta coyuntura, de por sí difícil, se complicaba aún más por cuanto las negociaciones eran en cierta forma, trilaterales, al depender ambos, Chile y China, de la marina mercante japonesa para poder consolidar sus relaciones comerciales.

Las relaciones se establecieron con dificultad dado el recelo de unos, las suspicacias de otros y el desconocimiento generalizado que existía entre estos tres países del Pacífico. Nuestra tradicional imagen de una pacífica China milenaria, se había transformado -por las noticias que se conocían a través de la prensa- en un país violentamente xenófobo y anticristiano, y donde reinaban extrañas costumbres e innumerables vicios. Entre tanto, Japón de ser un enigma pasaba a provocar elogiosos, pero cautelosos comentarios pues, en breves décadas, había logrado un desarrollo sin precedentes y ya rivalizaba con las potencias occidentales. Es la época en que había alcanzado el rango de potencia marítima reconocida incluso por Inglaterra y era mirada con respeto tanto por la modernización de sus instituciones como por haber vencido sucesivamente a China y al imperio ruso.

Para suplir la generalizada ignorancia respecto a dichas

naciones asiáticas, Chile se aferraba a las experiencias de otras naciones americanas que se habían visto enfrentadas a una creciente presencia asiática: Estados Unidos, -especialmente la región de la zona oeste- donde la sinofobia cobraba especial fuerza; y las de Perú, donde paradójicamente nuestra victoria en la Guerra del Pacífico había traído aparejada la incorporación a la ciudadanía chilena de "humildes pero hacendosos" chinos, como los llamaba don Patricio Lynch. De ambas experiencias, nuestro país empezó a entrever y considerar la significancia del "peligro amarillo" y de la posible formación de movimientos sinofóbicos. Por ello, buscó la forma de acabar con el problema, antes que dicho fenómeno terminase por desarrollarse en Chile. Por otra parte, en ningún momento, la inmigración china podría haber amenazado nuestra unidad nacional, pero el titubeante desempeño de los congresales demuestra cuán poco habituados estábamos a discutir con profundidad y acierto problemas como la inesperada llegada de súbditos chinos al norte chileno, más aún si lo hacían en naves de bandera japonesa.

La interrelación entre la cuestión de la migración china con la necesidad de contar con una línea de navegación al Asia, es lo que hace el análisis de este libro fascinante. Máxime si ello se vincula a la tradicional falta de recursos para fortalecer nuestro sistema diplomático, y a la lentitud con que las instituciones de la sociedad elaboraron respuestas frente a desafíos internacionales de esta naturaleza. Frente a esas falencias, destacan las actuaciones de diplomáticos brillantes

y talentosos como Carlos Morla Vicuña y Federico Puga Borne quienes, con enorme clarividencia, intentaron tempranamente consolidar nuestra presencia en Asia.

Revisar la jerarquía o categorización de los inmigrantes que existía en el imaginario colectivo equivale a un verdadero análisis sobre los paradigmas de nuestra sociedad en el siglo pasado y lo que deseábamos llegar a ser. Así, la tradicional habilidad de ciertos pueblos para arraigarse entre nosotros y de mejorar nuestras costumbres y conocimientos, se contraponía fuertemente a la percepción de negros y asiáticos, "hostiles a la fe" y con fuerte tendencia hacia el vicio, y que, por tanto, no se ajustaban a nuestro ideal de inmigrante. Eso explica también porque se magnificó la sensación de peligro en 1907 pues, en verdad, la cantidad de inmigrantes o la frecuencia con que llegaban los navíos hacía muy difícil, por no decir, imposible, que éstos pudiesen lograr transformar sustancialmente a la nación chilena.

La primera incorporación masiva de chinos a la ciudadanía chilena, alrededor de mil súbditos del Imperio Chino, no produjo mayores debates ni cuestionamientos, tanto por la colaboración prestada a las huestes chilenas destacadas en Perú, como en la remota región norteña donde se asentaron. Sin embargo, ya en el siglo XX, la llegada de una pequeña avanzada de "pasajeros libres" chinos provocó diversos temores: primero, que el pequeño grupo se convirtiese en una avalancha demográfica que trasformaría al norte en otra convulsionada California; segundo, la creencia, sin mayor

fundamento, que no representaban por su "raquítica constitución", un pallativo a la escasez de mano de obra agrícola existente; y tercero, que la mezcla de razas que se produciría inevitablemente, podría significar una desvirtuación o transformación de los valores que nuestra sociedad tenía como más preclados.

En vísperas del primer centenario de la Independencia, la nación chilena deseaba mostrarse ante la comunidad internacional como un país próspero, moderno e integrado plenamente al progreso, lo que en aquella época presuponía que el país estuviera formado por un grupo humano de características cristiano-occidentales; y en tal sentido, el aporte que hubieran podido hacer los asiáticos en general, y los chinos en particular, resultaba altamente inconveniente. Ello finalmente llevaría a la restricción de inmigrantes asiáticos, manteniéndose el interés chileno por introducir el salitre en dichos mercados. Sin embargo, resulta irónico reconocer que a la cuestión china no se requirió "combatirla artificialmente" como aconsejaba el diario La Unión, pues fue Japón, socio fantasma de la relación sino-chilena, el que decidió suspender la navegación regular a nuestras costas, terminando así con el asunto de la inmigración china.

Con la perspectiva que nos da un siglo, llama poderosamente la atención la contemporaneidad de los problemas que nos presenta en su libro el profesor Jara. Evidentemente, China no es ya el debilitado imperio dispuesto a aceptar las demandas occidentales, sino una nación en acelerado

desarrollo y habituada a vincularse de igual a igual con las grandes potencias o bloques contemporáneos. Japón también ha cambiado en el transcurso del siglo, pero continúa siendo una de las potencias de mayor presencia e influencia en la región del Pacífico. No obstante, las interrogantes surgen por el lado chileno y se refieren al grado de progreso logrado en el siglo pasado, su dependencia del transporte marítimo extranjero, y si ello está aparejado con una disminución de creencias y estereotipos sobre los vecinos con que compartimos la región del Pacífico. Sin pretender entregar soluciones, sino simplemente iluminando ese intrincado rincón de nuestro pasado, "Chinos en Chile: Política Consular y Debate Parlamentario a Comienzos del Siglo XX" constituye un ameno y documentado viaje hacia nuestras propias debilidades y susceptibilidades. Esta obra del profesor Mauricio Jara complementa su trabajos ya publicados sobre el Imperio del Japón y constituye un interesante aporte al análisis de nuestras relaciones viejas y nuevas con Asia.

Dr. Consuelo León Wöppke

ÍNDICE

Introducción	13
Abreviaturas	19
Capítulo I:	
"La Emigración de Súbditos Chinos a la Costa Americana en las Últimas Décadas del Siglo XIX".	21
La Emigración de Chinos a la Costa del Pacífico hacia 1880.	23
Proyectos de Inmigración del Gobierno Chileno en el Siglo XIX.	33
Capítulo II:	
"Reacciones a la Posible Incorporación de Chinos a la Ciudadanía Chilena".	43
La Guerra del Pacífico: Colaboradores y Aliados.	45
Francisco Segundo Casanueva: Informe sobre los Efectos Perniciosos de la Inmigración China.	57

Capítulo III:	
"El Servicio Consular en el Sur de China y el Tratado Chileno-Japonés de 1897".	71
Características del Servicio Consular y las Exigencias Chinas.	73
El Tratado Chileno-Japonés de 1897 y la Línea de Navegación Toyo Kisen Kaisha.	93
Capítulo IV:	
"El Debate Parlamentario Acerca del Inmigrante Chino en 1906 y 1907 y la Firma del Tratado Sino-Chileno de 1916".	103
Causas y Posiciones del Debate Parlamentario sobre la Inmigración China.	105
Repercusiones de la Suspensión de la Línea de Navegación Toyo Kisen Kaisha y la Importancia del Tratado Sino-Chileno en 1916.	137
Bibliografía	147
Anexo Documental	167
Índice Analítico	189

INTRODUCCIÓN

China a fines del siglo XIX, era un imperio que luchaba, con escasa fortuna, por integrarse al conjunto de las naciones modernas y manejar en forma prudente su población. Desde mediados de ese siglo, había aceptado la emigración de sus súbditos, quienes ofrecieron su mano de obra en diferentes rincones del mundo, especialmente en el área del Pacífico donde llegaron a ser considerados, a inicios de la siguiente centuria, como un verdadero "peligro amarillo".

El auge de la migración china coincidió con una creciente demanda de mano de obra provocada por dos factores: el término de la esclavitud negra y un proceso de industrialización acelerada, de la cual Chile no era ajeno. Debido a su magnitud, pasó a ser considerada como peligrosa en algunas regiones como California, Perú y Chile, generando un problema de integración. ¿Cómo compatibilizar la necesidad de mano de obra barata con la mantención de la unidad nacional, especialmente en zonas donde estas dinámicas minorías chinas parecían conservar su idiosincrasia, creando un verdadero "estado dentro de otro estado."?

Lo acontecido con los chinos en otros países, pero

especialmente en California, fue conocido y sirvió de ejemplo en Chile, donde la prensa se constituyó en una permanente voz de alerta frente a este problema.

En el caso chileno, el dilema presentaba, además, otras características. Se trataba de un país geográficamente alejado de los centros económicos y demográficos que había definido el tipo de inmigrante deseado que, en ningún caso, correspondía al asiático. A pesar del aporte que los chinos residentes en el Perú había significado cambios en la extensión territorial chilena al incorporar la zona salitrera de Tarapacá y generado una riqueza que debía conseguir nuevos mercados y requería de una mayor mano de obra.

El servicio consular chileno para el área del Pacífico, entretanto, reflejaba los vaivenes e incertidumbres de su política exterior. Así, por ejemplo, un objetivo permanente, durante el período en estudio, era promover la venta de nitratos en Asia, pero no existieron estímulos para la marina mercante nacional, o bien normas de regulación para la migración a la zona norte del país. Por otro lado, los denominados "tratados desiguales", firmados por China y Japón con las potencias occidentales a mitad del siglo XIX, constituían precedentes que las naciones asiáticas no podían olvidar cuando Chile solicitó abrir consulados e iniciar la comercialización de sus productos. Era evidente que dichos países pidieran resguardos y ventajas al negociar convenios internacionales, situación que no era del todo clara para el país.

Al analizar la problemática del ingreso de mano de obra china, es necesario considerar dos vertientes, la de la normativa referente a las leyes de migración, así como la interrelación que se produjo con el Japón.

En nuestro país, las relaciones exteriores, de acuerdo a la Constitución, estaban en manos del Presidente de la República, quien requería de la conformidad del Congreso para la ratificación de convenios y la aplicación de ciertas políticas. Es aquí donde adquieren importancia los debates parlamentarios que muestran las diversas corrientes y las escasas opciones existentes frente al tema de la instalación de extranjeros en el país.

La intervención del Imperio de Japón se produjo a través de su flota mercante que transportaba el salitre hacia los puertos de Oriente, pero sorpresivamente, y sin mayor aviso, trajo inmigrantes chinos que no se le habían solicitado. Esto provocó la urgencia del debate en el Congreso sobre los alcances del tratado con Japón y la posible disyuntiva que surgió, subsidiar una línea de navegación extranjera o aceptar la inmigración libre. Por otro lado, el gobierno de Japón como potencia emergente, tuvo la habilidad de suspender transitoriamente sus servicios navieros, logrando que Chile aceptase otorgar el subsidio sin poner como condición la prohibición de transporte de inmigrantes o "pasajeros libres" desde China.

En el caso chino, Chile debió aceptar como condición para

ingresar al mercado de ese país la firma de un Tratado que sólo más tarde, y quizás por sugerencia del parlamento y la prensa, fijó las cuotas de inmigración. Sorprende el reducido tiempo dedicado al debate acerca de temas sobre los que no existía consenso y que, de no mediar la Gran Guerra, podría haber alterado la vida política y social nacional.

La inmigración china ha sido escasamente tratada por la historiografía general y nacional. En parte, esto se explica porque los documentos se encuentran diseminados o también por lo relativo del aporte a la nacionalidad chilena. El tema ha sido tocado tangencialmente por autores de obras generales acerca de los "coolies" en América como lo hicieron Juan Hung Hui, Magnus Morner, P.C. Campbell, Watt Stewart y Gustavo Beyhaut, entre otros, o bien, por algunos autores o actores coetáneos de los hechos como sería el caso de Daniel Riquelme, Conrado Ríos, Pascual Ahumada y Jean Piel. Entre la historiografía general chilena que toca superficialmente el tema están Gonzalo Bulnes, Benjamín Vicuña Mackenna, Claudio Véliz y Marcelo Segall; en las obras nacionales más recientes, está el aporte de Carmen Norambuena, Gonzalo Vial, René Peri y Silvia Mezzano.

El objetivo central de este estudio es describir la evolución de la relación sino- chilena en el ámbito de la inmigración china y su interrelación con los objetivos japoneses, centrándose en dos años -1906 y 1907- que aparecen como especialmente fructíferos en tal sentido. La percepción chilena acerca de japoneses y chinos, las dificultades de su

política consular en el Pacífico asiático y los divergentes intereses de las clases dirigentes, al respecto, se analizan desde la perspectiva que ofrecen las fuentes primarias e impresas, recopiladas en repositorios nacionales, en la prensa de la época y en la escasa bibliografía existente. En cuanto a la problemática que se trabaja, ésta consiste en mostrar cómo y por qué la clase política nacional dedicó tan poca energía al análisis de un tema de profunda envergadura como la inmigración china, para luego aceptar soluciones transitorias e incompletas que, a veces, contradecían su propio sentir.

El trabajo ha sido dividido en cuatro capítulos: el primero se refiere a la emigración de chinos a la costa pacífica americana y a los proyectos de inmigración decimonónicos chilenos; el segundo, es un contrapunto entre la visión positiva del inmigrante chino derivada de su actuación en la Guerra del Pacífico y, la negativa proporcionada por el ex-cónsul chileno en California; el tercer capítulo se refiere al servicio consular en el sur de China y sus vinculaciones marítimas con Japón. El último, engloba las alternativas del debate parlamentario sobre la inmigración china y las consecuencias posteriores que tuvo en su vinculación con Japón como con China. Además se acompaña la bibliografía utilizada en este estudio, un anexo documental y un índice analítico.

Finalmente, se agradece a todos quienes de una u otra forma hicieron posible la realización de este estudio. En primer

lugar, a mis padres, a Esperanza y Alvaro Mauricio quienes se esmeraron en proporcionarme el entorno adecuado para la elaboración de esta monografía. A mis colegas y amigos, por mencionar sólo a algunos de ellos, a Olivia Mora, Lis Díaz, Clara Munita, Cristián Paredes, Alvaro Huirimilla, Cristián Valenzuela, Eddie Morales, Marcelo Vásquez, Pablo Mancilla, Luisa Bastidas, Hamish Stewart, Freddy Gómez, Jorge Ilabaca, Ana María Correa y el personal del Departamento de Diseño e Imprenta de la Universidad quienes tuvieron a su cargo las tediosas tareas de digitalización, revisión, diagramación, edición y publicación de esta monografía.

Una especial mención merecen las autoridades del Centro de Estudios de la Cuenca del Pacífico y de la Universidad de Playa Ancha, Consuelo León, Juan Saavedra y Oscar Quiroz, quienes constituyeron un permanente estímulo para la realización de esta obra.

Mauricio Jara Fernández

ABREVIATURAS

ACS:	Actas Consejo Salitrero.
BMRE:	Boletín Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.
BSNA:	Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura.
DOCH:	Diario Oficial de la República de Chile.
EM (V):	"El Mercurio" de Valparaíso.
FRE, AN:	Fondo de Relaciones Exteriores, Archivo Nacional de Chile.
La Tarde EM (V):	"La Tarde" de El Mercurio de Valparaíso.
LU (V):	"La Unión" de Valparaíso.
MMRE:	Memoria Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
MRE, AGH:	Ministerio Relaciones Exteriores de Chile, Archivo General Histórico.
p.s.n.:	Página sin numerar.
t:	Tomo.
v:	Volumen.

CAPITULO I

LA EMIGRACIÓN DE SÚBDITOS CHINOS A LA COSTA AMERICANA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX

La Emigración de Chinos a la Costa del Pacífico hacia 1880

La emigración de súbditos del Imperio Chino a la costa occidental del continente americano se inició a partir de la primera mitad del siglo XIX como consecuencia de las condiciones internas en que se debatía China, como del interés de algunas naciones por contar con mano de obra abundante y barata¹. A partir de la Guerra del Opio, las potencias occidentales habían conseguido mayores ventajas tales como la apertura de diversos puertos, concesiones territoriales, representaciones diplomáticas y consulares, y la posibilidad de contratar a varones chinos para trabajar en diversos puntos del orbe.

De acuerdo al historiador Juan Hung Hui, mediante un tratado firmado en Pekín en 1859, las fuerzas anglo-

¹ *Hui sostiene que el Imperio estaba defendiéndose de los rusos en el norte, los occidentales en el sur y en el oeste y de rebeliones internas. Juan Hung Hui, "La Inmigración China en el Caribe", Cuadernos Americanos año XV 4 n° 58 (julio-agosto 1996): 197.*

francesas obligaron al gobierno manchú a aceptar que un chino que quisiera:

*"aceptar un trabajo en cualquier lugar sometido a la jurisdicción británica o en el extranjero, puede hacer un contrato con un súbdito británico para llevarlo a cabo ... con lo que quedaba legalizada la contratación de mano de obra china"*².

Los emigrantes chinos llegaron a gran parte de la costa occidental del continente americano y al Caribe, debido a la necesidad de mano de obra para construir líneas férreas y desarrollar la minería o la agricultura. California fue una de las áreas que recibió un gran número de estos trabajadores, despectivamente denominados "coolies", ya que, a partir de un tratado firmado en 1860, se había autorizado la "libre inmigración entre las dos naciones"³. Con posterioridad a la abolición de la esclavitud negra en diversas naciones latinoamericanas, la escasez de trabajadores originó, como alternativa, la importación de

² *Hul*, 197.

³ *Dicho tratado fue negociado por Anson Burlingame, ministro estadounidense en China entre 1861 y 1867, quien luego fue contratado por la corte imperial. Thomas G. Paterson, J. Garry Clifford, Kenneth J. Hagan: American Foreign Policy: A History to 1914. (Lexington, MA: D. C. Heath & Co., 1988, 3ª ed.): 170.*

mano de obra china a Brasil, Cuba, Venezuela y Perú, entre otros países.⁴

En cuanto a la composición de estos emigrantes, J. Chesneaux y M. Bastid sostienen que se trataba de "campesinos pobres y elementos segregados del populacho urbano que eran atraídos por los anuncios publicitarios", mientras Hui agrega que también eran obreros no calificados de las zonas rurales de Kuantung, Fukien y Cantón.⁵ Eric R. Wolf explica el procedimiento que facilitaba este movimiento migratorio: "Quien requería mano de obra, tomaba contacto con un "corredor de coolies" en las principales ciudades chinas o en las colonias de Hong Kong y Macao, quien a su vez lo hacía con los "Khah-taus" o jefes, que contrataban los trabajadores en sus aldeas. Estos podían cancelar su pasaje o darse en prenda al corredor, quien los financiaba. Aquéllos que habían cancelado su traslado "podían moverse libremente en el punto de llegada en busca de trabajo; los que no habían pagado se daban en

⁴ Cf. Magnus Mörner (en colaboración con Harold Sims), *Aventureros y Proletarios: Los Inmigrantes en Hispanoamérica* (Madrid: Ed. MAPFRE, 1992): 45; Gustavo Beyhaut, *Raíces Contemporáneas de América Latina* (Buenos Aires: Eudeba, 1964), 93; Cambridge University, *Historia del Mundo Moderno X: Cenit del Poder Europeo 1830-1870* (Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1980): 501-516.

⁵ Jean Chesneaux y M. Bastid, *Historia de China, de las Guerras del Opio a la Guerra Franco-China de 1840-1885* (Barcelona: Ed. Vincens Vives, 1972): 74. Hui, 34.

prenda a favor del corredor mientras no pagaran su deuda".⁶

Las condiciones en que viajaban o trabajaban estos emigrantes chinos eran muy desfavorables. Los reclutadores de mano de obra "carecían de los más mínimos escrúpulos" y, como señalan Chesneaux y Bastid, las circunstancias del viaje eran tan deplorables que "el índice de mortandad en el camino era extremadamente elevado".⁷ Llegados a su punto de destino, estos trabajadores, si no habían cancelado el viaje, quedaban en una suerte de "semiesclavitud" como aseguran Hui y Mörner, al ser contratados por un "período más o menos largo con un salario fijo mínimo".⁸

Para los efectos de este estudio, resulta de particular importancia la inmigración china en Estados Unidos, pues esta experiencia fue conocida y analizada en Chile. Entre 1852 y 1875, llegaron alrededor de 200 mil, y en 1870, habitaban alrededor de 150 mil inmigrantes chinos sólo en el área de San Francisco, que trabajaban en el cultivo de frutales, la minería aurífera y los ferrocarriles.⁹ La reacción sinofobia, motivada por la preocupación de los trabajadores inmigrantes de origen europeo no se hizo esperar y los políticos de los estados del Oeste americano ejercieron un

⁶ Eric R. Wolf, *Europa y la Gente Sin Historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987): 453-54.

⁷ Chesneaux y Bastid, 81.

⁸ Hui, 197. Mörner, 45.

⁹ Paterson, 170.

fuerte "lobby" para restringir la inmigración. En 1879, el congreso estadounidense determinó que cada barco podría traer sólo quince chinos y, al año siguiente, un nuevo tratado permitió suspender, aunque no prohibir esta afluencia. En 1882, se suspendió legalmente la inmigración por diez años, medida que se renovó varias veces y llevó a una disminución de la población china en dicho país.¹⁰

Esta actitud del gobierno de Estados Unidos reflejaba la fuerte sinofobia existente en California y otros estados del Oeste, cuya población estimaba que los chinos eran "unos inmundos, comedores de ratas y fumadores de opio" que peligrosamente "amenazaban la cultura americana al rehusar a asimilarse". Se formaron numerosos clubes antinmigración y existieron protestas durante las décadas de 1860 y 1870 e inicios de los 1880.¹¹ El Partido de los Trabajadores, con su líder irlandés, Dennis Kearney, se convirtió en el principal instrumento de la sinofobia estadounidense que provocó muertes y quema de ciudades chinas, como reacción a la preocupación porque estos inmigrantes "comían poco y deprimían los salarios".¹²

Entre 1840 y 1870, ingresaron a Cuba más de 100.000

¹⁰ Paterson, 170.

¹¹ Un buen relato novelado de esta realidad se encuentra en Isabel Allende, *Retrato en Sepia*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2000.

¹² Cf. Paterson, 170.

inmigrantes chinos para que compensaran la reducción en el número de esclavos en las plantaciones. Una cantidad similar habría llegado a Perú en el mismo período para trabajar en la extracción del guano, en las plantaciones y en la construcción del ferrocarril, muriendo muchos de ellos por el trato inhumano que fueron obligados a soportar.¹³ Para fomentar la inmigración china, el congreso peruano implementó un subsidio de 30 pesos por cabeza para grupos sobre 50 colonos, de cualquier sexo, cuyas edades fluctuasen entre 10 y 40 años. Debido a ello, por ejemplo, don Domingo Elías y Juan Rodríguez trajeron 75 chinos en la barca danesa *Frederick Wilhelm* en octubre de 1849.¹⁴

Embarcados en su mayoría en la colonia inglesa de Hong Kong, y luego en la portuguesa de Macao, al prohibir las autoridades británicas la exportación de trabajadores serviles, los colonos chinos "eran contratados como coolíes, lo que implicaba condiciones de trabajo muy duras y prácticas deshonestas tanto en la contratación como en la vida diaria en el centro laboral". Como señala Fernando Trazegnies, "aprovechándose de la pobreza de los chinos,

¹³ *Hul*, 118. Si en el caso de Cuba se agrega el tráfico ilegal de cerca de 5.000 chinos transferidos de California entre 1860 y 1875 y otros "contratados", sin clara especificación, se puede llegar a una cifra aproximada de 150.000 chinos en esa isla caribeña a fines del siglo XIX.

¹⁴ *Watt Stewart, La Servidumbre China en el Perú*. (Lima: Mosca Azul Editores, 1976): 12-17.

éstos eran convencidos con afirmaciones falaces sobre el brillante porvenir que les esperaba en el Perú".¹⁵

La inmigración china al Perú presenta dos etapas: la primera se extendió entre 1849, cuando arribaron los primeros colonos y 1856, año en que Ramón Castilla prohibió el ingreso de asiáticos al país. La segunda etapa abarca desde 1861, año en que se autorizó nuevamente la entrada al 2 de junio de 1874, cuando arribó la última nave con coolíes procedentes de Macao dónde también se habían prohibido dichos embarques.¹⁶

Al llegar a Perú, los consignatarios o importadores los transferían a sus dueños o patrones, mientras que aquéllos que no habían llegado por un pedido determinado eran rematados en la misma nave. Como la esclavitud "estaba prohibida, no se transfería al inmigrante como persona sino el contrato de ocho años que éste había firmado". Sin embargo, como expresa Trazegnies:

¹⁵ Fernando Trazegnies, *En el País de las Colinas de Arena* (Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2 vols., 1994): 9-10.

¹⁶ Trazegnies, 15. Cf. Monografía del mismo autor "Discurso ante el Congreso de la República, 20 de octubre de 1999", *Homenaje a los Inmigrantes Chinos* (con motivo del Sesquicentenario de la Inmigración): 1.

*"desde el punto de vista práctico, al coolie se le colocaba al cuello el número de su contrata, de manera que los posibles compradores del contrato podían examinarlo a gusto para verificar si estaba en condiciones físicas para el trabajo duro que le esperaba. Producido el remate, el contrato era endosado al nuevo amo".*¹⁷

Jonathan Levin coincide en que cada trabajador "era objeto de un contrato transferible y con vigencia de ocho años que proporcionaba a los mercaderes de esclavos unos 400 pesos por cabeza en los muelles del Callao".¹⁸

De estos 90 mil a 100 mil chinos semiesclavizados distribuidos en Perú "varios miles trabajaron en las islas del guano; entre 5 mil y 10 mil se emplearon en la construcción de ferrocarriles y unos 80.000 sirvieron en las plantaciones costeras de algodón y azúcar".¹⁹

Se puede sostener que la necesidad de los hacendados por tener mano de obra barata y permanente en sus propiedades derivaba en gran medida por la falta de voluntad de la población nativa por dejar sus tierras e ir a trabajar a la costa debido a la posibilidad de ser enrolados en el ejército.

¹⁷ Trazegnies, 4-5.

¹⁸ Jonathan Levin, *Las Economías de Exportación: Esquema de su Desarrollo en la Perspectiva Histórica* (México: Unión Tipográfica Ed. Hispano Americana, 1964): 97.

¹⁹ Levin, 97. Además véase Jean Piel, "L' Importación de la Main-D' Oeuvre Chinoise et le Developpment Agricole au Perou au XIXème Siecle": *Cahiers Des Ameriques Latines* N° 9/10, París. 1974: 90-94.

Los hacendados peruanos, conociendo la falta de trabajadores libres en su país, y del enganche de coolies en Cuba, no dudaron en seguir el modelo de trabajo de la isla caribeña.

No se puede negar que el negocio del reclutamiento y transporte de chinos producía abundantes ganancias a los diversos agentes mediadores: al "crimp" o "agente reclutador" en China, a los importadores o casas de enganche en Perú, y a los propietarios de naves de cabotaje que, llegando a China cargados de cobre en barras y algodón, transportaban coolies a su regreso para ser ofrecidos y vendidos a un buen precio en el Callao (Fig. 1). De ahí que el negocio alcanzara tal magnitud y tuviese tanta aceptación entre los peruanos.

Como se aprecia en el gráfico, la inmigración de chinos al Perú se produjo desde la mitad del siglo XIX, disminuyendo a partir de 1874. Es decir, el máximo aporte de mano de obra, libre y "coolie", a ese país se realizó en dos décadas y media, teniendo como cénit el período 1870-1872.

Al promediar la década de 1870, concluyó la etapa legal de la inmigración y por ende, del trabajo forzado que ello significaba. Según Jean Piel, empezó ahí la inquietud de los peruanos por estos trabajadores, pues habían llegado "finalmente a la expiración de su contrato de ocho años y a la extinción de las deudas que los ligaban a sus empresarios". Respecto a la vida de los "coolies" una vez terminados sus contratos, Piel señala que se establecieron:

Personas

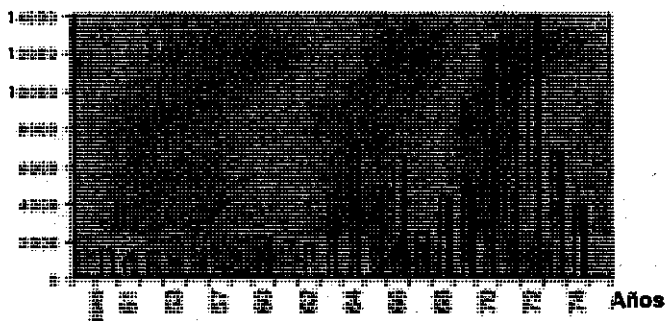


Fig. 1: Ingreso de Chinos al Perú 1849-74

Fuente: Tito Barrera. "Historia de la Inmigración China".
Revista Oriental. Lima, 1999. (<http://orbita.Starmedia.Com/peruchina/historia.Html>).

"en la artesanía, la restauración, el pequeño comercio. Se concentran en ciertos barrios urbanos, como el Barrio Chino de Lima ... Son muy numerosos después de 1870 estos ex coolies que han llegado a ser, según el sentido moderno del término, proletarios agrícolas libres".²⁰

Por el tratado chino-peruano de 1874, que estableció barreras jurídicas para impedir la trata de "coolies", Perú entró a una nueva etapa en materia de inmigración, limitando el ingreso de chinos libres o independientes que venían a contratarse por su propia voluntad o para instalar un negocio, de acuerdo al capital que tuvieran.²¹

²⁰ Piel, 96.

²¹ Trazegnies, 7.

Proyectos de Inmigración del Gobierno Chileno en el Siglo XIX

Chile, situado en el extremo sur del continente americano, hacia fines del siglo XIX, no tenía una población numerosa y debido a la dificultad de concretar un flujo continuado de inmigrantes similar a la de Estados Unidos o Argentina, desde los albores de la República, los gobernantes habían tenido que preocuparse de cómo atraer a más extranjeros, ofreciéndoles condiciones que les permitieran asentarse y desarrollar esta joven nación.

Estos proyectos de inmigración y colonización tuvieron un sello selectivo, privilegiando el origen europeo y la raigambre católica, de los inmigrantes, en la creencia que éstos estaban mejor preparados para asimilar la idiosincrasia nacional y colaborar con el desarrollo del país. Se esperaba que, junto con desarrollar labores agrícolas e industriales, se instalaran en las zonas más extremas del país, donde la carencia de población era aún más notoria. Así, con la Ley de Colonización de noviembre de 1845, el gobierno comenzó a fomentar la inmigración de colonos alemanes a las provincias de Valdivia y Llanquihue, ubicadas en la región centro-sur del país, cuya geografía era bastante similar a la de sus lugares de origen.

Entre tanto, agentes oficiales de colonización recorrían Europa para "enganchar" futuros ciudadanos, ya que bastaba que se acercaran en Chile para que se les otorgara la nacionalidad. La figura que mejor representó esta política colonizadora fue la de don Vicente Pérez Rosales.

Carmen Norambuena, especialista en el tema de la inmigración en Chile, sostiene que es necesario considerar los conceptos de utopía agraria, de civilización y progreso, vigentes en la época para comprender las motivaciones de las autoridades del país en relación con la inmigración.²² El primero de ellos se manifestó en la Ley de 1845 la cual autorizaba al Presidente para que "en 6.000 cuerdas de terrenos baldíos pudiese establecer colonias de naturales y extranjeros que quisieran radicarse en el país y ejercer alguna industria útil".²³

En julio de 1848 y derivado de dicha ley, un decreto comisionó a Bernardo Philippi para traer a las orillas australes del lago Llanquihue unas 150 a 200 familias alemanas católicas, de agricultores y artesanos. Aunque el flujo inmigratorio no fue lo que las autoridades esperaban:

*"se produjo una pequeña inmigración alemana en las
boscosas tierras escasamente pobladas cercanas a*

²² Carmen Norambuena Carrasco, "La Inmigración en el Pensamiento de la Intelectualidad Chilena: 1810-1910", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas, Área Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Santiago de Chile*, Año XXV, n° 109 (agosto de 1995): 76.

²³ *Ibidem*, 77.

Valdivia y en el lago Llanquihue, al sur del territorio araucano. Los 1.200 alemanes que se encontraban allí en 1860 limpiaron los bosques y abrieron caminos".²⁴

El notable científico e intelectual de origen polaco avecinado en Chile, Ignacio Domeyko, otorgaba una interpretación algo diferente a lo que deseaba el gobierno:

"puesto que ... el gran porvenir de la nación no consiste tanto en el acrecentamiento rápido de su población sino en ... la introducción entre la gente trabajadora del orden doméstico, del espíritu de economía, del amor al trabajo, de los métodos prácticos en la agricultura adecuados al temperamento y al suelo de las provincias del sur. Partiendo de este principio - sigue Domeyko - la nación se propone, ante todo introducir mejores hábitos y costumbres, y plantear escuelas prácticas para la educación de la gente campesina; se ha de evitar que en lugar de introducir semillas buenas, provechosas, se traigan a nuestro suelo malezas y plantas venenosas del suelo ajeno que en lugar de moralizar al pueblo le prepare un porvenir dudoso, hostil a la unidad nacional, a la fe y a todo principio que da la verdadera fuerza moral al pueblo".²⁵

Además de advertir las dificultades provocadas por la escasez de terrenos fiscales destinados a ser ocupados por los

²⁴ Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del Pasado*, (Santiago: Ed. Zig-Zag, 5ª ed. 1949): 422-23.

²⁵ Cf. Norambuena, 77.

colonos, y del sentido futurista de las medidas adoptadas por el gobierno, Domeyko pretendía que el país se modernizara con la inmigración, que desarrollara la agricultura, pero también aportara civilización y progreso, mas sin atentar a la unidad nacional. En 1848, Marcial González coincidía en que "una falange de emigrados pacíficos, de colonos laboriosos, trae en sus costumbres más civilización que los mejores libros, más riquezas que mil naves cargadas de manufacturas"²⁶. He aquí el ideal a que se refiere Norambuena. En tal sentido, y como se esperaba que los inmigrantes fuesen elementos civilizadores, era necesario seleccionarlos de la mejor manera posible. Este proceso era realizado por una Comisión en la cual participó Benjamín Vicuña Mackenna y en cuyo informe recomendaba al gobierno las prioridades a tener en cuenta: en primer lugar, "fomentar la llegada de alemanes por su carácter y por pertenecer a una raza especial que forma su patria en el bosque donde levanta su hogar y en el que ve crecer sus hijos libres y felices"; en segundo lugar, "a italianos y suizos porque se arraigan con rapidez, son buenos agricultores, afables, de clara inteligencia y provienen de una cultura genial".²⁷

En orden descendente recomendaba traer a los vascos por ser "sobrios y adecuados para el trabajo rudo" aunque no

²⁶ Marcial González, *La Europa y la América o la Emigración Europea en sus Relaciones con el Engrandecimiento de las Repúblicas Americanas*, (Santiago: s/ed., 1848).

²⁷ Cf. Norambuena, 80.

se establecían de manera definitiva; belgas por sus "dotes especiales para la industria"; ingleses (escoceses e irlandeses) haciendo la salvedad que eran viajeros o "transeúntes útiles" y no era esperable que se convirtieran en colonos. Los franceses, en términos generales, eran los "peores inmigrantes conocidos" pues siempre regresaban a su país, además que eran "vanos, poco dados a la familia y carentes de espíritu religioso". Los españoles ofrecían desventajas por su "carácter altivo y dominante y de los cuales nada tenemos que aprender porque ellos ya nos han legado su sangre, lengua y sus costumbres como una herencia irrenunciable".²⁸

En ese informe se dejaba expresa constancia que los chinos y negros eran inmigrantes no deseados en el país.²⁹ Era la primera vez que en un texto de carácter cuasi oficial, aparecían mencionados en tal categoría. Más adelante, se les agregaría el calificativo de "rechazados". Sobre este particular, resulta elocuente la instrucción en donde el canciller Demetrio Lastarria advertía en 1889 al cónsul chileno, R. Arias, en Panamá, que podía también enviar operadores "extranjeros que así lo solicitaren y reúnan las condiciones de moralidad, trabajo y buena salud; exceptuando en absoluto a los chinos y a los negros".³⁰

²⁸ Cf. Norambuena, 80-81.

²⁹ *Ibidem*, 81.

³⁰ *Sección Consular. Culto y Colonización. Libro Segundo. 1888-1889, v 406: 138. FRE, AN.*

En 1872, se creó la Oficina General de Inmigración a cargo de la Sociedad Nacional de Agricultura. La incorporación de la región de la Araucanía en 1883, dio un nuevo impulso a esta actividad. El gobierno dictó disposiciones tendientes a permitir la colonización con nacionales en dicha región, dadas las numerosas quejas de chilenos que querían tener una opción en ese territorio.

La labor de la Sociedad Nacional de Agricultura se complementó con el establecimiento de un Agente General de Colonización en Europa, para agilizar la promoción y posterior llegada de colonos. Existe constancia que indica que, durante 1883 llegaron 308 colonos, que se establecieron en Quechereguas y Victoria. En los siete años siguientes, el número de inmigrantes europeos subió a 8.996.³¹

La cantidad anterior fue incrementada mediante la modalidad de "inmigración espontánea", autorizada por el Gobierno para favorecer la llegada de artesanos fabriles e industriales e implementada por la Oficina de Inmigración en Santiago. Según los registros, entre 1889 y 1890, se habían establecido 21.414 personas en el país.³² Dado el éxito obtenido y el menor costo que representaba para el Gobierno, rápidamente se reglamentó, fomentándose en 1895 sólo la venida de inmigrantes provenientes de Europa y Estados Unidos. Esto no hace sino confirmar que la utopía agraria y el ideal de

³¹ *Sylvia Mezzano Lopetegui, "Políticas de Inmigración Chilena desde 1845 hasta 1992", Diplomacia, n 68 (junio-diciembre, 1995): 66.*

³² *Mezzano, 66.*

civilización y progreso estuvieron siempre en la mente de los legisladores y gobernantes chilenos.

En 1903, estando aún vigente el primer Reglamento de Inmigración Libre y ante la imposibilidad legal de rechazar un posible ingreso de japoneses a algún sector agrícola o minero, el Gobierno optó por solicitar al cónsul en Yokohama que suspendiese ese proyecto colonizador por falta de recursos económicos.³³ Como en dicho reglamento no se excluían los colonos provenientes de Asia, no existía impedimento legal para evitar su ingreso, situación que se mantuvo cuando en 1906, llegaron en naves japonesas chinos embarcados en Hong Kong.

La inmigración a Chile entre 1850 y 1897 no superó las 38.528 personas. Esta se puede considerar exigua, si se tiene en cuenta el gasto efectuado por el gobierno como la propaganda efectuada en Europa. También colaboró el interés privado, representado por la Sociedad de Fomento Fabril, para suplir la falta de trabajadores y desarrollar la especialización obrera; sin embargo, se obtuvieron pobres

³³ *Ángel Custodio Espejo (Yokohama) a E. Budge (Presidente SOFOFA), 18 de diciembre de 1902; Nota desde Yokohama 17 de octubre de 1903. Correspondencia Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas, 1899-1906, v 870, p.s.n. FRE, AN. El cónsul expresaba que la oferta de inmigrantes colonos japoneses a Chile debía dejarla para un segundo informe, porque requiere un estudio atento de muchos factores y de la idiosincrasia del pueblo y muy en especial de las colonias fabriles japonesas". Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril, Año XX, n 11, 14 de octubre de 1903: 108- 112.*

resultados si los comparamos con Argentina que sólo en cuarenta años logró incorporar a 2.275.521 extranjeros a su vida nacional.³⁴

Hacia 1890 se produjo una declinación del interés gubernamental por la inmigración, a este respecto Gonzalo Vial Correa, sostiene que:

"Apareció la xenofobia (la cual se hizo muy aguda, por algunos años, al empezar el siglo XX); se polemizó sin tregua ni fin si era mejor traer católicos (decían los clericales) o protestantes (afirmaban los laicos); se enfatizó el peligro que significaban las minorías extranjeras cuando no se fusionaban con los chilenos "estados dentro del Estado".³⁵

El aspecto presupuestario también fue coadyuvante en el desinterés por el ingreso de población foránea; éste "hizo que la Agencia no tuviera fondos suficientes; y en consecuencia suspendió su actividad - diecisiete veces entre 1883 y 1896 - hasta por un semestre completo; finalmente fue suprimida en 1904".³⁶

Un tercer elemento que colaboró involuntariamente a frenar

³⁴ "El Reglamento de Inmigración", *La Tarde de El Mercurio*, Valparaíso, (en adelante *La Tarde EM* (V)) 3 de mayo de 1905: 3 (Editorial).

³⁵ Gonzalo Vial Correa, *Historia de Chile (1891-1973)*, v I, t II, (Santiago: Ed. Santillana, 1981): 721.

³⁶ *Ibidem*, 721.

la inmigración, fue la atracción que Argentina, y especialmente Buenos Aires, ejercían en los europeos:

El país no estaba prestigiado como región para emigrar. La vida no era fácil. Y existía siempre - inmediata, tentadora - la República Argentina. Era inocultable: allende los Andes la vida se mostraba más aliviada y placentera, la naturaleza más dominable, Europa más cerca y mayores las posibilidades de enriquecimiento y ascenso rápidos. Frecuentemente, quienes se reclutaban para Chile abrigaban el propósito de "desertar" llegando al Plata. O se les ocurría durante la navegación".³⁷

Una evaluación de los resultados alcanzados por el Estado en su esfuerzo por atraer colonos e inmigrantes aptos para la agricultura y la industria se muestra en las cifras oficiales que nos hablan que ingresaron al país entre los años 1854 y 1907:

Años	Población Total	Extranjeros	Chinos	% Extranjeros	% Chinos en Población Total	% Chinos en Extranjeros
1854	1.439.120	19.669	-	1.3667	0.0000	0.0000
1865	1.819.223	21.982	60	1.2083	0.0032	0.2729
1875	2.075.971	25.199	88	1.2138	0.0042	0.3492
1885	2.527.320	87.077	1.164	3.4454	0.0460	1.3367
1895	2.712.145	79.056	990	2.9148	0.0365	1.2522
1907	3.249.279	134.524	1.920	4.1401	0.0590	1.4272

Tabla Comparativa de inmigración de chinos

Fuente: 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Censo General Población de Chile.

³⁷ Vial, 722.

Entre los europeos sobresallieron los aportes alemanes con 28.015, los ingleses con un total de 24.173 y los franceses con 21.438 inmigrantes.³⁸

De acuerdo a lo expuesto se puede señalar que el atraer población a Chile a partir de mediados del siglo XIX constituía un objetivo de los gobernantes chilenos; sin embargo, el proceso inmigratorio nunca logró los efectos que se habían cifrado en él.

La inmigración de japoneses y chinos fue extraordinariamente menguada pues no se encontraba que fuese deseable ni conveniente para el país y por lo tanto no se consideró factible estimularla ni fomentarla. A pesar de considerarla inadecuada para el país, tampoco se crearon normativas eficientes para evitarla completamente.

³⁸ Mezzano, 68; 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Censo General de la Población de Chile; Domingo Silva Narro, Guía Administrativa Industrial y Comercial de las Provincias de Tacna y Antofagasta, (Santiago: Imprenta Chile, 1912): 272 y Vial, 720.

CAPITULO II

REACCIONES A LA POSIBLE INCORPORACIÓN DE CHINOS A LA CUIDADANÍA CHILENA

La Guerra del Pacífico: Colaboradores y Aliados

Entre los años 1879 y 1883 se produjo la Guerra del Pacífico, conflicto que enfrentó a Chile contra Perú y Bolivia unidos. Durante su desarrollo, las tropas chilenas recibieron apoyo de los "coolies", hecho que ayudó a mejorar el concepto que se tenía de los súbditos del Celeste Imperio; así generaron simpatía y reconocimiento que permitieron a estos chinos que habitaban en Perú ser incorporados de pleno derecho a la ciudadanía chilena.

Conforme al historiador chileno Marcelo Segall, los coolies habrían tenido "una adhesión activa, combatiente, a favor de Chile"¹, en rechazo a los años de esclavitud y duras jornadas laborales impuestas por los patrones y capataces de la industria azucarera peruana. Participación que, a juzgar por los resultados de "la conquista de las provincias del norte y de la ciudad de Lima fue un aporte no pequeño y espontáneo al triunfo del Ejército de Chile".²

¹ Marcelo Segall, "Biografía de la Ficha Salario", *Revista Mapocho*, t 2: n° 2, Santiago, 1964: 9-10.

² Marcelo Segall, "Esclavitud y Tráfico de Coolies en Chile", *Boletín de la Universidad de Chile* N° 75, (junio 1967): 56.

Por su parte, el historiador peruano Jean Piel señala que a fines de 1880:

"en el rico oasis de Cañete, estallan de una vez todos los rencores acumulados desde hacía treinta años de inmigración asiática ... y los coolies chinos deben sostener un sitio de cuatro meses antes de ser liberados por un batallón del ejército chileno de ocupación. Esta colusión entre coolies chinos e invasores chilenos no es por lo demás escasa durante la Guerra del Pacífico, de 1879 a 1883".

Sin embargo, Piel le otorga a esa colaboración una intencionalidad económica más que humanitaria o estratégica:

"Cuando los ejércitos chilenos de ocupación deciden vencer las últimas resistencias de la aristocracia peruana, atacan la base de su poder económico: sus haciendas de azúcar y algodón. En esta tarea, son ampliamente ayudados por los coolies de las plantaciones que ven una ocasión de vengarse de la explotación".³

En este sentido, la adhesión de los "coolies" a las fuerzas militares chilenas debería entenderse como una oportunidad

³ Jean Piel, *"L' Importation de la Main-D'Oeuvre Chinoise et le Developpement Agricole au Perou au XIXe Siecle"*: *Cahiers Des Ameriques Latines*, N° 9-10, Paris, 1974: 97.

que posibilitaba la destrucción del poder económico del hacendado, y la obtención de un mayor grado de libertad. Para Chile, la creciente colaboración de "huestes" coolies improvisadas, pero conocedoras de la geografía del lugar, habría sido un factor nada despreciable en la lucha contra las fuentes económicas del enemigo.

El Coronel Patricio Lynch se convirtió en uno de los militares chilenos que logró rápidamente el aprecio y adhesión de estos trabajadores inmigrantes, lo que se explica, por cuanto él había conocido su tráfico en la costa de China, cuando embarcado en la fragata "Calliope", participó, apoyando a las fuerzas británicas durante la Guerra del Opio. Tal vez por estas razones le llamaban el Príncipe Rojo.⁴

En la expedición desde Chimbote, el 14 de octubre de 1880, Lynch liberó de la cárcel existente en la extensa hacienda de Palo Seco a:

*"200 de esos infelices, muchos de ellos con grillos y cadenas, llenos de úlceras y en un estado de debilidad extrema, y cuya vista inspiraba lástima y terror. Todos fueron puestos en libertad y quedaron muy contentos, deseando embarcarse para Chile, donde dicen que ganarán plata y sin palos". **

⁴ Benjamín Vicuña Mackenna, *"El Contra-Almirante Don Patricio Lynch. El Príncipe Rojo de la Guerra del Pacífico"*, EM (V) año LIV, n° 16.226, 9 de abril de 1881: 2 y Manuel Balbontín, *El Príncipe Rojo (Patricio Lynch)*, (Santiago, 1966): 26-39.

* Ver nota 5

Al día siguiente, en el pueblo de Chimbote, "se pusieron en libertad 150 chinos" y al abandonar ese puerto el 26 de octubre de 1880, Lynch embarcó a "toda su tropa y 400 chinos que los seguían", para no dejarlos expuestos a sufrimientos. Según declaraciones de uno de sus oficiales, el comandante García:

"los chinos tienen un terror pánico en quedarse y dicen que si los dejan los matan a todos por los servicios que nos han prestado. Esto no sería extraño, desde que en Chiclayo y San Pedro, conforme salimos, los peruanos degollaron a varios. Los hacendados han ofrecido 1.000 pesos por cada chino, pero el Coronel por humanidad, así como por política, puesto que de esta manera nos pueden servir en otra ocasión, no ha aceptado las propuestas".⁵

En diciembre de 1880, al ser comisionado para ir por tierra desde Tambo de Mora hasta el valle de Lurín, y mientras atravesaba por grandes haciendas de caña, Lynch continuó liberando a numerosos coolies que vivían en condiciones inhumanas; éstos, en recompensa, se plegaron a sus tropas y prestaron toda la cooperación que podían. Así ocurrió con Pisco, Cañete, Asia, Bujama y en casi todos los centros agrícolas.⁶

⁵ Pascual Ahumada Moreno, *Guerra del Pacífico*, t 3, (Valparaíso: Imprenta y Librería Americana, 1886): 549 y 554.

⁶ Víctor Larenas, *Patricio Lynch*, (Santiago: Ed. Universitaria, 1992): 46.

Daniel Riquelme, testigo ocular de la expedición a Lima en su calidad de corresponsal de guerra del diario El Heraldó de Valparaíso, dice que:

"El Coronel Lynch no sólo llegaba sano y salvo a su destino, Lurín, sino que ... traía también ... un numeroso cuerpo de humildes, pero hacendosos auxiliares, que, desde luego, venían aliviando a los soldados del peso de sus cargas y que más tarde habían de prestarnos muy señalados servicios domésticos: los chinos esclavos en las haciendas de caña del opulento valle de Cañete y otros".⁷

Benjamín Vicuña Mackenna, coincide que "se habían incorporado en Cañete no menos de ochocientos chinos alzados a las tropas de Lynch".⁸

Resulta interesante señalar que la adhesión china a la causa chilena no terminó en el momento de su liberación. Pascual Ahumada, en su completa obra, señala que los "coolies", sacrificando un gallo y "bebiendo su sangre juraron unirse bajo la dirección de Quintín Quintana, ofrecer sus servicios al General en Jefe y obedecerle de modo que si se ordena trabajar, trabajar; si matar, matar; si incendiar, incendiar; si morir, mueren".⁹ Asimismo menciona a un próspero

⁷ Daniel Riquelme, *Bajo la Tienda*, (Santiago: Ed. Del Pacífico, 1970): 116.

⁸ Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia de la Campaña de Lima 1880-1881*, (Santiago: Rafael Jover Editor, 1881): 813.

⁹ Cf. Ahumada, *op.cit.*, t 4: 407

comerciante de la zona de Ica, líder en su comunidad que explicaba las razones que lo movían a unirse a las huestes chilenas:

*"He vivido veinte años en el Perú; he conseguido aquí por mi trabajo, es cierto, los medios de vivir; los caballeros se han portado bien conmigo y mi familia; no tengo ningún odio personal; pero me lleva a sacrificar mi fortuna y a hacer lo que hago por estos infelices cuyos sufrimientos no podría nadie imaginar. Hay aquí hermanos que durante ocho años han estado cargados de cadenas sin ver el sol, y los demás han trabajado como burros. No quiero para ellos nada más que comida y la seguridad de que no sean abandonados en esta tierra maldita; que el General los lleve donde quiera, que yo los mando a todos."*¹⁰

Domingo Sarratea, a nombre del jefe militar, les respondió "que tendrían todo lo que deseaban". Los chinos que se encontraban formados en la plaza del lugar, a partir de ese momento entraron,

"a ejercer sus funciones, bajo la dirección de un jefe supremo, un segundo, cuatro de división, doce de centurias y veinte de decurias. Ciento cincuenta han sido puestos a las órdenes de don Arturo Villarroel, escogidos entre los más resueltos y valientes, y 440 para el servicio de las ambulancias. El resto desempeña

¹⁰ Ahumada, t 4: 407.

todos los demás servicios menores del ejército. Entre los chinos hay dos doctores de grandísima fama para los que Quintín Quintana asegura que siendo de bala o de arma blanca, no hay herida que resista los menjunjes que preparan con recetas tradicionales".¹¹

Para estos nuevos asistentes de la división de Lynch, su mayor alegría fue cuando -según nos relata Daniel Riquelme- se les repartieron trajes flamantes de brin y lograron que se les cambiara la ración de porotos por otra de arroz".¹² No habría sido posible organizar estas fuerzas de apoyo logístico sin la ayuda de Quintín Quintana, chino avecinado en Ica donde era propietario de dos fincas y dos tiendas. Es él a quien más se le debe en la formación de estas huestes "coolies" auxiliares de las tropas chilenas y que tantos servicios prestaron a la causa chilena, hasta el ingreso a Lima.¹³ Durante la expedición del coronel Amunátegui, Quintana no sólo hospedó en su casa a varios jefes militares y colaboró como práctico de caminos; también, en el trayecto de las tropas chilenas de Ica a Lurín, atrajo a numerosos coolies que trabajaban en los cañaverales. Como una forma de reconocimiento y por orden del Ministro de Guerra, su familia fue recibida y alojada a bordo de un buque.

Entretanto, la sinofobia había estallado en diferentes áreas

¹¹ Ahumada, t 4: 407-408.

¹² Riquelme, 117.

¹³ René Peri, "La Guerra del Pacífico: Los Batallones Policiales", *Revista Carabineros de Chile*, año XXXIV n° 298, (febrero 1980): 15.

del Perú: el 15 de enero de 1881 el barrio chino de Lima fue incendiado por el "populacho, con el pretexto de que los chinos fuesen enemigos del país".¹⁴ De la narración de Riquelme, resulta que dicho acontecimiento fue sólo el resultado de un incidente menor entre un

*"celador peruano y un comerciante minorista chino que por defender sus mercancías le dio muerte ... y el populacho pidió venganza, y aprovechando el caos, se lanzó sobre las tiendas chinas de las vecindades ... las que fueron asaltadas, robadas y quemadas, muriendo entre las ruinas muchos de sus infelices propietarios".*¹⁵

Aunque la calma ya había retornado a la ciudad del Rímac, al asumir Lynch la jefatura del Ejército chileno de ocupación en el Perú en mayo de 1881, la situación para la población asiática vecindada en Lima y el puerto de Callao era bastante difícil. El 5 de julio de 1881, el cónsul general de Portugal, Narciso Velarde, hacía ver al jefe chileno que, a pesar de existir un significativo número de chinos emancipados, quedaba un alto porcentaje de ellos expuesto a "innumerables abusos por los establecimientos, casas y oficinas que tienen por objeto enganchar o contratar asiáticos".¹⁶

¹⁴ "La Caída de Lima", *La Nazione*, Florencia, 4 de marzo de 1881 en René Perí, *Los Batallones Bulnes y Valparaíso en la Guerra del Pacífico*, (Santiago: Imp. Carabineros, 1981): 155.

¹⁵ Riquelme, 88-90.

¹⁶ Patricio Lynch, *Memoria del Contraalmirante Patricio Lynch al Ministro de Guerra y Marina*, (Lima: 1882): XLVIII.

Acogiendo las indicaciones del cónsul lusitano, Lynch emprendió una inteligente y resuelta acción legislativa. En uno de los cuatro decretos firmados por él entre 1881 y 1882, el fechado el 6 de marzo de 1882, incorporó una precisa reglamentación para el arrendamiento de servicios asiáticos e instituyó en su artículo 16, una Comisión para hacer cumplir sus disposiciones. Ello, además de las instrucciones que impartió a la autoridad marítima de Callao para fiscalizar los embarques y desembarques de asiáticos, muestran la claridad y conocimiento que Lynch tenía tanto sobre las medidas ordenadas con antelación por las autoridades peruanas como su habilidad política para tratar el tema de la inmigración china.¹⁷

Comprendiendo que la eliminación del régimen de contratación de asiáticos era difícil de llevar adelante, fuere por los aspectos jurídicos involucrados como por los perjuicios que acarrearía a las labores productivas en las plantaciones; y teniendo presente que esas casas de enganche funcionaban en Lima y El Callao, resolvió dirigir su acción fiscalizadora a la duración, condiciones y obligaciones recíprocas de las partes contratantes. El incumplimiento de lo legalmente pactado, daría lugar a una sanción dispuesta y obraba en conocimiento de los contratantes al momento de suscribir el arrendamiento y pago del servicio.¹⁸

¹⁷ Félix Cipriano Zagarra, *La Condición Jurídica de los Extranjeros en el Perú*, (Santiago: Imprenta de la Libertad, 1872); apéndice, 27-30.

¹⁸ Véase Anexo Documental, Documento N°1.

Una prueba de la flexibilidad política con que trató el tema asiático es la nota que Lynch dirigió el 9 de diciembre de 1882, al Coronel Alejandro Gorostiaga, jefe político militar chileno de los Departamentos del Norte, en donde le decía:

"Puede US dictar todas las disposiciones que juzgue convenientes, a fin de que el gran número de asiáticos que en ellas existe abandone la ociosidad y sus vicios consiguientes, para dedicarse al trabajo en las haciendas, que actualmente se resienten a falta de brazos. No obstante esto, creo que por ahora no debemos implantar en los Departamentos del Norte el sistema de legalización de contratos que existe en Lima. En consecuencia, concrétese US a dictar disposiciones administrativas como las que me dá cuenta".¹⁹

Con estas medidas, Lynch estableció una normativa según la cual los diferentes intereses de las instituciones, servicios, plazos y pagos del trabajo asiático debían funcionar debidamente respaldada por sanciones aplicables por las autoridades correspondientes.

Al terminar la ocupación en Perú en agosto de 1884, Lynch estaba seguro de haber abordado con medidas realistas el tema de los trabajadores chinos, dándole una estructura jurídica que enfatizaba la supervisión y protección de sus derechos. Se retiró convencido que era esa la manera de recompensar a los asiáticos que continuarían viviendo en

¹⁹ Lynch, *op. cit.*, t 1, (1883), CLV.

el Perú, por los servicios prestados a las fuerzas chilenas y agradecerles los sacrificios compartidos durante las agotadoras jornadas de la guerra (Fig.2). Lynch también sabía que Chile, junto con anexar la provincia de Tarapacá mediante el Tratado Chileno- Peruano de octubre de 1883, incorporaba a la ciudadanía chilena a la población china existente en ella y, que según los datos más optimistas, superaba los 1.100 habitantes.²⁰ Esto a pesar de las presiones, que instituciones de enorme influencia en la vida política y económica chilena, como la Sociedad Nacional de Agricultura,²¹ trataron de ejercer para evitar la inmigración de chinos a Chile.

Fig. 2: Excombatiente Chino en la Guerra del Pacífico.

José Valenzuela Ramírez, fotografiado en 1920.

Fuente: René Peri, Los Batallones Bulnes y Valparaíso en La Guerra del Pacífico, Santiago, 1981: 177



²⁰ Steven F. Wang, "Pasado de las Relaciones Bilaterales entre la República de Chile y la República de China", Seminario Relaciones Internacionales Chile-China, (Santiago: Universidad de Chile, agosto de 1994): 3.

²¹ La Sociedad Nacional de Agricultura era una organización gremial creada para representar los intereses de los propietarios de predios rurales.



**Francisco Segundo Casanueva:
Informe Sobre los Efectos Perniciosos
de la Inmigración China**

A fines de 1880 la Sociedad Nacional de Agricultura solicitó al ex cónsul de Chile en San Francisco, Estados Unidos, don Francisco Segundo Casanueva, que redactara un informe sobre la situación de los chinos en California. Este documento resulta fundamental para comprender la posición del gobierno chileno respecto al establecimiento de relaciones diplomáticas con China.

En efecto, el 15 de agosto de 1880, el Directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura, representado por don Julio Menadier, pidió al cónsul Casanueva le informara ya de viva voz o en una breve memoria, sobre los gravísimos peligros que la inminente inmigración de coolies podría significar para todo nuestro modo de ser agrícola y económico. Tal solicitud encerraba las tres preocupaciones de los miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura acerca de:

*"las grandes proporciones tomadas durante los últimos
años por la inmigración china a California y al Perú;
los continuos conflictos ocasionados por el choque de*

elementos e intereses inconciliables y; por el vivo deseo de preservar a Chile de su influencia".²²

Lo que más inquietaba a esta institución eran las consecuencias derivadas de la Guerra del Pacífico, temían que las autoridades autorizaran, o no pusieran objeciones al ingreso de chinos para compensar la "falta de trabajadores que hoy forman nuestro Ejército y no lesionar el desarrollo de las industrias del norte".²³

Se pensaba que el tema de la inmigración china no era conveniente dejarlo a la libre iniciativa de la autoridad. El Gobierno chileno, en abril de 1872 había creado la Oficina General de Inmigración, dejándola a cargo de la Sociedad Nacional de Agricultura. La experiencia obtenida de esa gestión hizo que los asociados llegasen a considerar "que la inmigración de coolies, era una verdadera plaga social y política" y en consecuencia era imprescindible oponerse a ella.²⁴

²² *Julio Menadier, Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura de Chile (en adelante BSNA), v. XII n° 9, 20 de febrero de 1881: 164-65.*

²³ *Francisco Segundo Casanueva, "Sobre si Conviene a Chile la Inmigración de los Chinos" Diario Oficial de la República de Chile, (en adelante DOCH), Año IV N° 1.114, 6 de diciembre de 1880: 2.100. William F. Sater, "La Agricultura Chilena y la Guerra del Pacífico", Revista Historia, N° 16, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1981: 129.*

²⁴ *Declaración de Rafael Larraín Moxó, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura en Informe de Casanueva: 2100.*

Tal planteamiento tenía también una connotación económica. Así, a juicio de la institución agraria, las causas de la Guerra del Pacífico estaban relacionadas con la inmigración china pues:

"Perú provocó la guerra para evitar un cataclismo tremendo que ya se acerca: dentro de dos años se concluyen la mayor parte de los contratos celebrados con coolíes, que de semi-esclavos han de convertirse entonces en trabajadores libres, los que no dejarán de ponerse de acuerdo para imponer jornales muy elevados a los dueños de plantaciones. Pero vencidos aquellos contratos, es de temer una inmigración crecida de los asiáticos para esta República, infestándola con sus propias costumbres e ideas peligrosas".²⁵

Casanueva, remitió a la Sociedad el 21 de septiembre de 1880, una memoria titulada "Sobre Si Conviene a Chile la Inmigración de los Chinos", que por el gran dominio de la temática y el acopio de ejemplos ilustrativos expuestos sobre los aspectos negativos de la significación de California entre 1875 y 1880, parecía que se había consultado a la persona adecuada.

Dado que el tema podría traerle complicaciones, Casanueva al comenzar su escrito, puntualizaba que "por encargo que tuve el honor de aceptar de la Sociedad Nacional de

²⁵ "Nuestra Exportación para Tarapacá", BSNA, v XI, N° 18, Santiago 5 de julio de 1880: 358.

Agricultura, expongo a continuación por escrito un tema de tanta utilidad en la hora presente" y expresaba que le había sido posible realizar ese trabajo gracias a "la experiencia que he adquirido en Norte América durante mi residencia de más de veinte años cerca de numerosas colonias de coolies".²⁶

Con gran disposición para responder las interrogantes sugeridas por la Sociedad sobre la conveniencia de esta inmigración y cómo se podría impedirla, Casanueva declaraba que:

"... afortunadamente, se ha empezado en Chile a ventilar esta cuestión en el debido tiempo, antes que el mal se haya hecho sentir en su seno; y me espero que antes que llegue, nos hallemos prevenidos con todas las precauciones necesarias".²⁷

Al emplear el término "afortunadamente" llamaba a la Sociedad a estar alerta y "prevenidos ante esta inmigración" porque el caso de Estados Unidos era diferente, y esa realidad era la que le servía de referente y fuente de conocimiento. Ese país estaba ligado "por un tratado y un comercio considerable con la China, y por lo tanto, no se halla en una situación tan fácil y despejada como Chile para abordar oportunamente todas las dificultades".²⁸ En

²⁶ Casanueva, 2100.

²⁷ *Ibidem*, 2100.

²⁸ *Ibidem*, 2.100.

torno a estas dos ideas: el significado de la presencia de trabajadores coolies y las "precauciones" que se debían tomar para impedir ese tipo de inmigración, Casanueva explicaba de manera directa y casi irrefutable, cada uno de los aspectos que, a su juicio, preocupaban a la Sociedad Nacional de Agricultura.

Desde su perspectiva, el tema en estudio exigía algunas precisiones. En primer lugar, aclarar a cuáles inmigrantes se refería la expresión "asiáticos", por cuanto era fundamental establecer una adecuada distinción para reparar el "inaceptable e injustificable error" de creer que el japonés y el chino corresponden a un mismo tipo de inmigrantes. Al respecto, Casanueva dice que:

"las preocupaciones de muchos contra la raza japonesa, como si fuese igual a la chinesca, manifestaré que son esencialmente distintas; y que lejos de inspirarnos aquella (la japonesa) temor alguno, es en realidad acreedora de nuestra cordial hospitalidad, como una raza europea".²⁹

En consecuencia, la denominación "asiáticos" sólo implicaba la región del mundo desde donde provienen los inmigrantes, pero no expresaba las diferencias de carácter, tendencias y resultados de los nipones y chinos en California. Manifestando su admiración por los hijos del Sol Naciente,

²⁹ Casanueva, 2.100.

Casanueva mencionaba que:

"en vez de emigrar a California por el aliciente del oro ... prefirieron quedarse en sus talleres para elaborar los elementos que les trasmítiera la nueva civilización extranjera. Más tarde llegaron a San Francisco los estadistas más notables del Imperio en misiones diplomáticas y con el encargo especial de inspeccionar las civilizaciones del nuevo y del viejo mundo. Terminadas sus misiones, volvían a su país, nutridos ampliamente de conocimientos útiles y fascinados con los progresos de una civilización que les había sido desconocida, y que dio origen a la apertura de sus puertos y al conato empleado para la adquisición de cuanto era digno de interés..."

A juicio del ex cónsul, lo destacable en los japoneses era su capacidad de adaptar las tecnologías e ideas occidentales y lograr el desarrollo interno de su país, y por ello concluía que:

"... de las nobles dotes que adornan el carácter japonés y del alto concepto que el Gobierno y súbditos se han granjeado de las naciones civilizadas y que su inmigración es digna de recibirse en Chile tanto como a la que tributamos nuestros favores más especiales".³⁰

Los chinos en cambio, especialmente los llegados a California

³⁰ Casanueva, 2.101.

y Estados Unidos, han sido "diametralmente opuestos al japonés"³¹ debido a su condición de "coolies", o sea, esclavos o siervos en la expresión europea.

En cuanto a las causas que motivaban los movimientos migratorios mencionaba las:

*"oportunidades laborales, ya al impulso irresistible de acontecimientos providenciales inesperados (como por ejemplo el descubrimiento de oro en California) y el telégrafo y el vapor y los poderosos atractivos de la civilización moderna han acelerado ese flujo y reflujo de la emigración y han hecho desbordarse de barreras inaccesibles, pueblos que se habían mantenido por siglos en la más absoluta incomunicación con el exterior".*³²

Como ha sido el caso de China y Japón. También no es menos cierto, sostiene Casanueva, que en la actualidad la emigración china:

"ha sido puramente trabajadora, esencialmente esclava y de la clase inferior. De grado o por la fuerza ha sido importada a San Francisco para satisfacer la ambición, la especulación y la sed de oro de unas cuantas compañías chinas. Sus agentes han residido en ese

³¹ Casanueva 2.101.

³² *Ibidem*, 2.100.

puerto solamente para velar por los intereses de sus comitentes y proveer a las necesidades materiales de estos trabajadores. Mientras duraron los placeres de oro, estos emigrantes apenas llegaban al litoral americano eran transportados al interior y distribuidos en los diversos distritos mineros pero una vez agotados los placeres de oro, estas compañías ocuparon sus coolies en otras industrias tanto o más lucrativas, iniciándose a contar de ese momento el sistema de competencia en los salarios".³³

En dicho sistema, el "coolie", a instancia de las compañías propietarias, prácticamente no compitió sino más bien invadió con su trabajo el mercado local. Tal vez por la falta de amor propio que les caracteriza, puntualizaba Casanueva, el coolie estuvo dispuesto a recibir como pago cualquier suma y rápidamente "espelió casi en todas partes de sus ocupaciones a la noble clase trabajadora que le había benévolamente hospedado en torno de sus hogares e industrias".³⁴

Y como si eso fuera poco (además, de los daños sociales irreparables en el campo del trabajo y de la familia californiana) agregaba Casanueva, la inmigración de los "coolies" a Estados Unidos no había provocado un aumento en la producción, ni tampoco repercutido favorablemente en el mercado del consumo, pues:

³³ Casanueva, 2.101.

³⁴ *Ibidem*, 2.101.

"el oro que sacaban pasaba a poder de sus guardianes para ser remitido a China. El consumo del chino solo exigía té, arroz y pescado seco; artículos que para este fin eran importados de su propio país por las expresadas compañías. Así es que esta inmigración no tenía más objeto que extraer las riquezas naturales que brindaba espontáneamente el suelo americano para beneficio exclusivo de la China".³⁵

En otras palabras, insistía Casanueva:

"se trataba de una muchedumbre a sueldo que además de causar profundas distorsiones en el campo laboral y desavenencias en el cuerpo social, en nada contribuía a la felicidad y progreso de los pueblos, puesto que buscaban monopolizar algunos rubros de la industria y el comercio a fin de ganar oro y servir a algunos "especuladores que usan estos chinos como meras herramientas para acrecentar su riqueza y satisfacer su ambición".³⁶

Para el cónsul Casanueva, el problema se centraba además en los especuladores e intermediarios a los cuales los "coolies" les deben su existencia en Estados Unidos ya que "como clase proletaria y por su ignorancia natural, de no haber sido ...protegidos por sus importadores, ... habrían caído en el abandono y la miseria". Más que su laboriosidad o espíritu de

³⁵ Casanueva, 2.101.

³⁶ *Ibíd.*, 2.102.

ahorro, él sostenía que su prosperidad se debía al "sistema de protección" que recibían de "las compañías chinescas colonizadoras; ellos los acomodan y ocupan desde su llegada y apenas cesa el trabajo en una parte, se lo proporcionan prontamente en otra".³⁷

No obstante, las justificadas inconveniencias que se desprendieron de la experiencia china en California, Casanueva advertía a la Sociedad Nacional de Agricultura que no había que dejarse engañar por preceptos humanitarios o en aras de la libertad, pues "la cuestión chinesca es sin duda, una de aquéllas que afectan no sólo a la sociedad en general, sino muy especialmente al porvenir de nuestra gente trabajadora".³⁸

Interesado en demostrar a la Sociedad Nacional de Agricultura cómo se habían originado estos males en California en las últimas décadas, sugería que:

*"para juzgar acertadamente de la conveniencia que puede reportar la inmigración de una raza que nos sea desconocida, como nos sucede con la China, es necesario, antes de decidírnos a favor de su admisión, conocer a fondo su carácter, que es la fuente principal del bien o del mal que un individuo aporta al país donde emigra".*³⁹

Basándose en observaciones personales y en informaciones

³⁷ Casanueva, 2.102.

³⁸ *Ibidem*, 2.102.

³⁹ *Ibidem*, 2.103.

publicadas en la prensa de Estados Unidos, el diplomático otorgaba a los chinos una serie de características que podrían ser positivas, pero que él se encargaba de refutar rápidamente. A su juicio:

"el chino es inteligente; pero mañoso, astuto, maulero, artificioso, talmado y obstinado; es de rápida perspicacia y penetración en los negocios; tiene audacia en su competencia industrial e indiferencia hacia sus rivales; tiene buena dosis de paciencia y resignación en los sufrimientos; es frugal y perseverante. En el reverso del chino encontramos una propensión natural para mentir y para aprender el arte de engañar; es inclinado a la ratería y al robo; la honradez que aparenta es una hipocresía; es traidor e inhumano; de hábitos licenciosos y brutales; su desaseo raya en la pestilencia; su tendencia hacia sus iguales es la opresión porque carece de sentimientos humanitarios; por su egoísmo no conoce ni la caridad ni la benevolencia; su dios es el dinero; su obediencia es para el contratista que lo domina; es el peor enemigo del fisco; en donde vive como huésped se desentiende del gobierno local y de sus leyes; en su colonia tiene su gobierno peculiar y su administración de justicia; en fin, el chino es pendenciero y revoltoso".⁴⁰

Se trataba de sujetos causantes de inseguridad e inestabilidad social. En San Francisco, habían conformado villas o colonias inexpugnables en donde se mantenían:

⁴⁰ Casanueva, 2.103.

"agrupados en una masa compacta aislada y remarcable en un barrio que crece y se extiende como una sombra tenebrosa, con las frecuentes adiciones que recibe de los nuevos emigrantes de su especie. Así que en la parte más central de aquella ciudad han formado una China Towns, por componerse exclusivamente de chinos y que abraza una extensión considerable de muchas manzanas ocupadas casi en su totalidad por ellos ... China Town tiene leyes, costumbres, tribunales e instituciones propias absolutamente arbitrarias y perniciosas a la salud pública, a la moral y prosperidad de la ciudad, ... vecindario que es un horror para la civilización".⁴¹

En 1879, esa realidad, que había cambiado la vida y el paisaje urbano de San Francisco, hizo crisis.⁴² Las autoridades locales con la aprobación de las federales, efectuaron una consulta sobre la inmigración de "coolies":

"y de 161.495 votos emitidos, resultaron 883 a favor de la inmigración. Siendo la mayoría en contra, el pueblo californiense pidió al gobierno federal que promoviese la abolición del tratado con China, o por lo menos su modificación en cuanto al restringir la inmigración chinesca".⁴³

⁴¹ Casanueva 2.103.

⁴² El Informe mencionaba que en 1870 en San Francisco de un total de 320 mil habitantes, 49.986 eran chinos, esto es casi 1/6 de la población.

⁴³ Casanueva, 2.101

La ciudadanía de California se había pronunciado en su contra, pues esta cuestión se entendía como de extrema gravedad para la sociedad norteamericana y comprometía el futuro desenvolvimiento público e institucional. Casanueva no podía menos que felicitarse porque Chile no se encontrara relacionado con el Imperio de China ni por un tratado ni por fuertes lazos comerciales, ya que, en el caso de Estados Unidos, esas habían sido las fuerzas responsables de la significación de California con todos los efectos negativos a que había dado lugar: intranquilidad pública generalizada, sustracción de los empleos a los norteamericanos, incumplimiento de las leyes municipales, estatales y nacionales; especialmente en la juventud un notorio desapego por la familia, las costumbres, la patria, los hábitos de higiene y elementos civilizadores tradicionales y típicamente norteamericanos.⁴⁴ De esta manera, Casanueva ponía término a su Informe y respondía a las consultas realizadas por la Sociedad Nacional de Agricultura.

El Presidente de la Sociedad, Rafael Larraín luego de estudiarlo con el Directorio acogió todas sus conclusiones y recomendaciones y con fecha 24 de noviembre de 1880, lo remitió al Ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Luis Amunátegui. En esa ocasión le hizo presente que, estando completamente de acuerdo con la Memoria, tuviera por bien considerarla y, además, que "se sirva darle publicidad en el Diario Oficial, aprovechando, si fuera posible, la misma

⁴⁴ *Casanueva, 2.104-2.106.*

composición para imprimirla en un folleto por separado, que fuese profusamente distribuido en el país".⁴⁵

La publicación de la Memoria de Casanueva en el Diario Oficial, en la sección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, no se tradujo en la aplicación de una política abiertamente opuesta a la inmigración china ni tampoco hizo desear la posibilidad que se estableciesen vínculos entre Chile y China mediante un Tratado. En la práctica, esta publicación ampliamente difundida resultó ser un referente de la actuación internacional chilena; en cuanto a que, por esos días, resultaba más aconsejable mantenerse a prudente distancia del Imperio Chino.⁴⁶ Más tarde, la búsqueda de mercados para el salitre y de otras oportunidades comerciales para el país, hizo que los gobernantes chilenos lentamente modificaran esta postura respecto al significado de establecer relaciones diplomáticas con China.

⁴⁵ Casanueva, 2.100.

⁴⁶ El 18 de diciembre de 1880, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó a la Sociedad Nacional de Agricultura que retirase 800 separatas impresas. BSNA, v XII N° 11, 20 de marzo de 1881: 218.

CAPITULO III

EL SERVICIO CONSULAR EN EL SUR DE CHINA Y EL TRATADO CHILENO-JAPONÉS DE 1897

Características del Servicio Consular y las Exigencias Chinas

Terminado el proceso de Independencia Nacional, puesta en marcha la organización del Estado y la denominada "República en forma", sus gobernantes se preocuparon de obtener el reconocimiento internacional para lograr una adecuada inserción de Chile en la comunidad de naciones. Tarea nada de fácil por la falta de experiencia previa, por los costos que implicaba para el incipiente erario fiscal y, fundamentalmente, por la búsqueda de una conducta y actitud nacional propia de cómo manejarse en los asuntos exteriores.¹

Gracias a los aportes teóricos, jurídicos y a la voluntad de muchos personeros públicos e intelectuales de la época, el país pudo demostrar que era una potencia menor, dotada de pocos recursos, pero dispuesta a alcanzar un alto grado de desarrollo interno con el mínimo de interferencia foránea. En tal sentido, los primeros objetivos de la política exterior chilena fueron la búsqueda de un equilibrio favorable a sus

¹ Mario Barros Van Buren, *Historia Diplomática de Chile*, (Santiago: Ed. Andrés Bello, 2ª ed., 1990). Cf. Ricardo Montaner Bello, *Historia Diplomática de la Independencia de Chile*, (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1961).

intereses tanto en Sudamérica como en el mundo y el establecimiento y cultivo de relaciones amistosas y comerciales con las grandes potencias del sistema internacional.²

Desde mediados del siglo XIX, dos objetivos movieron a la creación de un servicio exterior. Chile necesitaba obtener los contactos, la promoción comercial de sus productos y lograr la inserción del país en los circuitos o rutas proveedoras de los bienes y mercancías necesarias para su desarrollo. Por las características geográficas del territorio, necesitaba controlar las rutas de navegación en el Pacífico austral sudoriental, Chile no podía estar ausente del Pacífico insular, sudamericano y del Oriente.

Siguiendo el modelo de las potencias europeas y de Estados Unidos, organizó un servicio consular de carácter profesional y honorario (más tarde llamado de elección), nombró agentes en los principales puertos americanos, europeos y de la Cuenca del Pacífico. El servicio estuvo integrado por hombres de negocios y, en no pocos casos, por destacadas figuras públicas extranjeras residentes en diversas plazas de comercio del mundo. Al respecto, no deja de sorprender el hecho que sin ser chilenos ni recibir estipendio alguno por las actividades que cumplían en nombre de Chile, estos funcionarios honorarios:

² *Emilio Meneses C., "Los Límites del Equilibrio de Poder: La Política Exterior Chilena a Fines del Siglo Pasado, 1891-1902", Opciones (Santiago: mayo-septiembre de 1986): 91-92.*

"... eran, a la vez, agentes de ventas de los productos chilenos, agentes de inmigración y observadores comerciales. También podían visar, recaudar, dirigir la colonia chilena y, en ocasiones, representar políticamente al país".³

Hay que destacar que la existencia de un servicio consular con esas características data desde mediados de la década de los cuarenta del siglo XIX. Esto es, a poco más de cuarenta años del arribo a Talcahuano de la nave *San Francisco Javier* procedente de la China, con géneros de gran belleza y calidad⁴ y más de dos décadas después de la primera expedición marítima chilena al Oriente cuyo socio principal Agustín de Eyzaguirre, llevó 3.200 quintales de cobre a Calcuta, los cuales les permitieron cargar exóticos productos en una nueva nave,

³ El Reglamento Consular de 1824 estructuró por primera vez el servicio; en 1852 se reestructuró y se estableció un escalafón funcionario, y las normas para el trabajo informativo del cónsul. La Ley de 1883 fijó los tipos y jerarquía de los cónsules. El Reglamento de 1897 definió la planta de cónsules de profesión y estableció que no se podía servir esos cargos sin tener un año de permanencia, a lo menos, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. En 1871, de 96 funcionarios sólo cuatro (San Francisco, Guayaquil, París y Roma) eran de carrera, o sea, chilenos, mientras que todos los restantes eran extranjeros, *ad honorem*. Este servicio se mantuvo sin modificaciones hasta la Primera Guerra Mundial. Véase: Mario Barros Van Buren, *El Ministerio de Relaciones Exteriores: Apuntes para una Historia Administrativa*, (Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Impresos, 1973).

⁴ Sergio Villalobos Rivera, *Comercio y Contrabando en el Río de la Plata y Chile* (Buenos Aires: Ed. Universitaria, 1986): 63-64.

la *Stammore*, antes de regresar a Valparaíso en 1820.⁵

Según los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en 1845, en el puerto chino de Cantón estaba nombrado el cónsul Gideon Nye, Jr. de nacionalidad inglesa, y casi por esa misma fecha, en 1848, en Manila y en Honolulu, los comerciantes españoles Fernando de Aguirre y Francisco Rodríguez Vida estaban acreditados y reportaban a la Cancillería en Santiago informaciones sobre asuntos navieros, monetarios y de oportunidades comerciales para la colocación de los productos agrícolas chilenos, particularmente harinas y frutas secas.⁶

Luego de más de diez años como cónsul en Cantón, en 1856, Nye fue reemplazado por Guillermo Manuel Robinet, chileno de nacimiento pero alevinado en el extranjero y que era socio de un establecimiento comercial que operaba en esa ciudad y en Hong Kong. Para su infortunio, dicha casa comercial quebró en 1858 a "raíz de las pérdidas que le provocó un cuantioso 'fraude' que se cometió en el cargamento de 'sederías y abarrotos' que, despachó desde Cantón a Valparaíso".⁷

⁵ Cf. Eugenio Peretia Salas, "Las Primeras Relaciones Comerciales entre Chile y el Oriente" *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* año XV, N° 39 (Santiago: Segundo Semestre, 1948): 5-19.

⁶ Cf. Ministerio Relaciones Exteriores, *Memorias Ministerio Relaciones Exteriores de Chile, (en adelante MMRE), 1845-1890 y Cónsules de Chile en el Extranjero, 1857-1858*, v 92: 227-228 FRE, AN.

⁷ Juan Eduardo Vargas Cariola, *José Tomás Ramos Font: Una Fortuna Chilena del Siglo XIX* (Santiago: Ed. Universidad Católica de Chile, 1988): 101.

Por datos recogidos en las Memorias de la Cancillería se sabe que Robinet estuvo en funciones en Cantón hasta 1860 y que habría recomendado a su cuñado Toribio Lambarri Ovalle, también nacido en Chile, para el cargo de cónsul chileno en la colonia británica de Hong Kong. Robinet sugirió al gobierno que el consulado se estableciera definitivamente en Hong Kong y no en Cantón, ya que era más fácil tratar con el gobierno inglés que con las autoridades chinas, pues la cercanía entre ambos puertos, era preferible concentrar las actividades a fin de evitar competencias perjudiciales para las recaudaciones y visaciones propias de la función consular.

En el caso de la colonia británica de Hong Kong, y al no existir impedimento diplomático ni administrativo para obtener una autorización o reconocimiento a través de la Legación en Londres, Robinet recomendaba usar ese sistema, así, tripulantes chilenos desamparados en esos parajes del Pacífico podrían contar con la ayuda del cónsul Lambarri, que había llegado para ocuparse de los negocios de su cuñado. A juzgar por los registros de la Cancillería, Lambarri cumplió a cabalidad sus actividades a nombre de Chile hasta 1863. Con posterioridad, no sabemos si continuó residiendo en Hong Kong o bien optó por otro destino.⁸

⁸ *El cónsul Lambarri había estado a cargo de los negocios de su cuñado, el cónsul chileno en Cantón Guillermo Manuel Robinet. Luego de la quiebra en 1856, se dedicó a la administración contable y a sus funciones de cónsul. Fue nombrado el 12 de junio de 1856, pero dejó de figurar en la nómina de cónsules al servicio de Chile en el año 1863. MMRE, 1862-1863.*

Es muy probable que Robinet en Cantón y Lambarri en Hong Kong fueran los primeros cónsules chilenos en Asia en observar de cerca el comercio de los "coolies". Ambos, pero especialmente Robinet, participaron con Francisco Sievers, en "enganchar trabajadores para las plantaciones azucareras que José Tomás Ramos poseía en Perú". Los hombres que Sievers transportó, arribaron al Perú en la fragata *Amelia* en 1856, y José Manuel Urmeneta, agente de Ramos en Lima, enajenó 16 de ellos en 3.200 pesos, esto es, a 200 pesos cada uno".⁹ Ramos, al recurrir a este sistema de enganche de población china no cometía ningún acto ilícito, simplemente estaba haciendo uso de una práctica legal en Perú desde 1849. Por algunas informaciones de la prensa peruana de la época, se sabe que:

*"entre 1867 y 1871, las plantaciones de Ramos contaban con mil trabajadores, de los cuales 500 eran chinos. El Peruano, en 1874, anotaba que, en Pátapo, Tulipe y Tumán, se contabilizaban 190 colonos asiáticos libres, 920 colonos asiáticos contratados, 450 peones y 80 empleados".*¹⁰

En 1863, Lambarri había dejado de ocuparse de los asuntos chilenos en Hong Kong, y luego de casi una decena de años, en diciembre de 1872, el gobierno nombró en ese cargo al ciudadano inglés Juan N. Forbes. No se sabe por qué durante tan prolongado período no hubo representantes chilenos en

⁹ Vargas Carriola, 100.

¹⁰ *Ibidem*, 243-244.

ese puerto. Quizás, y sólo a modo de especulación, cabría pensar que el gobierno no tuvo a quien acreditar por la falta de interesados o quizás teniéndolos, evitó hacerlo para que no se involucraran en el enganche de trabajadores chinos.

Si bien el gobierno oficialmente no se pronunció en contra de éste tráfico, en la práctica se opuso a que naves con el pabellón nacional fueran utilizadas para el comercio humano como aconteció con la barca *Diana*, que transportaba a La Habana "trescientas mujeres chinas de 12 a 16 años de edad, compradas en un pequeño puerto del Imperio Chino". El canciller Jerónimo Urmeneta, al ser informado desde Hong Kong por Lambarri el 29 de agosto de 1858, lo puso en conocimiento del Encargado de Negocios de S. M. Británica en Santiago para que adoptara las medidas del caso.¹¹ Conducta similar siguió el gobierno a fines de 1860 cuando en Honolulu, Hawái, la barca *Matador* fue retenida y multada por las autoridades isleñas por el tráfico de "coolies". A pesar de los alegatos del vice-cónsul Cornelio Bartow, el gobierno chileno dio instrucciones que abandonara la defensa y la representación oficial al asunto.¹²

¹¹ *Mediante Decreto N° 537 de diciembre de 1892, el Presidente Jorge Montt y el canciller Juan Castellón cancelaron las Letras Patentes de Juan Forbes en Hong-Kong, Copiador. Decretos. 1892 v 501: 125. FRE, AN.*

¹² *Agentes Diplomáticos y Consulares Extranjeros, 1856-1859, Vol. 88: 373 FRE, AN y Gobierno i Agentes Diplomáticos de S.M. Británica en Chile, 1857-1861, v 18: 242 y 261. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Archivo General Histórico (en adelante MRE, AGH)*

Poco sabemos de las actividades que por más de quince años ejerció Forbes en el consulado de Hong Kong, las cuales estuvieron realmente en manos de su secretario y posterior cónsul, Roberto Sherwan.¹³

Este nuevo funcionario, nombrado en diciembre de 1891 por el Presidente Jorge Montt, era "un caballero inglés altamente colocado en el mundo comercial de Hong Kong"¹⁴ y que atendió al buque-escuela corbeta *General Baquedano* a su arribo el 3 de noviembre de 1900.¹⁵ Aunque las informaciones que remitió a la Cancillería en Santiago son pocas y muy espaciadas, todo hace pensar que el tema de los "coolies" ya había dejado de ser de interés para el comercio de esa plaza.

Al asumir el primer cónsul particular de profesión en ese puerto, y debido a la consecuente pérdida de su posición consular, Sherwan entró en franca competencia con el recién llegado funcionario chileno.¹⁶ Esta rivalidad funcionaria al parecer fue bastante común al profesionalizarse el servicio consular con el Reglamento de 1897, ya que un caso similar le tocó vivir al cónsul profesional Ángel Custodio Espejo en

¹³ Copiador. *Correspondencia Dirigida a los Agentes Comerciales y Consulares de Chile en el Exterior, 1865- 1867*, v 129: 79, 80, 81, 162, 226, 241, 276 y 277. FRE AN.

¹⁴ Copiador. *Decretos. 1892* v s/n :127. FRE AN.

¹⁵ *El Mercurio*, Valparaíso (en adelante EM (V)), N° 22.265, 11 de marzo de 1901: 4.

¹⁶ EM (V) n 22.264, 10 de marzo de 1901: 4.

Yokohama, Japón, en 1903 con el funcionario de elección Juan Williams.¹⁷

La profesionalización del servicio consular a partir de fines del siglo XIX tenía varios propósitos: dejar en manos de ciudadanos chilenos la responsabilidad de representar y atender los asuntos propios de ese servicio en el exterior; que los cónsules fueran rentados con cargo al presupuesto del Estado; y que sirvieran en la promoción del salitre en los mercados o plazas en donde se encontrasen acreditados. De allí que la gestión de un cónsul se evaluaba por las actividades promocionales desarrolladas y por el aumento del consumo del salitre que había logrado.

En la sesión del Senado de 30 de octubre de 1899 se comenzó a discutir la asignación de fondos para la creación de un "consulado general de profesión en China, con residencia en el punto que designe el Presidente de la República".¹⁸ En el intercambio de opiniones que siguió a la propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, tuvieron participación destacada los senadores Puga Borne, Ventura Blanco y el canciller Rafael Errázuriz Urmeneta.

¹⁷ Alberto Rivera (*Hong Kong*) a Cancillería, 22 de febrero de 1903, Comunicación n° 16. *Correspondencia Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas, 1899-1906*, v 870, p.s.n. FRE AN.

¹⁸ Ángel C. Espejo. *Notas a Cancillería (febrero-julio 1903)*, *Correspondencia Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas, 1899-1906* v 870. FRE, AN.

El canciller Errázuriz arguyendo falta de recursos, desechó la idea de que se estableciera un consulado general; el senador Puga, por el contrario, postulaba que era conveniente abrir el consulado en la China "cuya población es sumamente densa y no estoy lejos de afirmar que allí nos consumirían tanto o más abonos que en el resto del mundo". Entretanto, el senador Blanco, sin inclinarse a favor de una u otra posición, pragmáticamente señaló que:

"si se sostiene el Consulado en la China se den igualmente al cónsul los recursos del caso - se refería a un número de toneladas de salitre - para hacer práctica su propaganda y para sacar provecho de su establecimiento".¹⁹

Para el canciller Errázuriz, era más importante acreditar un cónsul particular en Viena que un cónsul general en China, dado el abandono inexplicable en que se tenía al Imperio Austro Húngaro, un país interesado en la emigración de colonos centroeuropeos y la conveniencia que éste tendría "para la propaganda del uso del salitre i del guano". Puga, por su parte, reconociendo que la instalación de un consulado general implicaba un costo muy superior al de un particular para el Estado y advirtiendo que las indicaciones del Ministro de Relaciones Exteriores eran pertinentes, sugirió reemplazar en China el consulado general por uno particular, pues así habría recursos suficientes para crear ambos: uno en el

¹⁹ Senado. Extr. Sesión 5ª, 30 de octubre de 1899: 179.

Oriente y otro en Europa.

Contando con la aprobación del Canciller, la moción del senador Puga se redactó en los mismos términos al día siguiente²⁰ y en la sanción final en la Cámara de Diputados del 26 de diciembre de 1899 "el sueldo de un cónsul particular de profesión en China fue aprobado por catorce votos contra trece".²¹

A fines de 1899, sólo faltaba determinar el lugar en donde se establecería en China el nuevo cónsul profesional. Con ese objetivo, el Ministro de Relaciones Exteriores dirigió el 24 de enero de 1900 un cablegrama a la Legación de Chile en Washington, solicitando que se consultara "si el gobierno chino admitiría cónsul nuestro en Shanghai".²² Luego de cumplir con la diligencia requerida, el encargado de negocios don Eleodoro Infante Valdés, informó que el embajador chino Wu Ting Fang había señalado que:

"su gobierno sólo reconocía en su carácter oficial a los cónsules acreditados por países que estuvieran ligados al Imperio por un Tratado. Por lo tanto, ... puedo asegurar a usted que mi gobierno no reconocerá oficialmente al Cónsul de Chile, país con el cual no

²⁰ Senado, 180.

²¹ Senado. Extr. Sesión 6ª, 31 de octubre de 1899: 189.

²² Cámara de Diputados, Extr. Sesión 46ª, 26 de diciembre de 1899: 952.

hemos celebrado aún tratado alguno. La persona que se designe podrá ser recibida por la Cancillería como cualquiera otra, pero sólo en su carácter particular y no como Cónsul".²³

En ese momento, el Imperio Chino pasaba por un difícil momento en su relación con las naciones de Occidente, debido a la eclosión del movimiento xenófobo denominado Rebelión de los Boxers que mantuvo en jaque a los representantes diplomáticos acreditados en Pekín.

Frente a esa negativa, el establecimiento de un consulado en China se postergó. En las legislaturas del Senado y la Cámara de Diputados se continuó debatiendo acerca de la conveniencia de establecer ese "puesto o servicio" y la urgencia en introducir el salitre en el mercado chino. Se llegó al extremo que, al no poder acreditar un cónsul, el Senado retiró su apoyo a la creación de ese establecimiento consular en el Oriente.

A fines de 1901, sofocada ya la Rebelión de los Boxers, la Cámara de Diputados volvió a debatir el asunto y el diputado Carlos Robinet propuso:

"restablecer el Consulado de Chile en Hong Kong que fue propuesto por la Comisión Mixta y suprimido por el Senado y que es indispensable porque conviene

²³ Misión Carlos Morla Vicuña. *Notas a Relaciones Exteriores. Enero 1900 Junio 1901*, v 272, p.s.n. MRE, AGH.

estimular en China el consumo del salitre y también porque está en proyecto la idea de establecer una compañía de vapores en línea recta de esos mares a Valparaíso en tránsito para el Atlántico".²⁴

La posición de Robinet tuvo amplia acogida entre los diputados presentes en la sesión y "el sueldo de un cónsul en Hong Kong fue aprobado por veintitrés votos contra cuatro, absteniéndose de votar un señor diputado".²⁵ En el Senado, un par de semanas más tarde, el senador Antonio Valdés Cuevas defendió la moción de Robinet diciendo que el "objeto de tener un consulado en Hong Kong es para propender al desarrollo del consumo del salitre en aquel país, y por eso creo que es conveniente mantenerlo, cualquiera que sea el gasto que tenga que hacerse".²⁶

En la sesión siguiente, el 2 de enero de 1902, se produjo un interesante intercambio de opiniones al respecto. Así, el senador Carlos Walker Martínez se opuso al consulado:

"porque ese país no tiene negocios, ni comercio alguno con Chile. Se dice que ese consulado puede servir para

²⁴ No existen datos sobre la posible vinculación entre el cónsul chileno en Hong Kong Robinet y el diputado mencionado. C.f. Misión Carlos Morla Vicuña. Además, Oficios Enviados a la Legación de Chile en Estados Unidos, Febrero 1898 mayo 1901, v 250, p.s.n. MRE, AGH.

²⁵ Cámara de Diputados. Extr. Sesión 55ª (nocturna), 18 de diciembre de 1901: 1.147.

²⁶ *Ibidem*, 1.148.

la propaganda del consumo del salitre, y que ésta es la razón que aconsejaría mantener allí un cónsul. Yo no lo creo así: hay en Londres un comité pagado por nuestro gobierno para hacer esa propaganda, que la extenderá a Hong Kong si la cree necesaria. De manera que no tenemos para qué establecer allí un consulado. Nosotros no tenemos, repito, relaciones comerciales de ninguna clase con aquel lugar. Hong Kong es simplemente una colonia inglesa. Este sería para nosotros un gasto completamente inútil".²⁷

El senador Antonio Valdés Cuevas, por su parte, al replicar a Walker sostenía que:

"al tratar esta cuestión, conviene no olvidar que el Gobierno chileno está contribuyendo con veinte mil libras esterlinas al año para hacer esta propaganda del salitre y que el comité que recibe esta suma se compone a la vez de productores y especuladores del salitre, que no harán la propaganda de este abono sino en donde y cómo más le convenga, y probablemente no tendrán interés alguno en hacerla en territorios tan apartados. De aquí es que, a mi juicio, - y como ya lo he sostenido en otras oportunidades - la creación de un consulado en Hong Kong con este objeto, es muy conveniente, y que el gasto que ese consulado demande está compensado con la propagación y la introducción que allí pueda hacerse del salitre".²⁸

²⁷ Senado. Extr. Sesión 44ª, 31 de diciembre de 1901: 875.

²⁸ Senado. Extr. Sesión 45ª, 2 enero 1902: 895 - 896.

En dicha sesión, el canciller Eleodoro Yáñez, al exponer las ya consabidas razones que hacían necesaria la creación de dicho consulado para el país, señalaba a los miembros del Senado:

"que cualquiera sea la resolución que se adopte sobre el particular, ya sea manteniendo este consulado o suprimiéndolo, no afectará en lo más mínimo al Ministro que habla. Sin embargo, me parece que sería conveniente consultar esta suma para el presente año para saber en el próximo qué efecto ha podido producir en ese lugar la propaganda del salitre".²⁹

Realizada la votación del ítem presupuestario respectivo, éste "fue aprobado por doce votos contra once".³⁰

Cuatro meses después de concluido el trámite legislativo, el Presidente de la República don Germán Riesco decretó el 27 de mayo de 1902 la creación:

"de un consulado particular de profesión de Chile en Hong Kong y nómbrese para que lo desempeñe a don Alberto Rivera Labarca. Extiéndansele las Letras Patentes correspondientes y la cantidad de trescientas libras esterlinas que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley número 928 de 4 de marzo de 1897, se le concede, por una sola vez, para la compra de

²⁹ Senado, Extr. Sesión 45ª, 2 de enero de 1902, 895 - 896.

³⁰ Senado, 896.

muebles y útiles de la oficina consular que tiene que habilitar a la mayor brevedad posible."³¹

El nuevo cónsul, el 20 de noviembre de 1902 informaba al Ministro de Relaciones en Santiago que:

*"el consulado de profesión de Hong Kong se halla instalado en el barrio más central de la ciudad, desde el 6 del presente, día en que el honorable secretario colonial me comunicó que S.E. el Gobernador me reconocía como cónsul de Chile".*³²

No fue mucho lo que don Alberto Rivera Labarca pudo hacer, por los intereses salitreros en los cuatro meses que ejerció en Hong Kong, antes de que se le avisara que el cargo diplomático se había suprimido por razones presupuestarias.³³ A pesar del esmero que puso en sus actividades y en fomentar las relaciones con los cónsules acreditados en esa colonia británica, según su propia confesión, lo único de valor realizado fueron "los apuntes que he remitido a ese Departamento y que habrán dado a US una idea aproximada del movimiento comercial de Hong Kong y de la China".³⁴

³¹ Senado. Extr. Sesión 45ª, 2 de enero de 1902, 897.

³² DOCH, Año XXVI, N° 7.311, 5 de agosto de 1902: 2.422 y Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización (en adelante BMRE), Sección Diplomática, Decretos, Santiago, 1º semestre, 1902: 97 y 101-102.

³³ v 870, p.s.n. FRE, AN.

³⁴ Senadores. Extr. Sesión 11ª, 31 de octubre de 1902: 235

Al retirarse Rivera de Hong Kong en febrero de 1903, recomendó como agente consular al señor Gascón González de Bermedo, abogado, y representante de la fábrica de cerveza de Rojas & Cía. en Manila y copropietario de una sociedad cinematográfica en Hong Kong, Manila, Cantón y Shanghai.³⁵ El gobierno, para no perder el dinero gastado en la habilitación de la oficina y en el ánimo de tener a algún representante en la costa asiática que sirviera a los intereses del país, acogió la petición de Rivera y nombró como cónsul con fecha 5 de abril de 1903 al comerciante González de Bermedo.³⁶ Por informaciones provenientes del consulado chileno en Yokohama se sabe que este cónsul de elección en Hong Kong estuvo siempre atento a todo aquello que se relacionase con los intereses de Chile o con sus ciudadanos.

González de Bermedo, conociendo que Chile no tenía tratado firmado con el Imperio de la China y deseando acceder con igual rango al puerto chino de Cantón, quizás para mejorar sus negocios, solicitó al gobierno de Santiago, en diciembre de 1905, "extender la jurisdicción de su consulado de elección a la plaza comercial de Cantón".³⁷ La petición de González de Bermedo hizo que la legación chilena consultase

³⁵ v 870, p.s.n. FRE, AN.

³⁶ *Correspondencia Consulados Generales de Chile en Japón e India*, 1912, v 1.629 FRE, AN. Carlos Muñoz Hurtado (Yokohama) a Ministerio (Santiago) 20 de marzo de 1912.

³⁷ v 870, p.s.n. FRE, AN

nuevamente al representante chino en Washington, si las autoridades de Pekín estuviesen dispuestas a aceptar un cónsul en Cantón. El Encargado de Negocios Manuel J. Vega, tras entrevistarse con el Ministro Chentung, el 2 de junio de 1906, expresó que éste acogió:

"con interés y deferencia la solicitud que, a nombre del gobierno de Chile ... diciéndome que le parecía que no habría inconveniente para acceder a ella por parte del gobierno de Pekín, al cual me prometió escribirle sobre el particular al día siguiente, y pedirle que enviara su respuesta por telégrafo".³⁸

La respuesta china nunca llegó. Las causas del silencio pueden ser de diverso tipo. En primer lugar, su compleja situación interna al fallar los intentos de modernización y fortalecimiento de la dinastía y al estallar los movimientos tendientes a crear una república, lo que ocurriría pocos años más tarde. Además, podría sostenerse que para la Cancillería imperial resultaba inexplicable que Chile reinsistiese en una solicitud, sin mostrar intención de negociar el tratado bilateral correspondiente.

Diez años después, el gobierno firmó un tratado con China para fomentar el uso del salitre en ese inmenso mercado agrícola y el cónsul González de Bermedo no obtuvo la

³⁸ *Oficio N° 13, del 5 de abril de 1906. Ministerio RR.EE. Chile. Oficios Ordinarios Enviados a Misión Walker Martínez en Washington. 1905-1906, v 329, p.s.n. MRE, AGH.*

extensión de su jurisdicción a Cantón y tampoco a Shanghai, como lo había solicitado el cónsul general en Yokohama al Ministerio de Relaciones Exteriores, basándose en que:

"al Cónsul de Hong Kong le es difícil obtener datos del norte de China, aprovecho esta oportunidad para manifestarle la conveniencia que habría para que el Supremo Gobierno estableciera un Consulado de Elección en el puerto de Shanghai, por ser el de mayor movimiento comercial que existe en el Imperio Chino. Así como Hong Kong es la llave del comercio para el sur de la China, lo es Shanghai en mayor escala para el norte, pues las más importantes y principales ciudades del Imperio están situadas en esa zona".³⁹

³⁹ Cónsul chileno (Yokohama) a Cancillería, del 2 junio de 1906, Oficio N° 97. Sección Diplomática. Correspondencia de la Legación de Chile en Estados Unidos. 1906, v 1.179, p.s.n. FRE, AN.

El Tratado Chileno-Japonés de 1897 y la Línea de Navegación Toyo Kisen Kaisha

La firma en Washington del Tratado con Japón en septiembre de 1897, representó para Chile la posibilidad de acceder a un nuevo país y a una nueva región, además de la oportunidad para acreditar un representante consular ante ese gobierno que, en 1891, había desestimado concederle tal calidad al funcionario enviado por el Presidente José Manuel Balmaceda, por no existir previamente un acuerdo internacional entre ambos países.⁴⁰ En aquella ocasión, se había comisionado a Alfredo Cocq Port para que, en el carácter de representante de Chile, hiciera un estudio en terreno e iniciara la propaganda del salitre en el Imperio del Japón ya que el Comité de Propaganda Salitrero -que tenía su sede principal en Londres- aún no efectuaba promoción alguna del fertilizante entre aquellos agricultores.⁴¹

Si bien Cocq Port no consiguió ser acreditado como cónsul

⁴⁰ Cocq Port a la Cancillería, 21 de marzo de 1891. *Cónsules de Chile en Europa y Asia. 1891, t II v 489, p.s.n. FREAN*

⁴¹ DOCH, Año XIV, n° 3.820, Santiago, 21 de febrero de 1890: 286, *Boletín del Ministerio de Hacienda*, Santiago, 1890:47 y EM (V) n 18.985, 24 de marzo de 1890: 4.

en Japón, ello no fue impedimento para que hiciera el trabajo de indagación solicitado. Hablando tomado contacto con personeros del comercio de exportación e importación de Yokohama, y visitado las áreas de cultivo cercanas a ese puerto, y extractando información de las publicaciones oficiales del Imperio y de la prensa, Cocq Port emitió un informe al gobierno chileno acerca de la situación económica general del Japón, recomendando que cualquier proyecto de colocación del salitre en ese país y en las regiones inmediatas como China y Java, tendría que considerar fletes relativamente bajos y regulares, para conservar una buena posición en el mercado de abonos.⁴² Esta sugerencia de tener acceso a líneas de navegación fue, sin lugar a dudas, una de las contribuciones más trascendentales de aquella frustrada misión consular.

Y a tal punto fue considerada por el gobierno chileno que seis años después, cuando se comenzaba a negociar un tratado con ese Imperio, bastó que el diplomático nipón hiciera saber al ministro Domingo Gana que el Mikado tenía previsto en el futuro inmediato subsidiar una línea de vapores entre el Japón y la costa sudamericana, para que las autoridades chilenas se interesaran en apresurar ese acuerdo bilateral.⁴³

⁴² Alfredo Cocq Port, "El Salitre de Chile en Asia. Datos Para Java", *BSNA*, v XXII, n° 20, (Santiago: octubre de 1891): 622-625.

⁴³ Domingo Gana al Ministerio en Santiago el 13 de febrero de 1897. *Misión Domingo Gana: Notas a Relaciones Exteriores. 1897* v 247, p.s.n. MRE, AGH.

El texto del Tratado se acordó en Washington, y el 25 de septiembre de 1897 se firmó en la Legación de Chile de esa capital.⁴⁴

A comienzos de 1898 e insatisfecho con el alcance de algunas cláusulas del Tratado, que contravenían la "política de la nación más favorecida", que se venía aplicando únicamente con los países de América Latina, el gobierno nombró al recién designado ministro de Chile en Washington, Carlos Morla Vicuña como concurrente ante el emperador del Japón, para que negociara la modificación de aquellas cláusulas del tratado, incompatibles con la política internacional que impulsaba el Presidente Federico Errázuriz Echaurren en el continente. Además, se le encargó realizar una investigación acerca de las posibilidades del salitre en ese mercado del Oriente.⁴⁵

Si bien la estadía del embajador Morla en el Japón fue breve, se calificó de exitosa: en cuatro meses allanó las objeciones representadas a las autoridades japonesas respecto a los alcances del tratado y mediante un Acta Adicional al Tratado,

⁴⁴ EM, (V) n° 21.096, 28 de septiembre de 1897: 4.

⁴⁵ Sesión Plenaria del Congreso Nacional, 1 de junio de 1897; Senado [en adelante Sen.] n° 11 Ordinaria [en adelante Ord.], 28 de junio de 1897, 195; Sen n° 12 Ord., 30 de junio de 1897, 209-218; Sen n° 14 Ord., 6 de julio de 1897, 241-261; Sen n° 26 Ord., 3 de agosto de 1897, 485-489; EM (V) n° 21.304, 1 de junio de 1.898, 3 y DOCH XXII, n° 6.014, 1 de junio de 1898: 1.390.

del 16 de octubre de 1899, Morla zanjó definitivamente el problema original. A ello siguió la aprobación de ambos países y su canje en Washington.⁴⁶

Tras un breve y provechoso recorrido por algunas provincias japonesas para imponerse del estado de la agricultura, de los tipos de abonos usados y los existentes en el mercado, el embajador chileno realizó un notable informe que recoge todas sus observaciones y donde llegó a la conclusión que el salitre podía tener una excelente colocación en el mercado nipón. Sin embargo, al igual que Cocq Port, advierte que se requería del establecimiento de una línea de navegación que permitiera el transporte oportuno, económico y en las cantidades que fueran demandando los consumidores nipones.⁴⁷

Para tales efectos y dadas sus vinculaciones con algunos financistas en Estados Unidos y también en Japón, particularmente James Morse, el diplomático chileno inició las gestiones para crear una Sociedad Importadora de Salitre Chileno en el Oriente, que se inscribiría en Hong Kong, donde se transarían sus acciones y tendría como propósito principal, ocuparse del transporte directo del nitrato de soda desde puertos chilenos, con naves fletadas especialmente

⁴⁶ Morla (Tokio) a Cancillería, 1 de enero de 1900. *Legación de Chile en Estados Unidos de Norte América y Japón. 1900. v 919, p.s.n. (enviado 31 de enero de 1900). FRE, AN.*

⁴⁷ v 919 p.s.n. FRE, AN.

para ello.⁴⁸ Dicha compañía no logró reunir el capital requerido para iniciar sus operaciones de importación y venta de salitre en Japón y en la costa de China.⁴⁹ No obstante ello, lo fundamental de este intento fue que reiteraba la convicción de que sólo así sería posible transformar el Oriente en el futuro mercado del salitre chileno. Morla nunca llegó a saber del fracaso en la creación de la compañía, pues falleció al año siguiente de su regreso a Washington.⁵⁰

Esta idea expresada documentadamente por Cocq Port en 1891, y Morla en 1900, se mantendrá con igual vigor durante los primeros años del siglo XX. Es por eso que al llegar en julio de 1901 a Iquique el súbdito japonés T. Isaka para observar el puerto desde donde operarían los vapores de la Compañía Toyo Kisen Kaisha, el gobierno reaccionó favorablemente, pensando que de esa manera en las tres naves "traerían el té, arroz y otros artículos para canjearlos por los nuestros".⁵¹ Obviamente, se pensaba en el envío de salitre al Oriente. Similar actitud tuvo cuando El Mercurio de Valparaíso anunciaba en febrero de 1902 que:

⁴⁸ *Legación de Chile en Estados Unidos de Norte América y Japón. Vol 919, p.s.n. FRE, AN.*

⁴⁹ *Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas. 1899-1906, Vol. 870, p.s.n. (Según informaciones proporcionadas por el Cónsul General en Japón Luis Izquierdo a fines de 1900) FRE, AN.*

⁵⁰ *EM (V) n° 22.425, 20 de agosto de 1901: 3-4.*

⁵¹ *EM (V) n° 22.405, 31 de julio de 1901: 4.*

*"una compañía de vapores japonesa estudia la posibilidad de establecer comunicaciones directas entre el Japón y las repúblicas de Sudamérica. Llevarían del Japón productos nacionales y de retorno traerían productos Sudamericanos. También emigrantes a México y al Perú"*⁸²

Hasta entonces y como se desprende de las declaraciones de la prensa, la opinión pública chilena no preveía siquiera la posibilidad de que emigrantes asiáticos arribasen a sus costas. Casi un año después, llegó a Chile el delegado comercial del Japón, Masatake Fujishima, comisionado por su gobierno para hacer estudios:

*"sobre la posibilidad de crear una corriente de comercio directo entre el Japón y Chile, mediante el establecimiento de una línea de vapores japoneses. La base del intercambio la constituirían, por parte del Japón, el arroz, té, azúcar, tejidos de algodón, sederías, porcelana y numerosos artículos manufacturados, muchos de los cuales nos llegan en la actualidad después de haber dado la vuelta por Europa y de haberse recargado enormemente con gastos de flete, comisiones y ganancias para las numerosas manos que sirven de intermediarias".**

⁸² EM (V) n° 22.594, 7 de febrero de 1902: 4.

* Ver nota 53

La apertura de una línea de navegación japonesa hacía pensar que los precios de aquellos valorados productos exóticos bajarían, lo que en ningún caso significaba un peligro para la incipiente industria nacional. Lo más interesante, a criterio chileno era que:

*"como artículo de retorno de nuestro país figuraría en primera línea el salitre, cuyo consumo en la actualidad casi nulo en el Japón, o al menos muy limitado. Es necesario tener presente que se trata de un número de 40.000.000 de consumidores para comprender la importancia que aquel país puede llegar a adquirir para la colocación del excedente de producción de nuestros trigos y cereales en general, la harina, frutas, forrajes, etc. De intento hemos omitido en esta lista nuestros vinos, a causa de que su consumo es en la actualidad muy limitado, pero andando el tiempo y a medida que la población se habitúe a su uso, este solo mercado bastaría de sobra para absorber el total de nuestro exceso de producción."*⁵³

En el mismo tenor, el cónsul chileno remitía información desde Yokohama en 1903. Para este funcionario, la empresa dirigida por Chimbey Yoghi, denominada Nagai Boyeki Goshi

⁵³ Teodoro Schneider, "Importancia de la Misión Fujishima"; BSNA, v. XXXIV, n° 5 (29 de enero de 1903): 77-78.

Kaisha, tenía mucho interés en abrir sus operaciones en Sudamérica y por lo mismo había expresado que "sería de desear que aquí existiera - en Yokohama - un depósito de nitrato de sodio y una mediana carrera de vapores al servicio de la empresa que estaba a su cargo".⁵⁴

El gobierno sin pérdida de tiempo, aprovechando la presencia en Chile de Masatake Fujishima, y su prestigio en el ámbito económico de Japón, solicitó sus servicios para promover el uso del salitre entre los agricultores japoneses. Este se comprometió a colaborar en el esfuerzo que realizaba el servicio consular chileno. Lamentablemente, la guerra que envolvió al Imperio del Japón con Rusia, impidió que pudiese cumplir su cometido en la forma prevista, tanto por el gobierno como por el propio empresario japonés.⁵⁵

Concluido el conflicto, la compañía nipona Toyo Kisen Kaisha retomó su proyecto comercial de inaugurar un servicio de vapores con la costa sudamericana. Además, como el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Chile ya había sido aprobado por el Emperador en febrero de

⁵⁴ EM (V) n° 23.204: 14 de octubre de 1903: 4.

⁵⁵ Misión Walker Martínez. *Oficios Recibidos de Autoridades Chilenas y ConGEChile San Francisco y Tesorería de Chile en Londres. 1904-1906. Vol. 318, p.s.n. y Misión Walker Martínez. Oficios Dirigidos a Autoridades Chilenas. 1904-1906, Vol. 319, p.s.n. MRE, AGH.*

1900, era el momento de hacerlo realidad.⁵⁶ A este respecto, el cónsul chileno en Yokohama, en septiembre de 1905, comunicaba al gobierno que próximamente se iniciaría el servicio de navegación tantas veces anunciado y que tantos beneficios habría de reportarle a la expansión del consumo del salitre en el Japón como en la China. Igual información hizo llegar la legación de Chile en Washington.⁵⁷

Entre tanto, el parlamento chileno resolvía acerca de los fondos necesarios para la acreditación de una legación permanente en Tokio, y advertía la necesidad impostergable de iniciar un proceso de acercamiento político y comercial con este país dado el poder hegemónico que comenzaba a ejercer en el Pacífico.⁵⁸

El vapor *Glenfarg* de la Toyo Kisen Kaisha arribó a Iquique el

⁵⁶ J. Komura (Ministro japonés en Washington) a Legación de Chile, 16 de febrero de 1900, *Notas Recibidas de la Misión Carlos Morla Vicuña y Encargado de Negocios Eleodoro Infante en USA. 1898 - 1901*, v 251, p.s.n. y Encargado de Negocios de Chile (Washington) a Cancillería, 17 de febrero de 1900, *Misión Carlos Morla Vicuña: Notas a Relaciones Exteriores. Enero 1900 - junio 1901*, v 272, p.s.n. MRE, AGH.

⁵⁷ Ministro de Chile (Washington) a Cancillería, 7 diciembre de 1905, *Correspondencia de la Legación de Chile en Estados Unidos. 1905*, v 1.139, p.s.n. y *Correspondencia del Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas. 1899 - 1906*, v 870 p.s.n. FRE AN.

⁵⁸ Sesión 14^a (Extr.) 18 de diciembre de 1905: 946 y *La Tarde* (EM (V), 2 junio y 20 de junio de 1905 y 23 de noviembre respectivamente: 3

6 de febrero de 1906⁵⁹ (Fig.3). El anuncio del diplomático nipón a Domingo Gana en 1897 se había finalmente materializado; sólo quedaba esperar si los resultados previstos por Cocq Port y Morla, años antes, se convertirían en realidad y si Chile conquistaría con el salitre el mercado del Oriente.

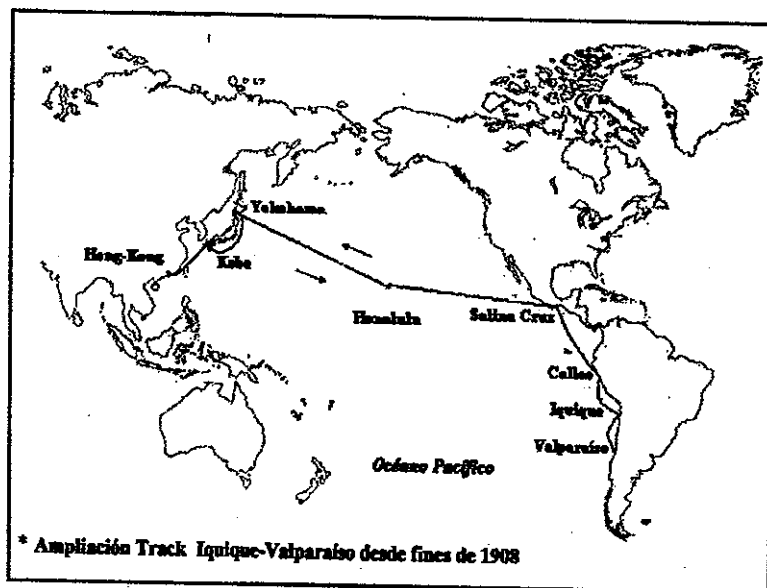


Fig. 3: Ruta de la Toyo Kisen Kaisha a Sudamérica.

Fuente: Basado en La Unión, n° 6.356, Valparaíso: 19 de febrero de 1906:1.

⁵⁹ La Unión, n° 6.324, Valparaíso. 18 de enero de 1906: 1 y n° 6.356, Valparaíso: 19 de febrero de 1906: 1.

CAPITULO IV

**EL DEBATE PARLAMENTARIO ACERCA
DEL INMIGRANTE CHINO EN 1906 Y 1907
Y LA FIRMA DEL TRATADO
SINO-CHILENO DE 1916**

Causas y Posiciones del Debate Parlamentario sobre la Inmigración China

Una de las principales preocupaciones de Chile, en el transcurso de su historia, ha sido vencer la distancia que lo separa de los grandes centros comerciales del mundo y, en ese contexto, debiera entenderse la importancia que a fines del siglo XIX tenía para la clase dirigente lograr que alguna línea de vapores estableciera un servicio permanente entre los puertos chilenos y Asia, continente que se visualizaba como estratégico para las exportaciones. Lamentablemente, por ignorancia o quizás pensando que algunos detalles podrían ser modificados en el futuro, el gobierno chileno tan pronto se enteró, a través de su Legación en Washington, que existía la posibilidad que se inaugurara una línea de navegación, apresuró la ratificación del Tratado firmado con Japón en 1897.

La prensa chilena y especialmente el influyente periódico El Mercurio de Valparaíso, recordaba a menudo a la opinión pública que no era posible tener relaciones comerciales "estrechas y fecundas", si no existían medios de comunicación "continuos y baratos" con Asia. Dada la prioridad de sacar partido a la riqueza salitrera de la zona

norte, postulaba acertadamente la necesidad de contar con "una o más líneas de vapores directos" entre Chile y la región asiática.¹

Tal era el grado de convencimiento que existía sobre esta materia que El Mercurio, desde 1903 venía comentando la opinión de los legisladores de que no valía la pena firmar tratados comerciales si no se contaba con los medios adecuados para materializar el espíritu de esos acuerdos. Respecto del Japón, donde hacía más de tres años se mantenía un consulado profesional, se lamentaba que:

"poco hemos sacado con la propaganda hecha en el Japón, mercado excelente al decir de todos los que han estudiado la materia, si los agricultores japoneses continúan obligados a comprar su salitre en Europa con un recargo de precio que casi es prohibitivo y que convierte el abono en un artículo de lujo. El establecimiento de líneas directas de navegación sería, el primer paso para poder abrir un verdadero mercado en aquel país cuyos suelos de cultivo, hoy muy agotados, recibirían el salitre como la solución de un grave problema de su agricultura".²

Este pragmático análisis de la prensa porteña chilena puede

¹ "La Carestía de Fletes", *El Mercurio* de Valparaíso (en adelante EM (V)), n° 22.594, 7 de febrero de 1902: 5 y "Los Tratados Comerciales y Sus Dificultades", EM(V) n° 22.837, 10 de octubre de 1902: 4.

² "La Propaganda del Salitre. Mirando al Pacífico", EM (V) n° 23.028, 19 de abril de 1903: 4.

considerarse como un planteamiento constante en los años en que se suscribió el tratado con el Imperio del Japón. Desgraciadamente, sólo enfatizaba las ventajas que Chile obtendría al contar con un sistema de comunicación rápido y más barato, pero no las relacionó con el posible costo demográfico que éste podría significar.³

Ante la preocupación en las esferas gubernamentales por obtener medios de transporte rápidos y económicos que permitieran reducir las distancias y los fletes entre Chile y los países de Europa, Asia, Norte y Centroamérica, estaba emergiendo con gran fuerza la noción de que la lejanía geográfica del país era la causa de las dificultades que entrababan la inmigración y las ventas del nitrato en el mundo.⁴

³ "Comercio entre el Pacífico y el Extremo Oriente", A modo de ejemplo, EM (V) n° 23.117, 19 de julio de 1903: 5; "Chile y Japón. El Salitre y la Inmigración", EM (V) n° 23.188, 28 de septiembre de 1903: 4 (El empresario Fujishima en entrevista con El Mercurio de Valparaíso, decía que "hasta ahora esas relaciones comerciales no han existido, pero fácilmente se las puede crear, si se facilita la navegación a vapor entre los dos países") y; "Chile y la Influencia Japonesa en el Pacífico", La Tarde EM (V) 20 de junio de 1905: 3 (En la editorial se sostiene que "las líneas de vapores japonesas, que ya van a Europa, no tardarán en llegar a nuestros puertos, como ya lo han anunciado algunos agentes del Gobierno de Tokio que nos han visitado en los últimos años").

⁴ Véase en La Tarde EM (V): "Navegación con Puertos de México y Centroamérica", Año I, 19 de agosto de 1905: 5; "Navegación a México y Centro América", Año I, 24 de agosto de 1905: 3; "Navegación en el Pacífico", Año I, 27 de noviembre de 1905: 3 y; "Comunicaciones Rápidas", Año I, 15 de diciembre de 1905: 3.

Sin embargo, a fines de 1905 y comienzos de 1906, la noticia de la próxima apertura del servicio de una compañía naviera japonesa causó tal impacto que el Senado y la Cámara de Diputados, rápidamente tramitaron y aprobaron el tratado con el Japón en enero de 1906.⁵ Se pensaba que al llegar la primera nave de esa compañía a un puerto chileno, ambas partes pondrían en vigencia las disposiciones contenidas en ese acuerdo bilateral, de manera de no entorpecer la relación comercial que se iniciaría con ese país. Esta era la oportunidad esperada puesto que el Mikado había ya efectuado iguales trámites en 1900, por lo que el canje de las ratificaciones entre ambos países se efectuó en la ciudad de Washington en octubre de 1906.⁶ En Chile, el convenio se convirtió en Ley de la República en el año 1907⁷ y tras algunos inconvenientes protocolares, dos años después, se establecieron legaciones tanto en Santiago como en Tokio.

⁵ *Senadores. Extr. Sesión 54ª, 25 de enero de 1906: 1.391-1.395; Sesión 55ª, Extr. 26 de enero de 1906: 1.407-1.409; Sesión 62ª, Extr. 6 de febrero de 1906: 1.660-1.661; Cámara de Diputados, Extr. Sesión 58ª, 31 de enero de 1906: 1.652-1.653; Sesión 60ª, Extr. 1 de febrero de 1906: 1.696-1.698; Sesión 62ª, Extr. 3 de febrero de 1906: 1.779; La Unión (en adelante LU (V)), n.º 6.332, 26 de enero de 1906: 5 y LU (V), n.º 6.351, 14 de febrero de 1906: 6.*

⁶ *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile; Oficios Ordinarios Enviados a Misión Walker Martínez en Washington. 1905-1906, v. 329, p.s.n. MRE, AGH. (Oficios de fecha enviados a la Legación en Estados Unidos).*

⁷ *El Tratado fue promulgado oficialmente por el Presidente Pedro Montt y el Canciller Ricardo Salas Edwards. Sección Diplomática, Tratados. Santiago, marzo 1907: 14-21. BMRE.*

Previamente, había visitado el país el diplomático japonés acreditado ante los gobiernos de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro, Sughimura.⁸ Este representante del Mikado había llegado a Chile con el propósito de avisar oficialmente la próxima apertura de un servicio de navegación con Sudamérica y para hacer notar ante las autoridades chilenas que su gobierno había decidido apoyar a la compañía con una subvención anual por tres años, basados en el interés del Japón por estrechar lazos de amistad y económicos con los países de la costa sudamericana del Pacífico.⁹

La llegada del primer vapor, el *Glenfarg*, el 4 de febrero de 1906 a Iquique, despertó gran entusiasmo y curiosidad, pues parecía ser la materialización de un antiguo anhelo de la política comercial chilena respecto del Oriente. Este primer viaje colmó las expectativas chilenas, y el diario *La Unión* afirmaba que: "en el primer buque de la línea japonesa que arribará ... se embarcarán 2.000 toneladas de salitre para el Japón",¹⁰ agregando, que el diplomático nipón que visitaba el país estaba:

"muy complacido y manifestó sus deseos de que el Gobierno arbitrara los medios necesarios para que

⁸ LU (V), n° 6.320, 14 enero 1906: 4.

⁹ LU (V), n° 6.325, 19 enero 1906: 6; BSNA, v XXXVII, n 2, Santiago, 11 enero 1906: 23-24 y Louis Aubert, *Americains et Japonais*, (Paris: Librairie Armand Colin, 1908): 251-277.

¹⁰ "Salitre al Japón", LU (V) n° 6.324, 18 de enero de 1906: 1.

puedan ir al Japón, con el primer cargamento de salitre, dos ingenieros agrónomos que enseñarán allá prácticamente el uso de ese abono".¹¹

Entretanto la naviera W.R. Grace, a cargo de la representación de la Toyo Kisen Kaihsa en Chile, insertaba en la primera página de los diarios de Valparaíso e Iquique avisos publicitarios sobre los precios y los detalles de la ruta con destino al Oriente.¹² Hasta ese momento la situación era de plena satisfacción.

El problema surgió cuando el vapor *Glenfarg* regresó en junio de 1906. Por informaciones provenientes de la zona norte, La Unión de Valparaíso señalaba escuetamente que: "anteayer pasó por este puerto, en viaje a Iquique, donde tomará un gran cargamento de salitre para el Japón. Este vapor ha traído ochocientos chinos para el Callao y ciento cincuenta para Iquique".¹³

A la semana informaba dubitativamente:

"Han llegado a Iquique 107 chinos. Estos súbditos del Celeste Imperio vienen contratados para las faenas salitreras de aquella región. Difícil parece que puedan

¹¹ *"Salitre al Japón", LU (V), 1.*

¹² *Cf. LU (V), n° 6.356, 19 de febrero de 1906: 1.*

¹³ *"Chinos", LU (V), n° 6.470, 15 de junio de 1906: 1.*

hacer la labor: Elaborar salitre no es cosechar arroz, trabajar el marfil o cultivar la seda".¹⁴

A estos anuncios, siguió un análisis más profundo acerca del impacto que dicha inmigración había tenido para Perú. La prensa iba directamente al punto, calificando la presencia de inmigrantes chinos en el navío que llegaba a Chile como un verdadero "presente griego":

"Según las comunicaciones telegráficas de la prensa, parece que se inicia una corriente inmigratoria de chinos hacia nuestro país. Los vapores que hacen carrera entre el Callao y las costas del Celeste Imperio están atrayendo fuertes remesas de coolies para las minas y plantaciones de caña del Perú; en el término de ocho meses nuestros vecinos del norte han recibido más de 4.000 amarillos. Dueños son de hacerlo, pero estimamos sumamente grave que parte de esos cargamentos humanos vayan a tocarnos a nosotros como terrible presente griego".

A la estupefacción frente a la llegada de estos inmigrantes, le sucedió una clara actitud de rechazo por este sorpresivo, inconveniente o "molesto precio" que Chile debía pagar, si deseaba contar con fletes seguros para enviar su producción de salitre al Oriente. El mismo medio de prensa decía que

¹⁴ "Chinos", LU (V), n° 6.477, 22 de junio de 1906: 1

"Tanto por razones de interés político como social, la entrada de la raza asiática a nuestras playas debe considerarse como una calamidad de la peor especie. En el mismo Perú, donde los capitalistas en su afán de abaratar la mano de obra agrícola y la explotación metalúrgica han importado muchedumbres de trabajadores amarillos, se piensa detener la invasión, en vista de los estragos que causa".¹⁸

La presencia imprevista de chinos fue calificada por la prensa de "calamidad de la peor especie", que debía ser evitada por "razones de interés político como social". Una extraña mezcla de preocupación y alarma comenzó a dominar el espíritu de los redactores de la prensa y de los parlamentarios. También la sensación de que no se sabía cómo enfrentar esta situación que recién mostraba sus primeras manifestaciones.

Pero, así como para la prensa y personeros públicos esta noticia fue verdaderamente una sorpresa, existía la sensación que para los ejecutivos de la compañía de navegación como para el propio gobierno del Japón, casi con seguridad, la traída de chinos no era más que el resultado de un bien planificado estudio de la legislación chilena de inmigración y de un eficaz sistema de financiamiento de la ruta hasta el puerto de Iquique. Desde febrero a mayo de 1906, habían visitado Chile el agente de inmigración japonés Midzuno, los delegados, Ito e Ishohura

¹⁸ "Coolies", LU (V), n 6.478, 23 de junio de 1906: 1.

Imamura, quienes recorrieron todo el país; el ejecutivo de la Toyo Kisen Kaisha, Kojiro Ito y el diplomático Saburoji Ishibashi quien permaneció algunos días en Santiago en mayo de 1906.¹⁶ Todas estas visitas, obviamente, no fueron una casualidad.

Es muy difícil que el gobierno japonés no tuviera conocimiento de las opiniones que por la prensa y en el ámbito gubernamental se estaban intercambiando, para agilizar la inmigración de trabajadores para la agricultura y el desarrollo fabril. Desde inicios de 1905, la Sociedad Nacional de Agricultura, venía observando con temor que la "escasez de brazos" por las que atravesaban las actividades agrícolas se debía a las bajas remuneraciones y la consecuente búsqueda por parte de los trabajadores agrícolas, de mejores salarios en otros rubros del quehacer económico, tanto dentro o fuera del país.¹⁷ Tampoco debieron desconocer las distintas posiciones e intentos de acuerdos en el parlamento para subvencionar a compañías navieras que teniendo líneas regulares al exterior, hicieran

¹⁶ "Agente de Emigración Japonesa", LU (V), n° 6.358, 21 de febrero de 1906: 3; "Delegados Japoneses", LU (V), n° 6.396, 31 de marzo de 1906: 4 y La Tarde EM (V) "El Señor Kojiro Ito", Año II, n° 379, 8 de mayo de 1906: 3 y "Diplomático en Viaje", Año II, n° 387, 17 de mayo de 1906: 1.

¹⁷ "La Falta de Brazos y la Inmigración", v XXXVI, n° 19, Santiago, 11 de mayo de 1905: 306-307; "La Falta de Brazos y su Remedio", v XXXVI, n° 20, Santiago, 18 mayo 1905: 324 y; "Brazos, Inmigración y Obras Públicas", v XXXVI, n° 42, Santiago, 19 de octubre de 1905: 789-791. BSNA.

descuentos o apoyos adicionales a los inmigrantes provenientes de Europa o Estados Unidos.¹⁸

Es importante resaltar que la legislación chilena referente a inmigración vigente en 1906 incluía el Reglamento de Inmigración Libre del 15 de octubre de 1895, con las modificaciones incorporadas por la comisión ad hoc creada por el Ministerio de Colonización en 1905. Dicha normativa no permitía limitar o excluir inmigración proveniente de Asia¹⁹, sino sólo exigir al llegar a puerto chileno la presentación de un certificado de nacimiento, uno de sanidad indicando que no se padecía de enfermedad contagiosa o incurable, uno de moralidad, buena vida y costumbres y otro que acreditara el oficio, industria o comercio que ejercería el inmigrante en el país.²⁰

La reacción en la Cámara de Diputados no se dejó esperar. El 10 de agosto de 1906, el diputado por Concepción,

¹⁸ "Subvenciones a Compañías de Vapores", *La Tarde EM* (V) Año II, n. 375, 3 de mayo de 1906: 3 y; "Viajes Comerciales de las Naves del Estado", Año II, n.º 403, 19 de junio de 1906: 3.

¹⁹ Miguel Vendrell (Cónsul de elección en Kobe) en su Memoria Anual correspondiente a 1905 hace presente a la Cancillería que la mayor dificultad de la naviera Toyo Kisen Kaisha era la falta de carga a la ida porque Chile ni Perú todavía consumían en abundancia los productos japoneses y por eso estaban buscando la forma de resolverlo con el transporte de pasajeros. Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas. 1899-1906, v 870, p.s.n. FRE, AN.

²⁰ "Proyecto de Inmigración Libre", *La Tarde EM* (V) Año I, 12 de mayo de 1905: 5 y; "Inmigración Libre", Año I, 29 de junio de 1905: 4.

Talcahuano, Lautaro y Coelemu, Malaquías Concha Ortiz²¹ presentó un proyecto de ley tendiente a prohibir esa inmigración. En uno de los considerandos, Concha sostenía que:

"la unidad de raza constituye una de las principales condiciones para la buena organización de las nacionalidades. No solo envuelve un grave inconveniente para la solidaridad social la mezcla de razas diferentes, sino que pone obstáculos al crecimiento y desarrollo de los pueblos, enerva el vigor físico y deprime el carácter y la inteligencia de los habitantes de un país. Lejos de ser ventajosa, la mezcla de razas diversas ... es perjudicial. Más cuando se trata de los grandes grupos o razas propiamente dichas, llamadas: blanca, amarilla, negra, cobriza, etc., todos los pueblos toman severas medidas para evitar

²¹ Malaquías Concha Ortiz, nació en el poblado de Villa Alegre, Maule, el 5 de abril de 1859. Estudió leyes en la Universidad de Chile, graduándose en diciembre de 1880. En los inicios de su carrera política formó parte del Partido Radical, el cual posteriormente abandonó por disconformidad con la línea ideológica antirreligiosa que tenía, y junto a Avelino Contardo en noviembre de 1886, establecieron las bases de una nueva agrupación política que se llamó en principio Partido Radical Democrático y más tarde, en 1887, Partido Democrático. Después de la Guerra Civil de 1891, donde apoyó al Presidente José Manuel Balmaceda Fernández contra el Congreso, estuvo encarcelado por tres años. En 1896 asumió la presidencia del Partido Democrático, cargo que desempeñó hasta 1909. Parlamentario entre 1900 y 1918 y Ministro de Estado en la cartera de Industria y Obras Públicas en 1917-18 y 1919-20. Falleció en Santiago, el 6 de agosto de 1921. Jordi Fuentes, Lia Cortés y Fernando Castillo. *Diccionario Histórico de Chile* t V, (Santiago, Zig-Zag, 1989): 320-322.

la inmigración y el cruzamiento de razas tan diferentes. Algunas naciones sudamericanas conservan todavía vástagos y sufren las consecuencias de la introducción de esclavos de la raza negra, y Estados Unidos ha prohibido la inmigración de los miembros de la raza amarilla. En los últimos tiempos se ha producido una activa corriente inmigratoria de chinos en la provincia de Tarapacá y no pocos de ellos habitan en el centro del país, donde contribuyen muy poco a la producción y mucho a la depravación de las costumbres".²²

El proyecto de exclusión china del influyente político Malaquías Concha se basaba en fundamentos de orden genético, muy en boga en aquel tiempo, por los cuales el cruzamiento de razas o miscenigación, se encontraba lesivo para el progreso de las naciones. Más que una oposición a la presencia china en alguna parte alejada del territorio, el diputado Concha parecía preocupado frente a la posibilidad que estos inmigrantes, fueran negros, japoneses o chinos, y que luego de llegar a la zona norte, se trasladaran a la zona central chilena donde se mezclarían con la población residente. Por ello, estimaba conveniente prevenir "oportunamente esos males", proponiendo "el siguiente proyecto de ley: Artículo Único: Queda prohibida la inmigración en el país de individuos de raza amarilla o mongólica y de raza negra o etiópica".²³

²² *Cámara de Diputados, Ord., Sesión 47ª, 10 de agosto de 1906: 936-937.*

²³ *Cámara de Diputados, 936-937.*

Aunque los diputados tuvieron una reacción más bien parca en la Cámara, la llegada de un primer grupo de chinos inmigrantes y la propia moción del diputado, provocaron fuertes comentarios en la prensa sobre la inmigración libre en el país y una comparación con la situación existente en Argentina y Estados Unidos:

*"El denuncia hecho por nuestros corresponsales ... acerca de que está arribando a los puertos del norte una considerable inmigración china, pone de actualidad y de caracteres de urgencia a la idea tantas veces sostenida por nosotros de que es indispensable regularizar por medio de una ley todo lo relativo a la inmigración libre. Los Estados Unidos, país excesivamente liberal en estas materias, que acepta a todo hombre que llega a sus playas sin preguntarle quién es, ni de dónde viene, ni qué ideas profesa o a qué industrias se dedica, ha reglamentado en forma severa algunos aspectos de la corriente inmigratoria que recibe y desde hace años tiene prohibida en absoluto la entrada de súbditos del Imperio Chino. La República Argentina tiene ya también su ley sobre residencia de extranjeros en el país, con la cual ha querido defenderse de cierta clase de inmigrantes que no le traía fuerzas de progreso, sino gérmenes de disolución". **

Haciendo un análisis comparativo de lo que sucedía con los chinos en dos naciones americanas caracterizadas por el enorme flujo inmigratorio que recibían, el articulista

* Ver nota 24.

enfaticaba en la necesidad de defenderse frente a esta corriente inmigratoria que percibía como "gérmenes de disolución" de cualquier sociedad receptora. Refiriéndose al caso chileno reconocía que no se había sentido:

"todavía esa necesidad en una forma bastante viva para que alcanzara a despertar el espíritu público y a promover una iniciativa de los poderes del Estado, de ordinario poco diligentes y poco previsores. Pero no tenemos por qué cerrarnos a toda inmigración. Pueden y deben venir a Chile elementos extranjeros sanos, activos, inteligentes que aumenten nuestra escasa población y nos permitan realizar en mejores condiciones las obras de progreso en que estamos empeñados. Pero debemos regular esa corriente que ya comienza, seleccionando la inmigración, de suerte que no entre en el país, hasta donde sea posible, sino lo que sirve. Desde luego, aparece clara y urgente la necesidad de dictar alguna disposición que impida la inmigración de chinos. Sólo queremos insistir en que el Gobierno debe preocuparse luego de este asunto, porque la corriente de chinos ha comenzado como una fila de hormigas que amenaza engrosar cada día en la misma forma que ha pasado en otros países invadidos por esta raza".²⁴

Sugiriendo aceptar una inmigración selectiva, y de paso hacer una crítica al gobierno por su lentitud y falta de previsión, terminaba comparando esa inmigración con una de las plagas

²⁴ "Sobre Inmigración", *La Tarde EM* (V), Año II, 11 de agosto de 1906: 3.

más conocidas en Chile como es la invasión de hormigas que parece ser imposible de detener. Este artículo demandaba que el gobierno tomara cartas en el asunto y reiteraba que aunque se prescindiera:

"de esta invasión china, que es forzoso detener inmediatamente, tenemos que pensar en regularizar la inmigración espontánea, antes de que alcance gran desarrollo, de modo que no nos veamos más tarde obligados a tomar medidas que parezcan una represión agresiva contra determinados pueblos".²⁵

A las reacciones producidas por la llegada de estos primeros 107 chinos a Iquique, se agregó la creciente preocupación manifestada cuatro meses más tarde por el cónsul en Hong Kong, Gascón González de Bermedo al informar a la Cancillería sobre algunas alteraciones que se habían producido en el habitual procedimiento de envío de carga a Chile, y que era notificada al consulado, y el interés que existía por parte del director de la compañía naviera en simplificar algunos trámites. Con extrañeza planteaba que:

"en el día de ayer 11 de septiembre de 1906, al legalizar las facturas del vapor Glenfarg noté, no se me presentaban los sobordos de dicho vapor y el Director de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha me manifestó que sólo debía yo legalizar la salida del buque y la patente de Sanidad, pero no los sobordos; y esto en virtud de una orden, que él había recibido de

²⁵ "Sobre Inmigración", 3.

la Agencia de la Compañía en Iquique, basada en una nota de 19 de junio de 1906 de la administración de la Aduana de dicho puerto en la cual se decía que los capitanes de las naves que llegan a los puertos de Chile procedentes del extranjero no tienen obligación de presentar en las Aduanas documentos consulares de ninguna especie; la visación consular es sólo obligatoria, en los conocimientos y facturas que presentan en las Aduanas los consignatarios de las mercaderías o sus dueños".²⁶

Los cambios en el procedimiento llevó a que el cónsul no tramitara los documentos de la compañía naviera, pues ellos contravenían el Reglamento Consular de Chile y porque le significaba vulnerar la:

"única norma a la que yo debía ajustar mis acciones y que por lo tanto haría el despacho de dicho buque como hasta la fecha venía haciéndolo; no obstante, comunicar a mi Gobierno lo ocurrido para su Suprema resolución".²⁷

Desafortunadamente, la Cancillería chilena no respondió a

²⁶ Por Sobordo se entiende: "Revisión de la carga de un buque para confrontar las mercancías con la documentación. Libro o documento en que el capitán del barco anota todos los efectos o mercancías que constituyen el cargamento". Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* t II, Madrid, Ed. Espasa Calpe, XXI Ed., 1992: 1.890. Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas. 1899-1906, v 870, p.s.n. (Nota de 12 de septiembre de 1906). FRE, AN.

²⁷ v 870. FRE, AN.

su inquietud, por lo cual debió hacer lo mismo en diciembre de ese año "por no tener respuesta acerca de cómo proceder en estos casos, pero ahora con el vapor *Kasato Maru* de la misma compañía".²⁸

Extrañamente, el documento que servía de base a lo planteado por la compañía japonesa, se habría autorizado en la misma fecha en que llegó por segunda vez al país el vapor *Glenfarg* y comenzaron las críticas por el desembarco de chinos. Sobre la situación de los "papeles" del *Glenfarg* en junio de 1906, las informaciones del Cónsul en Hong Kong permitirían concluir que no habrían estado completamente al día.²⁹

Si bien en el tercer arribo del vapor, en noviembre de 1906, no llegaron chinos, el tema no perdió vigencia durante un tiempo prolongado. En parte porque se entendía que el país, al igual que otras naciones del Pacífico occidental, enfrentaban un peligro amarillo que se debía prevenir o a posteriori, defenderse³⁰ y, por otra, debido al repetitivo debate

²⁸ v 870. FRE, AN. (nota de fecha 22 de diciembre de 1906).

²⁹ Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas. 1899-1906, v 870, p.s.n., 22 de diciembre de 1906. FRE, AN.

³⁰ El concepto "peligro amarillo" estuvo asociado a multitudes, hordas y grandes grupos de asiáticos, de preferencia chinos, en movimiento en busca de oportunidades laborales y creador de negativas consecuencias raciales, económicas, sociales y políticas en el territorio donde eran recibidos. Sobre este particular, véase Alberto Rivera, "El Peligro Amarillo", en: *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, Año XXI, n° 5, Santiago, 1 de mayo de 1904: 167-175. "El Peligro Amarillo", LU (V), n° 6.587, 25 de octubre de 1906: 4.

en el parlamento sobre la escasez de trabajadores. Reflejo de esta situación es lo que se sostenía en La Unión de Valparaíso en octubre de ese año:

"En vista de la creciente falta de brazos para la explotación de las industrias nacionales y especialmente de la floreciente del cobre, se habla de traer operarios chinos y japoneses, pues éstos no tienen las ideas de los operarios europeos, reducción del trabajo, jornales altos, etc. No hace poco como se recordara llegaron chinos inmigrantes a Iquique, lo que provocó ardientes y generales protestas".³¹

Para algunos, sin embargo, la situación que se estaba generando con la llegada de amarillos era consecuencia inevitable del tratado que Chile había aprobado con el Japón. El diplomático chileno Aurelio Bascuñan sostenía que la puesta en vigencia de ese pacto internacional contrariaba, además lo que otros estados americanos estaban haciendo en relación a la inmigración amarilla. Con la intención de demostrar la falta de previsión del gobierno, mencionaba que:

"Así, por ejemplo, los Estados Unidos, que en 1868 habían suscrito un tratado con China, análogo al chileno-japonés, se vio obligado a modificarlo en 1880 y en 1888, por el primero, limitando la inmigración china, y por el segundo prohibiéndola durante veinte años. Otro tanto hizo la República del Ecuador en 1889".³²

³¹ "Amarillos", LU (V), n° 6.579, 17 de octubre de 1906: 4.

³² Aurelio Bascuñan Montes, Miscelánea Histórica - Diplomática, Santiago, Imprenta Cervantes, 1908: 98-99.

Bascuñan Montes ponía especial énfasis en la total libertad que el Tratado otorgaba a los japoneses que decidieran venir a Chile y que, al carecer de una normativa especial, sería también aplicable al caso chino. El embate de la prensa y las opiniones de experimentados diplomáticos empezaron a hacer mella en el Senado que, en forma repentina, determinó suprimir el servicio consular profesional en Japón que hacía poco había aprobado.³³ Entre las razones que se mencionaron para fundamentar el vuelco en la política consular chilena, estaba el costo que implicaba para el erario, el bajo consumo de salitre en el Oriente y la ausencia de información relativa acerca si al Imperio de Japón abriría una sede diplomática en Santiago en 1907.³⁴ Es imposible asegurar si la sorpresiva inmigración de chinos fue la verdadera causa para la suspensión de los fondos consulares, pero lo que se recalcó fue que se esperaba a que Japón "devolviese lo que Chile había hecho en 1899 cuando estableció una legación en Tokio".³⁵ Lo que efectivamente no sucedió hasta febrero de 1909.

Una de las mayores preocupaciones del gobierno chileno a

³³ *Senado, Extr. Sesión 5ª, 6 de noviembre de 1906: 139-140 y Senado, Extr. Sesión 28ª, 11 de diciembre de 1906: 869-870.*

³⁴ *Memoria del Consulado General de Chile en Yokohama, año 1906, Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas. 1899-1906, v 870, p.s.n. FRE, AN.*

³⁵ *Alfredo Viel Caverio (Yokohama) a Ministerio de Relaciones Exteriores en Santiago, enero de 1907. Correspondencia del Consulado General de Chile en Japón. 1907- 1909, v 1.257, p.s.n. FRE, AN.*

finés de 1906, era la traída de inmigrantes libres e industriales para suplir la escasez de mano de obra existente. Para estos efectos, solicitó autorización del Senado para invertir en el "fomento de la inmigración y en la instalación y sostenimiento de una hospedería de inmigrantes en Valparaíso".³⁶ En el Senado se discutió sobre el contenido del proyecto y la dramática situación laboral que afectaba al país; el senador Fernando Lazcano de manera breve pero certera decía:

*"Es cosa sabida que la agricultura atraviesa por un momento desastroso. No hay en los campos más que niños y mujeres para atender a los trabajos agrícolas, porque las obras públicas (apertura de caminos, construcción de puentes, mejoras de puertos y tendidos ferroviarios), la habilitación de tantas oficinas salitreras nuevas en la provincia de Antofagasta, y el ensanche de las ya establecidas en toda la región del norte, con los jornales subidos que pagan, se han llevado casi todos los trabajadores más útiles del centro y sur de la República".*³⁷

Incluso el propio senador Lazcano había anteriormente insistido en la conveniencia de enviar a Europa dos naves de la Armada de Chile para traer trabajadores y resolver la

³⁶ "Inmigración. Criterio Fundamental", LU (V), n° 6.628, 5 de diciembre de 1906; 1 y Senado, Extr. Sesión 13ª, 15 de noviembre de 1906; 346.

³⁷ Senado, 347.

ausencia de brazos en la agricultura.³⁸ Sin embargo, impedimentos técnicos y de reparación de las naves, con gran demanda de presupuesto y de política institucional, desecharon la proposición del senador Lazcano.

En cuanto a la procedencia que debían tener los inmigrantes, el senador Darío Sánchez Massenlli, uno de los pocos congresales que era partidario de traer mano de obra japonesa, no descartaba la posibilidad de incorporarlos a las faenas mineras ya que:

"como este país necesita trabajadores, creo oportuno aprobar la solicitud gubernamental, pero sin olvidar que hay actualmente una línea directa de vapores entre Chile y el Japón que podría también aprovecharse para traer inmigrantes japoneses. Por los datos que tengo, puedo asegurar que los trabajadores japoneses están a la altura de cualquier otro, y serían espléndidos para nuestras faenas mineras en el norte, así como los españoles e italianos podrían servirnos para nuestros trabajos agrícolas en el centro y sur de la República".³⁹

Frente a la posibilidad de que la propuesta gubernamental sobre la inmigración se prolongara excesivamente al incorporar la cuestión asiática, el canciller Ricardo Salas Edwards señaló que:

³⁸ Senado, 348.

³⁹ Senado, 349-350.

"respecto a la inmigración japonesa planteada por el senador Sánchez, e incluso china, es este un punto sobre cuya conveniencia hay opiniones contradictorias, y antes de entrar al estudio si conviene o no, es más práctico y rápido continuar como hasta ahora, trayendo gente del norte de Italia y vascos franceses y españoles, especialmente catalanes, los que pueden traerse, pero en los vapores de las compañías de navegación y particularmente en los de la Compañía Inglesa".⁴⁰

En ese sentido, la posición del gobierno, sabiendo que representaba el sentir mayoritario del país, prefería seguir incentivando la colonización con europeos que tan buenos resultados habían dado en la región austral del país.

Para el senador Ramón Subercaseaux, invertir recursos en la inmigración de asiáticos era "contradictorio" e injustificable. A su juicio, el ingreso de amarillos podría ser bienvenido en el caso que se tratara de migración temporal, por ejemplo, "para trabajar en la próxima cosecha". Pero el problema estaba en que:

"se sabe que esta gente se establece a firme en el país a donde llega, forma en él casa aparte y conserva sus costumbres y sus vicios, rechazados éstos por la moral y por el sentimiento unánime de todas las sociedades civilizadas".⁴¹

⁴⁰ Senado, 350.

⁴¹ *Ibíd.*, 351.

La discusión, por lo tanto, no era si eran preferibles los japoneses a los chinos, sino que no se debía perder el tiempo en discutir siquiera acerca de la inmigración asiática ya que ésta, a su entender "era la más perniciosa de todas".⁴² Coincidente con la opinión de Subercaseaux, estaba la del senador Devoto quien reiteró:

"Creo que esa inmigración - no sólo de chinos, que es absolutamente inadmisble, sino también de japoneses, que tienen muchos puntos de contacto con aquellos - sería muy perjudicial para el país, por diversas circunstancias que sería largo enumerar. Fuera de los inconvenientes apuntados por el Senador, hay que tener presente que el japonés es de carácter duro y díscolo, que lo hace inadecuado para el trabajo ...".⁴³

Con el objetivo de no apartarse del proyecto presentado por el gobierno para fomentar e instalar una hospedería para inmigrantes libres, el Ministro de Industria y Obras Públicas, señor Avalos, sostuvo que al respecto, no tenía "suficientes datos para emitir un juicio, pero el gobierno aprovechará los estudios que en el futuro se hagan por personas más autorizadas".⁴⁴

El senador Javier Figueroa, aprovechando las palabras del

⁴² Senado, 352.

⁴³ Ibidem, 352.

⁴⁴ Ibidem, 353.

Ministro de Industrias y Obras Públicas, postuló que la inmigración libre daba "en la práctica mejores resultados y que, en consecuencia, el Estado debe limitar su acción y facilitar a nuestros industriales los medios de traer inmigrantes extranjeros al país".⁴⁵ El hecho que el Estado tuviera que limitar su acción significaba desechar cualquiera otra opción que no fuera traerlos de Europa.

En oposición a quienes rechazaban la inmigración asiática, el senador Elías Balmaceda hizo presente la situación ocurrida meses antes, cuando muchos trabajadores salitreros de Tarapacá habían abandonado sus faenas, seducidos por los mejores salarios que recibirían en las obras del canal de Panamá. En esa oportunidad, recordaba el senador se tuvo que "recurrir a la inmigración peruana, a la boliviana y a la china como medio de remediar el perjuicio que les causaba la falta de brazos". Por ello, preguntaba a sus colegas:

"¿Por qué temer a esta inmigración, porque son amarillos. No debemos, pues, dar importancia a la raza; lo que debemos buscar son hombres de trabajo y de acción de cualquiera parte que se nos traigan, con tal que no sea de los boulevares de París".⁴⁶

Los senadores Subercaseaux y Devoto, sin reproches personales ni partidarios y por el contrario, entendiendo

⁴⁵ *Senado, 353-54.*

⁴⁶ *Ibidem, 356-57.*

que estaban ante una discusión trascendente, replicaron que una cosa era atender los asuntos generales del país y otra era resolver cuestiones económicas particulares. Que los "capitalistas" del salitre siempre resolvían en favor de la mano de obra barata, mientras que los representantes de la nación como eran los parlamentarios estaban para legislar, pensar y en lo posible, impulsar el desarrollo futuro de una sociedad homogénea y libre de mezclas étnicas irreconciliables.⁴⁷

Antes que la proposición gubernamental fuese aprobada, el Ministro de Industria y Obras Públicas, dirigiéndose especialmente a los senadores partidarios de incentivar, con fondos gubernamentales, la llegada de mano de obra de cualquier procedencia, incluyendo, asiática, les expresó que era "necesario desistír de su realización, ya que los inconvenientes serían más graves que los servicios que pudieran prestarnos en aquel territorio los inmigrantes extranjeros".⁴⁸

Haciendo eco de esta discusión en el Senado, por esa misma fecha, la Sociedad Nacional de Agricultura publicaba en su órgano oficial de difusión un artículo titulado "Inmigración Amarilla", en donde reiteraba su tradicional postura respecto de la inmigración china. Sugería que, encontrándose el país en situación crítica por la falta de brazos, no había que

⁴⁷ *Senado, 357-358.*

⁴⁸ *Ibíd., 357-358.*

confundirse acerca de "las razones que hacen de la inmigración china una calamidad, a la cual han opuesto la valla de leyes prohibitivas casi todos los países que reciben inmigración".⁴⁹ Criticando a quienes ingenuamente pensaban que los chinos solucionarían los problemas existentes, expresaba que "a decir verdad el remedio sería peor que la enfermedad".⁵⁰

A modo de enérgica sanción a quienes han levantado una opinión favorable para estos inmigrantes, decía:

*"Pero hay, desgraciadamente, ciudadanos chilenos distinguidos por su ilustración e influyentes por su situación política, que han llegado a preconizar las excelencias de la inmigración amarilla, ya sean japoneses o chinos, que si bien hay diferencias, pero tratándose de inmigración resultan lo mismo porque son la raza amarilla, con sus inconvenientes físicos y sus aberraciones morales".*⁵¹

La Sociedad Nacional de Agricultura, alentando al gobierno a seguir activando la inmigración en el país, llamaba a las autoridades a tener cuidado y tomar medidas para "seleccionar en lo posible esa inmigración, poniendo decisivo atajo a la invasión china que han iniciado algunos industriales

⁴⁹ "Inmigración Amarilla", *BSNA v XXXVII*, n° 32, 1 de diciembre de 1906: 842.

⁵⁰ *Ibidem*, 842.

⁵¹ *Ibidem*, 842.

extranjeros, a quienes nada importa la infección irreparable del país".⁵²

Tras la breve, pero ilustrativa discusión en el Senado y las opiniones vertidas en la prensa y en los boletines de la Sociedad Nacional de Agricultura, el tema de la inmigración asiática y su eventual fomento con cargo al erario nacional, quedó en statu quo. Por una parte, estaba una pequeña minoría abiertamente partidaria de la inmigración amarilla; por otra, la mayoría opuesta a ella y en un tercer lugar, el gobierno que prefirió continuar las cosas como siempre habían estado y que se respetaran las disposiciones reglamentarias vigentes. como conclusión, no se logró una posición favorable a la inmigración china como tampoco un claro rechazo a ella.

Durante el primer semestre de 1907, los vapores de la Toyo Kisen Kaisha continuaron arribando a Iquique; sin embargo, los problemas ocasionados por la llegada de chinos o asiáticos se reanudaron solamente en agosto de ese año. No obstante, en el intertanto, el cónsul chileno en Chiclayo, Perú, con conceptos semejantes a los del Informe Casanueva, observaba que la introducción de chinos en ese país, continuaba trayendo graves consecuencias sociales, económicas y políticas:

"Los motivos sociales, con la mezcla de razas se llega a la degeneración directa de la población natural del

⁵² *Ibidem*, BSNA: 843 y "Cosas del Día", LU(V), n° 6.636, 13 de diciembre de 1906: 1

país. Los motivos económicos se deducen de la abundancia de brazos que se produce con la importación de asiáticos y la consiguiente disminución de los salarios, que perjudica directamente a los trabajadores peruanos. Los fundamentos políticos los funda en las desavenencias que se producen continuamente entre los peruanos y los chinos, pues aquéllos no pueden pasar a éstos y, en general, las riñas se transforman en sucesos sangrientos que pueden dar margen a una reclamación diplomática y dan además una mala idea de la cultura de los habitantes del país".⁵³

Días más tarde, informaciones desde Lima indicaban que la tensión entre peruanos e inmigrantes chinos continuaba, ya que éstos eran recibidos "con rechiflas, amenazas y otros actos de hostilidad manifiesta por parte del pueblo y jornaleros".⁵⁴

El tema de la migración amarilla tuvo un nuevo momento álgido en agosto de 1907 cuando 130 asiáticos llegaron en el vapor *Kasato Maru* al puerto de Iquique. Como sentenciaba lacónicamente el diario La Unión "con esto queda de manifiesto que la invasión asiática de que tanto se ha hablado, no es un enigma sino un hecho real".⁵⁵

Rápidamente, el diputado Concha volvió a presentar su proyecto para prohibir la inmigración asiática al país,

⁵³ "Inmigración Amarilla", LU (V), n° 6.857, 25 de julio de 1907: 5-6.

⁵⁴ "Inmigrantes Asiáticos", LU (V), n° 6.861, 29 de julio de 1907: 5.

⁵⁵ "La Inmigración Asiática", LU (V), n° 6.866, 3 de agosto de 1907: 5.

afirmando que:

*"debemos tomar muy en cuenta el eventual peligro que nos acecha no sólo en las circunstancias actuales sino en previsión de futuras emergencias"; igualmente se lamentaba que "el trámite de pasar un proyecto a Comisión significa entre nosotros dejarlo sin solución indefinidamente".*⁵⁶

Pero más allá de las informaciones periodísticas,⁵⁷ el tema asiático parecía no constituir un peligro para la sociedad chilena.⁵⁸ En tanto el Senado como en la Cámara de Diputados, el asunto no fue nuevamente tratado, y como lo planteara el Ministro Avalos en noviembre de 1906, al gobierno solamente le preocupaba que los chinos no vulnerasen las legislaciones ni vinieran a producir complicaciones profilácticas o de contagio de enfermedades, tales como el "beriberi" o el "tracoma".⁵⁹ Incluso, si esto

⁵⁶ Cámara de Diputados, Sesión 40ª, Ord., 7 de agosto de 1907: 1.102-1.103 y "Contra la Inmigración Exótica", LU (V), n° 6.875, Valparaíso, 12 de agosto de 1907: 5.

⁵⁷ "Chile - Japón. Con Representante de la Toyo Kisen Kaisha", LU (V), n° 6.884, 21 de agosto de 1907: 4 y; "Trata de Amarillos", n° 6.923, 1 de octubre de 1907: 1.

⁵⁸ Véase Anexo Documental, Documento N° 2.

⁵⁹ Por Tracoma se entiende: "Conjuntivitis granulosa y contagiosa, que llega a causar la ceguera". Beriberi: "Enfermedad caracterizada por polineuritis, debilidad general y rigidez dolorosa de los miembros. Es una forma de avitaminosis producida por el consumo casi exclusivo de arroz descarrillado". RAE, *Diccionario de la Lengua Española* t I y II, (Madrid, Ed. Espasa Calpe, Vigésima Primera Ed., 1992): 2.004 y 284. Véase Anexo Documental, Documento N° 3.

último llegaba a producirse, el gobierno desde 1905, contaba con adecuadas instalaciones en una Estación Sanitaria en el puerto de Arica, en donde debían recalar todas las naves que iban o venían del norte para ser sometidas a un examen de los pasajeros y de la carga.⁶⁰

Los reportes del Dr. Conrado Ríos, médico a cargo de la Estación Sanitaria, relacionados con la llegada de inmigrantes asiáticos con enfermedades contagiosas y peligrosas, constituyen la confirmación del procedimiento a seguir. Aquéllos que estuvieran en condiciones legales y médicas no deberían tener problemas de ingreso al país; en ese sentido, el gobierno sería respetuoso de las normativas que existían en estas materias y tratándose de naves japonesas tampoco podía impedir su libre tránsito, a no ser que el peritaje médico especializado o de otro tipo así lo aconsejara o estableciera.

Para el gobierno, los 237 chinos que ingresaron al país entre 1906 y 1907, no podía poner en riesgo el tradicional interés chileno por llegar con el salitre al Oriente. Se debía evitar que la compañía resolviera abandonar el servicio a Chile. Quizás esto explique las reiteradas solicitudes que, por dos años, realizó el cónsul en Hong Kong, para lograr que los directivos de la Toyo Kisen Kaisha, mostraran los sobordos de los vapores que iban hacia Chile y su inquietud por saber

⁶⁰ *Conrado Ríos Venegas, Arica en el Presente y en el Porvenir. Su Saneamiento, (Santiago, Imprenta La Ilustración, 1914) 109-116.*

cuantos inmigrantes chinos podrían embarcarse. La Cancillería en Santiago no respondió a pesar de sus insistentes comunicaciones.⁶¹

Para el gobierno, era prioritario mantener abierto el mercado asiático, ese objetivo comercial era intransable. Constituía la materialización de una vieja aspiración que no sería abandonada por causa del ingreso de un reducido número de chinos a Tarapacá, más aún si su presencia era anterior a la Guerra del Pacífico.

Por otra parte, el que Chile no tuviera un tratado con China similar al del Japón, impediría el ingreso de esos súbditos en cifras superiores a las que estaban llegando en los vapores de la Toyo Kisen Kaisha. De momento, se estimaba conveniente aprovechar la ocasión de introducir el salitre en esos lejanos parajes agrícolas, y dejar para más adelante la evaluación de sus resultados y la determinación de futuras acciones.

No se puede desconocer que esta fue la primera aproximación de la sociedad chilena con inmigrantes diferentes a los europeos, que otros países americanos también estaban rechazando. Sobre este particular, Simon Collier y William Sater, con gran acierto, dicen que:

⁶¹ *Correspondencia Consulado General de Chile en Japón. 1907-1909, v 1.257, p.s.n. FREAN.*

"En épocas de clara escasez de mano de obra, sin embargo, hubo frecuentes incentivos para impulsar la inmigración extranjera. A pesar de ello, sólo ciertas nacionalidades eran bienvenidas. Tal como los chilenos habían desalentado antes la inmigración de judíos e italianos, ahora rechazaban..las amenazas del peligro amarillo".⁶²

⁶² *Simon Collier y William F. Sater, Historia de Chile. 1808-1994, (Cambridge : Cambridge University Press, 1998): 158.*

Repercusiones de la Suspensión de la Línea de Navegación Toyo Kisen Kaisha y la importancia del Tratado Sino-Chileno en 1916

La cuestión china fue debatida en el parlamento sin que se lograra una nueva legislación, aclarando si los súbditos del Imperio Chino serían excluidos o si gozarían de libre acceso al territorio nacional. Es más, la permanente actitud del gobierno parecía ser la de soslayar la cuestión para evitar mayores divisiones, en un país que aún no se reponía de una dolorosa guerra civil.

Sin embargo, subsistían tres problemas a los cuales el gobierno debería haber dedicado atención preferencial en los años previos al estallido de la Gran Guerra Europea. El primero era la continua falta de mano de obra en la zona minera del norte como en la región industrial del centro del país, en una época de crecimiento ferroviario e industrial. Ello sin olvidar las demandas que hacía el tradicional sector agrícola. Debemos reconocer que fue una de las temáticas de mayor consenso; se aceptaba el ingreso de mano de obra extranjera, en la medida que se tratara de inmigración de origen europeo.

El segundo inconveniente era la necesidad de contar con

mercados extraeuropeos seguros para los productos chilenos, especialmente para el salitre que se extraía en Tarapacá. Ambas dificultades habían sido considerados como independientes hasta la llegada de chinos a las salitreras en los vapores japoneses. A partir de ese momento, fue posible considerar ambos fenómenos en forma interrelacionada.

El tercer obstáculo que subsistió en el tiempo fue la carencia de una política exterior, acorde al poderío militar y económico que Chile creía poseer y ser capaz de insertar al país en el mundo internacional de inicios del siglo XX, con conocimiento y habilidad. Ello es claro al analizar las negociaciones con los países fronterizos y con países pujantes, como el Imperio del Japón que, luego de derrotar al gigante ruso y aliarse con Gran Bretaña, parecía dispuesto a controlar la región china de Shantung y gran parte de las costas del Pacífico. El poco conocimiento que tenía la Cancillería y la élite política chilena respecto a la convulsionada transición hacia la república que estaba viviendo China, desvalorizó informes o consultas que los cónsules establecidos en la región del Pacífico habían hecho oportunamente, cuyo estudio y resolución pudo haber colaborado a una toma de decisiones oportuna y conveniente.

Estos tres problemas permanecen más allá del período en estudio hasta que el nitrato fue reemplazado por el salitre sintético de origen durante la Primera Guerra Mundial. La importancia económica de ese producto disminuyó lo que sumado a la apertura del Canal de Panamá y el desvío de las rutas de navegación, incrementaron los tiempos de navegación y el costo de los fletes.

Dentro de ese marco general de factores adversos sin resolver y de decisiones en política exterior poco estudiadas por parte del Congreso y las autoridades, se debe analizar el devenir de las relaciones con China y Japón.

El elemento inesperado que conmocionó el análisis de la cuestión china y la futura política con Japón fue la suspensión, a fines de 1907, del servicio de naves niponas hasta las costas de Chile. La razón que adelantara el representante japonés J. Tanuma fue de índole económica esto es, la dificultad de financiar el costo de esos largos viajes.⁶³ Al parecer, los directivos de la Toyo Kisen Kaisha luego de evaluar "la carrera de los vapores", consideraron conveniente obtener subvenciones de los beneficiados por este servicio a Oriente. A pesar de no ser esto mencionado explícitamente, cabe pensar, además, que la campaña periodística en contra de la inmigración asiática pudo haber influido en esta decisión japonesa.

Sean cual fueren los motivos, la Toyo Kisen Kaisha no llegó a Chile durante 1908 y mediados de 1909. El gobierno chileno, en 1912, le ofreció una subvención de "18 peniques por tonelada de salitre hasta las 30 mil toneladas y de 10 chelines por cada tonelada que exceda esa cantidad,"⁶⁴ oferta que la

⁶³ LU (V), 21 de agosto de 1907, n° 6.884: 4.

⁶⁴ Alfredo Irarrázabal a Cancillería, Nota. 1 de mayo de 1912, Correspondencia de la Legación de Chile en Japón: 1912, v. 1590: p.s.n. FRE, AN y Actas de Consejo Salitrero (en adelante ACS) sesión 69ª, 14 de septiembre de 1912, XXI-XXIII.

compañía naviera aceptó sin mayor reparo.

Durante el período en que los vapores japoneses no arribaron a puerto chileno, la cuestión de la inmigración asiática desapareció de los medios de prensa salvo algunos artículos que llamaban a las autoridades a analizar adecuadamente el tema, antes de "resistir a los amarillos, o bien si por nuestra situación es posible adoptar un procedimiento distinto".⁶⁵ Sin embargo, al reestablecerse el servicio naviero en 1909, la problemática reapareció intermitentemente en el Congreso Nacional.⁶⁶

El debate parlamentario buscaba, en lo principal, sensibilizar a los congresales sobre la necesidad de resguardar y prevenir la llegada de chinos, basándose en razones de higiene pública y sanitaria, ya que eran las únicas normas existentes aplicables sin provocar protestas diplomáticas.

En julio de 1909, el diputado Pedro Araya inicia el debate, comentando acerca del arribo de "remesas de chinos" a la provincia nortea de Tarapacá que, algunos de ellos, eran portadores de enfermedades "tan infecciosas y terribles como el tracoma y el beriberi", peligros que pudieron ser detectados

⁶⁵ LU (V), 4 de febrero de 1908, n. 7.043: 1 y 1 de agosto de 1908, n.º 7.225: 1.

⁶⁶ En diciembre de 1908 el Cónsul Alfredo Viel informó a la Cancillería que el primer semestre de 1909 se restablecería el servicio de vapores de la Toyo Kisen Kaisha a Chile. *Correspondencia del Consulado General de Chile en el Japón. 1907-1909*, v. 1.257, p.s.n. AN, FRE.

y tratados por la Estación Sanitaria del puerto fronterizo de Arica.⁶⁷

El tenaz opositor a la inmigración china, el diputado Concha continuaba el planteamiento de fines de julio de 1909, expresando que de 68 chinos llegados a Iquique, 45 de ellos padecían de tracoma. Sin embargo, el gobierno, a través de su Ministro del Interior Enrique Rodríguez, continuó con su tradicional política de no comprometerse demasiado, y en lugar de tomar medidas o enviar algún proyecto al parlamento; se limitó a recordar a los congresales que:

"las personas que han llegado a Tarapacá, procedentes del Asia y de raza amarilla, no son, propiamente hablando, inmigrantes que vengan contratados o con facilidades oficiales al país. Son pasajeros libres, sujetos por lo tanto a las leyes generales de la República y no hay ley que autorice al Gobierno para negarles su entrada al país".⁶⁸

En este sentido, más que intentar solucionar la cuestión, excusaba su inactividad en el hecho de que la inmigración china no contaba con financiamiento estatal.

⁶⁷ De acuerdo al Jefe de Estación, Dr. Conrado Ríos en noviembre de 1909 se habían detectado 13 casos de tracoma y 3 de beriberi; en enero de 1910, 1 con beriberi y 2 con tracoma; en marzo y mayo, 4 enfermos de tracoma; en junio y julio, 6 casos de tracoma; en agosto, 1 con beriberi y otro con tracoma; en septiembre de 1910, 3 con tracoma, etc. Cámara de Diputados, Ord. Sesión 50ª, 13 de julio de 1909: 1.086- 1.087 y Conrado Ríos, *Arica en el Presente y en el Porvenir*, (Santiago, 1914:) 45-49.

⁶⁸ Cámara de Diputados, Ord. Sesión 67ª, 30 de julio de 1909: 1.515-16.

Los problemas persistían y tanto el gobierno como la élite política y económica no estaban dispuestos a darle una solución definitiva, pues dada la complejidad del tema, las opiniones estaban divididas. Así mientras la carencia de brazos para trabajar el salitre hacía que algunos personeros del Consejo Salitrero (órgano privado que agrupaba a los productores del salitre con el propósito de organizar la promoción y comercialización del producto en el mercado internacional) insistiesen en la conveniencia de traer chinos, otros, como el diputado Araya, apoyaban su moción, mencionando las "epidemias desconocidas como el tracoma y el beriberi que ellos han transmitido y que han ido tomando cuerpo" en Tarapacá.⁶⁹

En julio de 1911, el diputado Araya decidió reponer la discusión del olvidado proyecto sobre la exclusión de chinos y africanos, presentado en 1906 por Malaquías Concha.⁷⁰

⁶⁹ *Cámara de Diputados, Ord. Sesión 7ª, 15 de junio de 1910: 193-194.*

⁷⁰ *En el mismo seno del Consejo Salitrero las opiniones no eran unánimes al respecto. Mientras el consejero J. Prieto era partidario de traer chinos dado el "peligro de estagnación" de las industrias salitreras, otros como F. Salinas se oponían por "las justificadas resistencias que encontrarían" ACS, Sesión 78ª, Santiago, 30 de noviembre de 1912, LIII-LV; El Vicepresidente del Consejo, A. Besa, creía que "la escasez de brazos debía solucionarse trayendo chinos a la pampa salitrera y portugueses en el sur para las labores agrícolas que abandonaron los trabajadores chilenos que se fueron al norte a buscar suerte". Sesión 79ª, Santiago, 7 de diciembre de 1912, LVI-LIX. Cámara de Diputados, Ord. Sesión 23ª, 22 de julio de 1911: 766.*

Con bastante posterioridad, el diputado Víctor Robles, estuvo de acuerdo, dado que la inmigración continuaba creciendo y él afirmaba que el "proyecto del señor Concha, que en aquel entonces era bueno, ahora es bueno y necesario".⁷¹

El tema, nuevamente, cayó en olvido hasta que a inicios de 1914, el diputado Alfredo Frigolet lo trajo a la discusión parlamentaria dado que, "los representantes de la raza mongólica empezarán a operar los tranvías eléctricos de la capital y Valparaíso".⁷² Preocupado de la impasividad gubernamental, pedía que no se hiciese "vista gorda" sobre el tema debido a que:

"se sabe que los vapores japoneses están trayendo a Tarapacá, en cada quincena, sobre cien individuos de raza china, de todas edades y sexo y no ignoramos tampoco los resultados que en el Perú han dado los chinos al mezclarse con los aborígenes y aún con los europeos; todos sabemos que es desastroso".⁷³

Las denuncias presentadas en el Congreso como los llamados al gobierno a terminar con la situación existente, no produjeron efecto ni alteraron el statu quo. En las distintas presentaciones, se seguían usando indistintamente, los

⁷¹ Cámara de Diputados, Extr. Sesión 30ª, 10 de diciembre de 1912: 820.

⁷² Cámara de Diputados, Extr. Sesión 89ª, 31 de enero de 1914: 2.416.

⁷³ Cámara de Diputados, 2.416.

apelativos de "amarillos", "asiáticos", "chinos", "orientales", "mongólicos" y "coolies" lo que muestra desinformación. Los chinos, simbolizaban el mayor peligro demográfico que los chilenos percibían en esa época.

A fines de 1915, una moción diferente fue presentada por el diputado Rafael del Canto quien luego de expresar la persistencia e incrementación del problema señaló que:

"por desgracia nada práctico se ha hecho hasta hoy. Entre tanto, la invasión de inmigrantes de raza amarilla aumenta de una manera alarmante en las provincias del norte. Los vapores que se han dedicado al comercio regular entre nuestros puertos y los del Extremo Oriente, han traído en los últimos siete años, millares de coolies".⁷⁴

Quizás basándose en políticas implementadas en países como Estados Unidos, propuso la limitación o restricción de la inmigración, como un derecho que ningún país podía desconocer, por ello sugirió:

"fijar un máximo anual a la inmigración amarilla, dejando al Gobierno la facultad de abrir o cerrar los puertos de la República por el período del año que estime conveniente, una vez completo ese máximo".⁷⁵

⁷⁴ Cámara de Diputados, Extr. Sesión 28ª, 16 de diciembre de 1915: 862-863.

⁷⁵ Cámara de Diputados, 863-864.

Eso se complementaba con la moción de incluir al tracoma como una enfermedad infecciosa en la Ley Sanitaria de 1899, colaborando a limitar, por esa vía, la entrada de inmigrantes chinos.⁷⁶ Como señalaba el Dr. Conrado Ríos, el gobierno siempre sostuvo que los chinos eran "pasajeros libres" y como tales, su única limitación podría basarse en aspectos sanitarios y en la prevención de enfermedades infecciosas foráneas.⁷⁷

El estallido de la Gran Guerra en Europa y la pronta aparición del salitre sintético hizo que el gobierno reforzara su presencia en los mercados asiáticos, por lo que se reconsideró un acuerdo con China, tratado que se firmó en febrero de 1916 en Londres.⁷⁸ Junto con establecer un cónsul en el puerto de Shangai, se inició la introducción del salitre, utilizando los servicios de la línea de navegación japonesa restablecida hacía varios años.

La firma del tratado no solucionó las dificultades administrativas y arancelarias que entrababan la

⁷⁶ *Cámara de Diputados, Extr. Sesión 5ª, 3 de noviembre de 1916: 226.*

⁷⁷ *Ríos, op. Cit., 37-53.*

⁷⁸ *Cámara de Diputados, Extr. Sesión 17ª, 30 de noviembre de 1915: 492; Diario Oficial de la República de Chile, Año XL, nq 11.444, Santiago, 12 de abril de 1916; Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago, 1915-1919: 68 y 207 y Sección Diplomática. Oficios Dirigidos a la Legación de Chile en Japón por MINRE. 1915, v s/número, p.s.n. (Oficio fechado en Santiago el 7 de abril de 1915 y firmado por Alejandro Lira al Ministro en Tokio). FRE AN.*

comercialización del nitrato en China y por ende, ese mercado no alcanzaba a cubrir los costos de la mantención de un servicio consular y diplomático. Además, estaba el flujo migratorio chino que no se detenía. En la década de 1920, Chile debió reducir de 72 a 36 por año el ingreso de personas de origen chino que podían ingresar al país. Con ello se aceptó de manera tácita la moción, que en la década anterior, había presentado el diputado Del Canto.

De los problemas constantes del quehacer chileno a fines del siglo XIX y principios del siglo XX en la región del Pacífico asiático, no fue mucho lo que se solucionó. El salitre perdió su valor como abono agrícola y elemento bélico durante la Gran Guerra, el comercio internacional sufrió enormes distorsiones durante y después del conflicto por lo que la búsqueda de mercados se hizo aún más dificultosa. Con respecto a la política exterior nacional se continuó actuando con la premura e ignorancia que la caracterizaba, cometiendo errores en las negociaciones que demoraron años y décadas en solucionarse.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre Mac-Kay, Sergio. Mares de Chile. Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1ª ed., 1972.
2. Alberti, Rafael. España Fuera de España. Madrid: Centro Cultural de la Villa, Ayuntamiento de Madrid, Dirección General del Instituto Español de Emigración, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.
3. Allard P., Jorge. Cien Años de la Compañía Sud Americana de Vapores, 1872-1972: Editorial Universitaria, sin fecha.
4. Aylwin, Mariana y otros. Chile en el Siglo XX. Santiago, Chile: Editorial Planeta, 4ª edición (2 en Editorial Planeta), 1992.
5. Balbontín, Manuel. El Príncipe Rojo (Patricio Lynch). Santiago, Chile: Ediciones Arcos, 1966.
6. Barros Van Buren, Mario. El Ministerio de Relaciones Exteriores (Apuntes Para una Historia Administrativa). Santiago, Chile: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Departamento de Impresos, 1973.

7. Barros Van Buren, Mario. Historia Diplomática de Chile: 1541-1938. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello, 2ª ed., actualizada desde 1938 hasta 1958, 1990.
8. Bascuñan Montes, Aurelio. Miscelánea Histórica-Diplomática y Sobre Intercambios Comerciales Chilenos. Santiago, Chile: Imprenta Cervantes, 1908.
9. Bethell, Leslie. Historia de América Latina. América Latina : Economía y Sociedad, 1870 -1930 Volumen 7. Barcelona: Editorial Crítica, 1991.
10. Beyhaut, Gustavo. Raíces Contemporáneas de América Latina. Buenos Aires: EUDEBA, 1964.
11. Bunster, Enrique. Chilenos en California. Santiago, Chile: Editorial del Pacífico, 1954.
12. Bunster, Enrique. Crónicas del Pacífico. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello, 1ª ed., 1977.
13. Bunster, Enrique. La Orana Tahití. Santiago, Chile: Editorial Zig-Zag, 1956.
14. Bunster, Enrique. Mar del Sur. Santiago, Chile: Editorial Nascimento, 1951.
15. Burgulere, André y otros. Historia de la Familia: El Impacto de la Modernidad Volumen 2. Madrid: Editorial Alianza, 1ª ed. en castellano, 1988.

16. Carlola, Carmen y Sunkel Osvaldo. Un Siglo de Historia Económica de Chile. 1830-1930. Santiago, Chile: Editorial Universitaria, 1991.
17. Chaunu, Pierre. Historia de América Latina. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 8ª edición, 1976.
18. Chesneaux, J. y Bastid M. China: De las Guerras del Opio a la Guerra Franco-China 1840-1885. Barcelona: Editorial Vicens-Vives 1ª ed., 1972.
19. Cintra, José Thiago. La Migración Japonesa en Brasil (1908-1958). México: Centro de Estudios Orientales, Jornadas 70, 1ª ed., El Colegio de México, 1971.
20. Collier, Simon y Sater, William F. Historia de Chile 1808-1994. Madrid: Cambridge University Press, 1ª ed., 1998.
21. De Dios Crispi, Paula. Inmigrar en Chile: Estudio de una Cadena Migratoria Hispana. Santiago, Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Colección Sociedad y Cultura V, Editorial Universitaria, 1º ed., 1993.
22. De Mateo Avilés, Elías. La Emigración Andaluza a América (1850-1936). Málaga: Editorial Arguval, 1993.

23. De Oliveira Marques, A.H. Historia de Portugal. México: Fondo de Cultura Económica, 2 Volúmenes, 1ª ed. en español, 1983.
24. Díaz-Trechuelo López-Spinola, Lourdes. La Emigración Andaluza a América Siglos XVII y XVIII. Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1990.
25. Dudley, Stamp. Asia: Una Geografía Regional y Económica. Barcelona: Ediciones Omega, 1952.
26. Encina, Francisco Antonio. Nuestra Inferioridad Económica. Sus Causas y sus Consecuencias. Santiago, Chile: Editorial Universitaria, 3ª ed., 1972.
27. Espiago, Javier. Migraciones Exteriores. Barcelona: Salvat Editores, 1982.
28. Eyzaguirre Gutiérrez, Jaime. Chile Durante el Gobierno de Errázuriz Echaurren 1896-1901. Santiago, Chile: Editorial Zig-Zag, 2ª ed., 1957.
29. Fairbank King, John. Trade and Diplomacy on the China Coast: The Opening of the Treaty Ports 1842-1854. California: Stanford University Press, 3ª ed., 1969.
30. Fuentes, Jordi; Cortés, Lia y Castillo, Fernando. Diccionario Histórico de Chile Tomo V. Santiago, Chile: Editorial Zig-Zag, 1989.

31. Galeano, Eduardo. Las Venas Abiertas de América Latina. México: Siglo Veintiuno Editores, 63ª ed., 1992.
32. García Vidal, Hernán (Editor). Chile: Esencia y Evolución. Santiago, Chile: Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Chile, 1ª ed., 1982.
33. González Zenteno, Luis. Caliche. Santiago, Chile: Editorial Nascimento, 1954.
34. Harris B., Gilberto. Emigración y Políticas Gubernamentales en Chile Durante el Siglo XIX. Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996.
35. Hernández C., Roberto. Los Chilenos en San Francisco de California: Recuerdos Históricos de la Emigración por los Descubrimientos del Oro, Iniciada en 1848 Tomo II, Valparaíso, Chile: Imprenta San Rafael, 1930.
36. Hinsley, F.H. Historia del Mundo Moderno: El Progreso Material y los Problemas Mundiales, 1870-1898 Volumen XI. Barcelona: Cambridge University Press, Editorial Ramón Sopena, 1980.
37. Hofstetter, Richard R. La Política de Inmigración de los Estados Unidos. Buenos Aires: Ediciones Tres Tiempos, 1ª ed. en español, 1990.
38. Hung Hui, Juan. Chinos en América. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

39. Jara Fernández, Mauricio. Chile y el Imperio del Japón. 1897-1911: Inicios de la Expansión Diplomática y Salitrera en el Asia. Valparaíso, Chile: Universidad de Playa Ancha, Centro de Estudios de la Cuenca del Pacífico, 1999.
40. Keller, Frantz. Historia de la Esclavitud. Barcelona: Editorial Ferma, 1962.
41. Leander, Birgitta. Europa, Asia y África en América Latina y en el Caribe Migraciones Libres en los siglos XIX y XX y sus Efectos Culturales. México: Siglo Veintiuno editores y UNESCO, 1ª ed., 1989.
42. Levin, Jonathan V. Las Economías de Exportación. Esquema de su Desarrollo en la Perspectiva Histórica. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1ª ed., en español, 1964.
43. López Urrutia, Carlos. Los Chilenos en el Gold Rush de California: Mitos y Realidades de la Historia. Consulado General de Chile, San Francisco, California, Estados Unidos de América , (folleto en español), 1993.
44. Maino, Valeria. Características de la Inmigración Italiana en Chile 1880-1987 Volumen II. Santiago, Chile: Edizioni Presenza, Archivio Storico Degli Italiani in Cile, 1988.
45. Mellafe Rojas, Rolando, Historia Social de Chile y

- América. Sugerencias y Aproximaciones. Santiago, Chile: Editorial Universitaria, 1ª edición, 1986.
46. Mörner, Magnus. Aventureros y Proletarios: Los Emigrantes en Hispanoamérica. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
47. Navarro y Cía., Luis, (Empresa Periodística Luna). Álbum de los Clubes Sociales de Chile. Santiago, Chile: Imprenta y Litografía Universo, 1929.
48. Néré, Jacques. Historia Contemporánea. Barcelona: Editorial Labor, 3ª ed., 1ª reimpresión, 1982.
49. Paterson, Thomas G., Clifford, Garry y Hagan, Kenneth. American Foreign Policy: A History to 1914. Lexington, MA, DC: Heath & Co., 3ª ed., 1988.
50. Pérez Rosales, Vicente. Oro en California. Santiago, Chile: Editorial Nascimento, 1974.
51. Pérez Rosales, Vicente. Recuerdos del Pasado. Santiago, Chile: Editorial Zig-Zag, 5ª ed., 1949.
52. Peri Fagerström, René A. Los Batallones Bulnes y Valparaíso en la Guerra del Pacífico. Santiago, Chile: Imprenta de Carabineros de Chile, 1981.
53. Peri Fagerström, René A. Reseña de la Colonización en Chile. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello, 1ª ed., 1989.

54. Pinochet Le-Brun, Tancredo. La Conquista de Chile en el Siglo XX. Santiago, Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación La Ilustración, 1909.
55. Quezada Acharán, Armando. El Socialismo: La Cuestión Social en Chile. Valparaíso, Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1932.
56. Ríos Venegas, Dr. Conrado. Arica en el Presente y en el Porvenir. Su Saneamiento. Santiago, Chile: Imprenta La Ilustración, 1914.
57. Riquelme, Daniel. Bajo la Tienda. Santiago, Chile: Editorial del Pacífico, 5ª ed., 1970.
58. Sagrera, Martín. Los Racismos en las Américas: Una Interpretación Histórica. Madrid: Edita IEPALA, 1998.
59. Salazar Sparks, Juan. Chile y la Comunidad del Pacífico. Santiago, Chile. Editorial Universitaria, 1ª ed., 1986.
60. Salazar Vergara, Gabriel. Labradores, Peones y Proletarios. Santiago, Chile: Ediciones Sur, Colección Estudios Históricos, 1985.
61. Sarracino, Rodolfo. Inglaterra : Sus dos Caras en la Lucha Cubana por la Abolición. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1989.
62. Sarramone, Alberto. Los Abuelos Inmigrantes. Historia y Sociología de la Inmigración Argentina. Buenos Aires:

Editorial Biblos Azul, 1999.

63. Spence, Jonathan D. The Chan's Great Continent. China in Western Minds. New York: W.W. Norton & Company Ltd., 1998.
64. Stewart, Watt. La Servidumbre China en el Perú. Una Historia de los Culíes Chinos en el Perú, 1849-1874. Lima: Mosca Azul Editores, 1976.
65. Suárez Argüello, Ana Rosa. EUA. Documentos de su Historia Política II. México: Instituto Mora, 1ª ed., 1988.
66. Takaki, Ronald. Strangers From a Different Shore: A History of Asian Americans. New York: Penguin Books, USA, 1989.
67. Toshio Yanaguida y Rodríguez del Alisal, María Dolores. Japoneses en América. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
68. Tuer Bury, John P. Historia del Mundo Moderno: El Cénit del Poder Europeo, 1830-1870. Volumen X. Barcelona: Cambridge University Press, Editorial Ramón Sopena, 1980.
69. Vargas Cariola, Juan Eduardo. José Tomás Ramos Font: Una Fortuna Chilena del Siglo XIX. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1988.
70. Véliz, Claudio. Historia de la Marina Mercante de Chile.

Santiago, Chile: Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.

71. Venegas, Alejandro. Sinceridad: Chile Intimo en 1910. Santiago, Chile: Universitaria, 2ª edición, 1910.
72. Vial Correa, Gonzalo. Historia de Chile (1891-1973) Tomo II. Santiago, Chile: Editorial Santillana, 1981.
73. Vicuña Mackenna, Benjamín. Obras Completas: Páginas de Mi Diario Durante Tres Años de Viaje (1853, 1854 y 1855) Tomo I. Santiago, Chile: Universidad de Chile, 1936.
74. Villalobos R., Sergio. Comercio y Contrabando en el Río de la Plata y Chile. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 4ª ed., 1986.
75. Villalobos Rivera, Sergio. Origen y Ascenso de la Burguesía Chilena. Santiago, Chile: Editorial Universitaria, 1ª ed., 1987.
76. Wolf, Eric R. Europa y la Gente Sin Historia. México: Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español, 1987.
77. Zagarra, Félix Cipriano. La Condición Jurídica de los Extranjeros en el Perú. Santiago, Chile: Imprenta de la Libertad, 1872.

Artículos de Revistas

1. Bustos Cortés, Alejandro. "Raíces Históricas y Socioculturales de la Intolerancia Hacia el Otro en la Sociedad Chilena". Hombre y Desierto, N° 8, (1994): Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad de Antofagasta, Chile.
2. Clayton, Lawrence A. "Chinese Indentured Labour in Peru". History Today, Volumen 30, June, 1980.
3. Da Rocha Dinis, José. "Território de Macau: Perspectivas Históricas e Futuros Desafios". Revista Portuguesa de História, Tomo XXIX (1994): Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, Instituto de História Económica e Social, Coimbra.
4. González Martínez, Elda E. "Café, Inmigración y Estructura Urbana: Sao Paulo en el Siglo XIX y Principios del XX". Anuario de Estudios Americanos, LIV - 2, julio-diciembre, 1997.
5. Hung Hui, Juan. "La Inmigración China en el Caribe". Cuadernos Americanos Nueva Epoca, Año X, N° 58, Volumen 4 (julio-agosto 1996): Universidad Nacional Autónoma de México.
6. Lin Chou, Diego. "Pasado y Futuro de las Relaciones Bilaterales entre la República de Chile y la República de China". Seminario Sobre Relaciones de Chile con

China, (8 de de agosto 1994): Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

7. Louis, Paul. "Les Grandes Migrations Ouvrieres". Revue Bleue, N° 10, 5° Série-Tome IX, 7 mars 1908.
8. Mezzano Lopetegui, Silvia. "Políticas de Inmigración Chilena desde 1845 hasta 1992". Diplomacia, N° 68 (junio-diciembre 1995): Academia Diplomática, Santiago, Chile, 1995.
9. Moncó Rebollo, Beatriz. "Misioneros en China: Matteo Ricci como Mediador Cultural". Berta Ares Queija y Serge Gruzinski (Coordinadores), Entre Dos Mundos (1997): Fronteras Culturales y Agentes Mediadores, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
10. Norambuena Carrasco, Carmen. "La Inmigración en el Pensamiento de la Intelectualidad Chilena 1810 - 1910". Contribuciones Científicas y Tecnológicas Año XXV, N° 109 (agosto de 1995): Área Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.
11. Olinger, John Peter. "The Guano Age in Peru". History Today, Volumen 30, June, 1980.
12. Pereira Castañares, Juan Carlos. "De la Historia Diplomática a la Historia de las Relaciones Internacionales: Algo más que el Cambio de un Término". Historia Contemporánea, N° 7 (1992)

Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.

13. Pereira Salas, Eugenio. "El Desenvolvimiento Histórico-Étnico de la Población de Chile". Geografía Económica de Chile (1967): Texto Refundido, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) Santiago, Chile.
14. Piel, Juan. "L' Importation de la Main-D'oeuvre Chinoise et le Developpement Agricole au Pérou au XIXe Siècle". Cahiers Des Ameriques Latines, N° 9/10 (1974): París, Francia.
15. Pinto Vallejos, Julio y otros. "Peones Chilenos en las Tierras del Salitre, 1850-1879: Historia de una Emigración Temprana". Contribuciones Científicas y Tecnológicas Año XXV, N° 109 (1995), Área Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.
16. Pinto Vallejos, Julio. "¿Patria o Clase?: La Guerra del Pacífico y la Reconfiguración de las Identidades Populares en el Chile Contemporáneo". Contribuciones Científicas y Tecnológicas, Año XXVII, N° 116 (noviembre 1997) Área Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.
17. Rodao, Florentino y Togores, Luis Eugenio. "Esclavitud, Servidumbre y Abolición en el Extremo Oriente : El Caso Español". Francisco de Solano (Coordinador),

Esclavitud y Derechos Humanos. (diciembre 1986)
La Lucha por la Libertad del Negro en el Siglo XIX,
Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro
de Estudios Históricos, Departamento de Historia de
América, Actas del Coloquio Internacional Sobre
Abolición de la Esclavitud, Madrid.

18. Rodríguez, Agustín R. "El Peligro Amarillo en el Pacífico Español, 1880-1898". España y el Pacífico (1990): Asociación Española de Estudios del Pacífico, Instituto de Cooperación para el Desarrollo, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid.
19. Ross, César. "Chile y Japón: Balance de un Siglo de Relaciones Económicas, 1897-1997". Diplomacia N° 78 (enero-marzo 1999): Academia Diplomática de Chile, Santiago, Chile.
20. Segall R., Marcelo. "Las Luchas de Clases en las Primeras Décadas de la República 1810-1846". Anales de la Universidad de Chile, Año CXX, N° 125 (1962): Santiago, Chile.
21. Shozo Masuda. "Japón y el Mundo Hispánico: El Comienzo de sus Relaciones" Revista Universitaria N° 48 (1995) Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
22. Sunkel, Osvaldo. "El Marco Histórico del Proceso de Desarrollo y de Subdesarrollo". Cuadernos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica

y Social Serie II, N° 1 (1970): Anticipos de Investigación, Santiago, Chile.

23. Valdivieso, Patricio. "Del Feudalismo al Desarrollo". Revista Universitaria N° 48 (1995): Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

FUENTES DOCUMENTALES

Fondo de Relaciones Exteriores, Archivo Nacional de Chile.

1. Agentes Diplomáticos y Consulares Extranjeros. 1856-1859. Volumen 88.
2. Cónsules de Chile en el Extranjero. 1857-1858. Volumen 92.
3. Copiador. Correspondencia Dirigida a los Agentes Comerciales y Consulares de Chile en el Exterior. 1865-1867. Volumen 129.
4. Sección Consular. Culto y Colonización. 1888-1889. Volumen 406.
5. Copiador Decretos. 1892. Volumen 501.
6. Copiador Decretos. 1892. Volumen sin numeración.
7. Correspondencia del Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas. 1899-1905. Volumen 870.
8. Legación de Chile en Estados Unidos de Norte América y Japón. 1900. Volumen 919.

9. Correspondencia de la Legación de Chile en Estados Unidos. 1905. Volumen 1.139.
10. Sección Diplomática. Correspondencia de la Legación de Chile en Estados Unidos. 1906. Volumen 1.179.
11. Sección Consular. Correspondencia del Consulado General de Chile en Japón. 1907-1909. Volumen 1.257.
12. Correspondencia de los Consulados Generales de Chile en Japón e India. 1912. Volumen 1.629.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Archivo General Histórico.

1. Gobierno y Agentes Diplomáticos de S.M. Británica en Chile. 1857-1861. Volumen 18.
2. Misión Domingo Gana. Notas a Relaciones Exteriores. 1897. Volumen 247.
3. Oficios Enviados a la Legación de Chile en Estados Unidos. Febrero 1898- mayo 1901. Volumen 250.
4. Notas Recibidas de la Misión Carlos Morla Vicuña y Encargado de Negocios Eleodoro Infante en USA. 1898-1901. Volumen 251.

Chinos en Chile

5. Misión Carlos Morla Vicuña. Notas a Relaciones Exteriores. Enero 1900-junio 1901. Volumen 272.
6. San Francisco y Tesorería de Chile en Londres. 1904-1906. Volumen 318.
7. Misión Walker Martínez. Oficios Dirigidos a Autoridades Chilenas. 1904-1906. Volumen 319.
8. Ministerio RR.EE. Chile. Oficios Ordinarios Enviados a Misión Walker Martínez en Washington. 1905-1906. Volumen 329.

Prensa

1. La Unión de Valparaíso. Años 1897-1915.
2. El Mercurio de Valparaíso. Años 1894-1909.
3. La Tarde de El Mercurio de Valparaíso. Años 1902-1907.

Otros Artículos de Prensa

1. Contardo, Oscar. "Inmigrantes de Fin de Siglo: Suelo Extranjero". Arte y Letras, Cuerpo E, El Mercurio. Santiago, Chile, 2 de agosto de 1998, págs. 4 - 5.

2. Chávez, Andrés. "Japoneses a la Chilena". Revista del Domingo, N° 1.109, El Mercurio, Santiago, Chile, 20 de marzo de 1988, págs. 12 - 14.
3. Gallardo, Mauricio. "La Nueva Elite Peruana". Revista del Domingo, N° 1.608, El Mercurio, Santiago, Chile, 12 de octubre de 1997, págs. 20 - 27.
4. "Comisión China". La Época. Crónica, Año IX, N° 2.369, Santiago, Chile, 9 de febrero de 1889, pág. 3.
5. "Con los Enviados del Celeste Imperio". La Época. Crónica, Año IX, No 2.376, Santiago, Chile, 16 de febrero de 1889, pág. 2.
6. "Una Entrevista con los Enviados del Celeste Imperio". La Libertad Electoral. Hechos Diversos, Año III, N° 909, Santiago, Chile, 15 de febrero de 1889, pág. 3.
7. Sensel, Kouji. "Del Imperio del Sol". Revista del Domingo, N° 1.117, El Mercurio, Santiago, Chile, Sección "Cartas", 15 de mayo de 1988, pág. 3.

**ANEXO
DOCUMENTAL**

Documento N° 1

"ESTABLECIMIENTOS DE ENGANCHE DE ASIÁTICOS

Lima, julio 5 de 1881.

Señor

Contra-Almirante i Jeneral en Jefe

del Ejército Chileno en el Perú.

Narciso Velarde, cónsul Jeneral del Portugal,

á US.

Respetuosamente espongo:

Que siendo innumerables los abusos cometidos por los establecimientos, casas i oficinas que tienen por objeto enganchar ó contratar asiáticos, me veo en la necesidad de solicitar de US. se sirva remediar en cuanto sea posible este estado de cosas.

Después de haber estudiado este asunto con bastante madurez, he llegado á convencerme de que sería mejor cerrar todos los establecimientos i agencias de enganche, castigando á los contraventores, así como también creo que convendría prohibir en lo absoluto las casas de juego de chinos. Pero como no es posible cerrar los establecimientos de enganche de asiáticos sin causar graves perjuicios á la agricultura i á los hacendados que necesitan de los chinos para el trabajo de las haciendas de azúcar i arroz, me parece

que el medio mas fácil de evitar toda clase de abusos, seria dar concesión para que una sola casa pudiera contratar á los asiáticos, tanto aquí como en todos los lugares ocupados por tropas chilenas; esa casa estará bajo la vijilancia de la policía i siendo única no presentará las dificultades que presenta ahora este asunto por la gran cantidad de contratantes que hai en esta capital ; á más, seria necesario que todo asiático hiciera legalizar su contrata en este consulado jeneral como se ha hecho siempre antes de ahora donde hai un intérprete que habla el idioma chino, para que de esa manera no haya medio de abusar de la infeliz colonia asiática.

En caso que US. encuentre justas i convenientes las razones que espongo para evitar los escandalosos abusos que se cometen en chinos i aliviar de alguna manera á esos desgraciados, ruego á US. se sirva acordar esa concesion á una persona que preste la garantía suficiente á ese Cuartel Jeneral.

Con esta oportunidad me suscribo de US. con toda consideración atento i seguro servidor.

Narciso Velarde
Cónsul Jeneral.

Lima, Julio 18 de 1881.

Vista la nota que precede del Cónsul Jeneral de Portugal en esta ciudad, en que se denuncian los frecuentes abusos i desórdenes que se cometen en las casas de enganche de los asiáticos i de los cuales se ha reclamado ante este Cuartel Jeneral en repetidas ocasiones, i teniendo presente que para hacer efectivos los contratos de enganche se acordó, por lo jeneral, solicitar el acuerdo de la autoridad que ha carecido de los medios de comprobar la efectividad ó legalidad de esos enganches, para resolver sobre ellos, He acordado i decreto :

Art.1.º- Desde el día 25 del presente mes quedarán cerrados los establecimientos ó casas que actualmente existen establecidos en esta capital ó en el puerto del Callao, para el enganche asiático i contrata de sus servicios para las faenas agrícolas ú otros trabajos.

Art.2.º- No se podrán abrir nuevas casas ó establecimientos para enganches ó contratas de asiáticos, sin prévio permiso de este Cuartel Jeneral, solicitado por escrito i con sujecion á las condiciones que se determinen al otorgarse la licencia i bajo la inmediata vijilancia é inspección de las autoridades locales.

Art.3.º- Todo contrato de asiáticos será visado en esta capital por la Intendencia de la Provincia i en el Callao por la Jefatura Política i Militar del Departamento i los que carecieren de este requisito no serán respetados por las autoridades chilenas, si se requiere su concurso para la ejecución de ellos.

Los infractores á cualquiera de las disposiciones contenidas en este decreto serán penados con una multa

que no bajará de quinientos soles plata, sin perjuicio de las demás penas que correspondan, según la naturaleza de la infracción.

Anótese, comuníquese i publíquese.

P. Lynch

ADOLFO GUERRERO

Secretario Jeneral

Lima, Marzo 6 de 1882.

Siendo conveniente reunir en un solo decreto las diversas disposiciones que se han librado para reglamentar la contratación del arrendamiento de servicios de asiáticos, consultando al mismo tiempo medidas conducentes á evitar los abusos á que este jénero de contratos se presta.

He acordado i decreto:

Art.1.º El arrendamiento de servicios de asiáticos, solo podrá celebrarse por medio de contratos escritos en la forma que el presente decreto determina, quedando prohibida toda casa de contratacion, cualquiera que sea la autorizacion a que deba su exlxtencia.

Art.2.º El arrendamiento de servicios á que se refiere el artículo anterior, solo podrá celebrarse en Lima i por un tiempo que en ningún caso excederá de tres años.

Art.3.º El que quisiere contratar uno o más asiáticos, concurriré con el individuo o individuos con quienes desee celebrar la estipulación, á la Comisión á que se refiere el artículo décimo i presentará ante ella el contrato escrito que se haya redactado, en el cual se espresará el nombre de los contratantes, el lugar en donde deben presentarse los servicios, i cuáles son éstos, el máximun de las horas de trabajo, el salario estipulado por cada mes i el tiempo de duración del contrato.

La contrata deberá redactarse en castellano.

Art.4.º La comisión interrogará á cada uno de los asiáticos que van a contratarse, si accede libre i espontáneamente al contrato i si está dispuesto á cumplirlo en todas sus partes.

La comisión cuidará de hacer leer el contrato en alta voz, de manera que el asiático pueda hacerse cargo de cada una de las estipulaciones que contiene, i no le pondrá su visto bueno, sino cuando se persuada de que el convenio es obra de la libre voluntad del que ofrece sus servicios.

Art.5.º Llenadas las condiciones que establecen los artículos precedentes, la comisión anotará el contrato en el libro que llevará a efecto, pondrá aquel su visto bueno al pié de las firmas de los contratantes i hará que se dé un ejemplar autorizado por la misma Comisión á cada uno de los asiáticos; otro se dará al contratista i un tercero se remitirá al Jefe Político del lugar en donde el contrato deba cumplirse.

Si el asiático o asiáticos contratados no supieren firmar, lo hará a su ruego cualquiera persona que no figure

en el contrato.

El contratista deberá entregar a la comisión de dos reproducciones fotográficas del asiático cuyos servicios arrienda, uno para ser archivado en la oficina i el otro para remitirlo al Jefe Político del lugar en donde van á prestarse los servicios.

Art.6.º Si el que contratase algún asiático quisiere para llevarlo al lugar de su destino, esperar un número mayor, el asiático o asiáticos contratados serán trasladados a la casa o departamento que este Cuartel Jeneral determinará al efecto, para que permanezcan allí hasta que por mar o por tierra se les conduzca al punto a que deben ir a prestar sus servicios.

El patrón deberá abonar al asiático durante su permanencia en la casa dos soles papel diarios, para que provea a su mantención.

El salario se devengará durante el tiempo que el asiático permanezca en la casa o departamento a que se refiere el inciso 1º de este artículo, i si a los quince días después de celebrado el contrato no se le trasladase aún al punto convenido para el trabajo, el asiático podrá rescindirlo i se obliga al patrón a que le cubra el salario devengado.

Art.7.º El patrón que se presentare á contratar algún asiático pagará un derecho de seis pesos plata por cada uno, siempre que la duración del contrato no exceda de un año; si excediere de este plazo, abonará además un peso plata por cada año. Dicha suma se enterará en la Caja Fiscal, i sin la entrega que haga á la Comisión del certificado de entero no pondrá ésta su visto bueno al contrato.

Art.8.º El Jefe Político del Callao, no permitirá que se embarque asiático alguno sin que se le presente certificado de la Comisión en que conste que se ha contratado en conformidad a las prescripciones del presente decreto, i dispondrá que el Gobernador marítimo de dicho puerto visite los buques mercantes que vayan a zarpar a cualquier puerto del Perú, a fin de cerciorarse de que no van a bordo otros asiáticos que los contratados.

Si se encontrare algún asiático sin que haya respecto de él el certificado que acredite su contrato, lo hará bajar á tierra dejándole en libertad.

Art.9.º El agente que embarque o hiciere conducir a cualquiera parte asiáticos no contratados, sufrirá una prisión que no baje de quince días ni exceda de treinta; o una multa que no baje de veinte soles plata ni exceda de cuarenta.

Art.10.º La Comisión a que se refiere el artículo 3.º i siguientes de este decreto, se compondrá de dos o tres miembros que serán nombrados por disposición especial, con la retribución que también se determinará en dicho decreto.

La Comisión funcionará a lo menos día por medio en el lugar i durante las horas del día que se determinarán por aviso publicados en los diarios de Lima i Callao que estarán además fijados en la puerta exterior de la oficina.

Art.11.º El presente decreto principiará a rejir desde el día en que se anuncie la apertura de la oficina en que deben legalizarse los contratos, i desde esa fecha quedarán derogadas todas las disposiciones anteriores dictadas sobre

la materia.

Anótese, comuníquese i publíquese.

P. Lynch.

M. GUERRERO BASCUÑAN,
Secretario Jeneral"

Fuente: *Patricio Lynch: Memoria del General en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú al Supremo Gobierno de Chile, Lima, 1882: XLVIII-LII.*

Documento N° 2

"La Inmigración China.

Reportaje a un antiguo vecino del Norte

Datos Interesantes

No Hay Peligro

Hace algunos días apareció en un diario de este puerto un artículo en que se trataba el punto de que vamos a tratar nosotros ahora, trasladando a nuestros lectores las ideas que sobre este asunto nos expresó un antiguo vecino de Iquique, ciudad donde nació, y de la pampa, donde trabajó durante largos años como empleado en diversas oficinas salitreras. Por todas estas razones, se pueden creer los datos que dé acerca del norte y del peligro amarillo en esa región.

La campaña contra la inmigración china no es nueva; ya que en otras ocasiones se había levantado la voz de la opinión pública, representada por la prensa, para clamar contra los peligros que dicha inmigración encierra. Tan sólo últimamente, ese clamor ha subido de tono, y se han requerido medidas gubernamentales contra la importación de chinos.

- **El Remate de Chinos**

En el artículo á que hacíamos referencia al comenzar estas líneas, se señalaban hechos de mucha gravedad; se decía que se había implantado la costumbre de rematar á los que llegaban en pública subasta, y se hacían ver los peligros que ello implicaba. Igual denuncia ha hecho en el Senado el Sr. Elías Balmaceda, representante de la provincia de Tarapacá.

Nuestro amigo, conocedor de las costumbre del norte, según ya lo hemos dicho, no puede menos de reírse al enterarse de lo allí expuesto.

- Antes de entrar á analizar la cuestión, nos dijo, les he de anticipar que existe aquí un lamentable error. Nunca ha existido ni existe en la actualidad la práctica que se denuncia.
- ¿ Y en qué se han fundado para asegurarla? le interrogamos.
- Es muy sencillo explicarse el error, como Uds. lo podrán ver. En el norte, como aquí, y en todas partes, existen agencias de empleos, á solicitar empleados y éstos á buscar colocaciones, mediante el pago de una comisión al empresario si se logran cumplir los deseos de los peticionarios.

- ¿Y eso es, según Ud., lo que da origen al error?
- Exactamente: así como hay en Valparaíso y otras ciudades agencias de empleos para determinados ramos ú operaciones, en Iquique existen algunas de dichas agencias, cuyo objeto se reduce á proporcionar obreros chinos á las personas que los solicitan, mediante el pago de cierta suma de dinero que convienen los interesados. Si esto se quiere llamar remate, convenido; pero á mí me parece que hay una distancia enorme entre la acepción verdadera de esta palabra y el procedimiento indicado.
- **El Peligro Amarillo**
- Es muy posible repusimos, que sea como Ud. lo indica, y, aprovechando la ocasión, Ud., señor, que ha nacido y ha vivido durante largo tiempo en el norte, nos podría dar algunas informaciones interesantes sobre el peligro amarillo en Chile, asunto que, como Ud. sabrá, está hoy muy en boga.
- Con el mayor gusto satisfaré la petición que me hacen.

En primer lugar debo decirles que en mi concepto no existe tal peligro. No quiere esto decir que yo sea partidario de la inmigración china, muy lejos de ello; pero creo que no hay necesidad de adoptar medidas y de dictar leyes contra ella,

y las razones son muy claras; la inmigración china no puede tomar gran desarrollo por diversas circunstancias naturales que la impiden.

El trabajador chino no es hombre que pueda acostumbrarse ni al clima de la pampa ni á los rudos trabajos de las salitreras.

Hace algunos años, cuando yo residía en el norte, llegaban periódicamente de 10, 12, raras veces veinte chinos, que hacían el viaje por la antigua línea de vapores; es decir, con escala en San Francisco, Panamá y Callao.

¿Uds. creen que alguno de esos chinos se ocupaba en las salitreras? Yo he conocido tal vez más de 10.000 trabajadores de los llamados pampinos, y entre ellos, anoten Uds. este dato ¡ni uno solo era chino!

Esto demuestra bien á las claras que los chinos ya saben que no pueden soportar semejantes trabajos y no los buscan; y si llegan á ocuparse de peones en alguna salitrera, no pueden resistir mucho tiempo y tienen que abandonar sus empleos, para dedicarse á faenas más blandas.

Pensar que con su constitución raquítica puedan cargar sobre sus hombros un saco de salitre que pesa 130 kilos, es pensar un disparate; sería matarlos.

- **Un Caso Concreto**

Un caso concreto les demostrará aún más mi aserto.

En Iquique conocí yo á un súbdito del Celeste Imperio, hombre sobrio, bien constituido físicamente por una rarísima excepción, que no se hallaba dominado por el vicio del juego, del que adolecen por lo menos un 90 por ciento.

Este sujeto que se llamaba José - el apellido no lo recuerdo - vió que el negocio de las salinas podría ser explotado con ventaja, y se dedicó á entrar á trabajar en ellas, primero como subordinado, y después, gracias á su espíritu de ahorro, como empresario de un establecimiento de beneficio de sal.

Uds. saben que los chinos tienen especial espíritu de compañerismo ...

- Es cosa reconocida por todos.
- Y tratan siempre de auxiliarse en la medida de sus fuerzas.

Ahora bien, este chino, rico, empresario de un establecimiento, no ocupaba en sus faenas ningún operario chino, todos eran chilenos. Y no porque fuera una excepción a la regla general, ni porque no hubiera deseado socorrer á sus compatriotas, sino porque éstos no podían con el trabajo, era demasiado rudo para ellos.

Si esto ocurre con las salinas, cuyo trabajo es más o

menos liviano ¿qué será en las salitreras y covaderas que requieren trabajadores mucho más esforzados, sin que tengan la ventaja de que el dueño sea compatriota?

- **Los Trabajos Á Que Se Dedicán Los Chinos**

- ¿Y á qué trabajos se dedican, entonces, los chinos en el norte?

- En general á todo trabajo liviano que no requiera grandes esfuerzos ni mucha dedicación: todo el mundo conoce la indolencia y la poca actividad de los chinos.

- Haciendo un ligero examen se pueden hasta enumerar los trabajos á que se dedican.

Hay muchos que venden comestibles por las calles. Con un palo en uno de sus hombros, que lleva en cada extremidad una canasto en que llevan sus mercaderías, se les ve por las calles de Iquique y otros pueblos del norte, abrumados bajo el insignificante peso de 30 ó 35 kilos que llevan sobre ellos. Generalmente, venden "huatas", y es algo característico el grito peculiar, con modulaciones especiales con que anuncian el artículo que expeden.

- **Los Caffés Chinos**

Otros, que han logrado reunir algún capital, se establecen con uno de esos negocios indefinibles á que llaman

"restaurant" ó con otro título pomposo por el estilo; pero que no pasa de ser un cafetín inmundo.

Hay algunos de estos tugurios que tienen capacidad para cien y más personas.

En estos cafetuchos encuentran ocupación muchos hijos del Celeste Imperio. En algunos llegan á 30 y hasta 40 el número de chinos empleados en el servicio del comedor y cocina.

Resumiendo, se puede decir que este último es el oficio más favorecido por los chinos, él junta mayor cantidad de aficionados.

- **No Hay Peligro**

- Con estos datos, es evidente que debe ser poco temida la inmigración china.

- Tal como les decía a Uds. anteriormente: no hay razón para alarmarse. A nadie se le ocultará que siendo el ramo de cafetines el principalmente explotado, casi el único á que se dedican, no hay motivos fundados para temerles. Y la razón es obvia: en un pueblo como Iquique no se puede pensar que llegarán tantos chinos que vayan á establecer cien mil cafés; se morirán de hambre, á no ser que se dieran pensión entre ellos.

Para concluir, les haré un resumen en pocas palabras. Lejos de ser yo partidario de la inmigración china, por el contrario, la creo degeneradora de un país; pero lo que no creo es que sea necesario, en nuestro caso particular, combatirla artificialmente, por medio de leyes; la naturaleza ha puesto una barrera más infranqueable que todas las medidas gubernativas que se puedan adoptar, por eficaces que sean. ”

Fuente: *La Unión de Valparaíso*. N° 6.900, Viernes 6 de Septiembre de 1907 Página 1 y 4

Documento N° 3

"El Glenfarg En Iquique"

- Muere un Pasajero de Beriberi
- Alarma del pueblo Iquiqueño

Hace pocos días, dimos á la publicidad un telegrama enviado por el Gobernador Marítimo de Arica, en que se daba cuenta que había llegado á ese puerto el vapor "Glenfarg" de la línea Japonesa de Navegación, conduciendo una cantidad de inmigrantes asiáticos, entre los cuales se habían desarrollado las horribles epidemias del Beriberi y la Tracoma.

A pesar del oportuno aviso que se dio por la citada autoridad marítima, el "Glenfarg" en la mañana del sábado, levó anclas zarpando con rumbo á Iquique para dejar allí su carga de pasajeros de inmigración.

Ayer, el Gobernador Marítimo de Tarapacá, telegrafió á la Dirección de la Armada, poniendo en su conocimiento que en la tarde de anteayer fondeó en el puerto de Iquique el citado vapor, trayendo su patente sucia, por lo que ha ordenado quede en cuarentena. Agrega este funcionario, que en el viaje de Arica á Iquique, falleció uno de los pasajeros de nacionalidad china, á consecuencias de estar en uno de los períodos más agudos del Beriberi. Asimismo,

expresa el citado Gobernador Marítimo, que en la visita de inspección sanitaria que se le hizo á la nave á su arribo al puerto, se comprobó entre los chinos muchos casos de dicha epidemia y más de quince casos fatales de Tracoma.

La Dirección de la Armada, por su parte, ha dispuesto que no se deje desembarcar á ninguna persona del "Glenfarg", ya sea de su tripulación ó pasajeros, debiendo dedicarse el buque, solamente á desembarcar su mercadería y embarcar salitre con sus propios elementos.

Por otras comunicaciones oficiales llegadas á diversos funcionarios de esta localidad, hemos pedido saber el estado de ánimo en que se encuentra el pueblo Iquiqueño con motivo del recibimiento de tan funestos huéspedes. Se ha elevado una solicitud al Intendente de Tarapacá á fin de que prohíba terminantemente el desembarco de todo lo que pueda traer el buque mencionado, incluso mercaderías. El cuerpo médico también ha hecho presente á las autoridades de ese puerto, lo temerario que sería permitir el desembarco de los inmigrantes, por cuanto ellos tienen que ser portadores de tan mortíferas epidemias, muy fáciles de propagarse en Iquique, sobre todo en la Pampa, por las condiciones climatéricas de esa zona.

Conversando nosotros, con algunos facultativas de Valparaíso, se han servido expresarnos que la alarma que se ha hecho notar entre los moradores de Iquique, con motivo de tan fatales noticias, es por demás justificada;

pues, en ese puerto ni en ninguno de los de nuestro litoral, existe una verdadera estación sanitaria dotada de todos sus elementos y personal de atención profesional. La que existe en Arica es una de las mejores estaciones sanitarias de Chile, y aún así es sumamente deficiente.

De desear sería que nuestros gobernantes se interesaran por mejorar este indispensable servicio, procurando por de pronto establecer siquiera dos estaciones en toda la costa, una en el norte y otra en el sur, pero que ellas sean instaladas y dotadas de todo lo que sea menester para que pueda recibir el nombre de estaciones sanitarias.”

Fuente: *La Unión de Valparaíso*. N° 6.900, (Crónica) Martes 19 de Noviembre de 1907 Página 5.

ÍNDICE ANALÍTICO

Aguirre, Fernando. 76

Araya, Pedro, 140, 142

Avalos, Ministro Industria y Obras Públicas, 127, 128, 133

Balmaceda, Elías, 128

Balmaceda, José Manuel, 93

Barcas y Naves:

Amelia, 78

Diana, 79

Frederick Wilhelm, 28

General Baquedano, 80

Glenfarg, 101, 109, 110, 121

Kasato Maru, 121, 132

Matador, 79

San Francisco Javier, 75

Stammore, 76

Bartow, Cornelio, 79

Bascuñan Montes, Aurelio, 122, 123

Blanco Viel, Ventura, 81, 82

Casanueva, Francisco 2º, 57-70, 131

China:

Cantón, 76, 89

Coolies, 16, 24, 25, 46, 61, 64, 68, 78, 79

Hong Kong, 25, 76, 77, 86, 88, 91, 96, 134

Sinofobia, 26, 37, 51, 111, 112, 135, 136

Tratado Sino-Chileno 1916, 145

Cocq Port, Alfredo, 87, 93, 94, 96, 102

Concha Ortiz, Malaquías, 115, 132, 141, 143

Del Canto, Rafael, 144

Devoto, Senador, 127, 128

Errázuriz Echaurren, Federico, 95

Errázuriz Urmeneta, Rafael, 81, 82

Esclavitud: 100

Esclavitud Negra, 13

Espejo, Angel Custodio, 80

Estados Unidos: 26, 38, 117, 122, 144

California, 14, 24, 27, 61

San Francisco, 26, 57

Tratado Sino-Estadounidense, 24, 122

Figuerola, Javier, 127

Forbes, Juan N., 78

Frigolet, Alfredo, 143

Gana Cruz, Domingo, 94, 102

González de Bermejo, Gascón, 89, 90, 119

Guerra del Pacífico, 17, 45-55, 58, 135

Higiene y Salubridad:

Beriberi, 133, 140

Enfermedades, 133, 140

Estación Sanitaria, 134, 141

Ley Sanitaria de 1899, 145

Tracoma, 133, 140, 141, 145

Infante Valdés, Eleodoro, 83

Inmigración:

Agentes, 40, 75

Alemana, 34, 36

Amarilla, 129, 131, 132

Cuotas, 16, 146

China, 15, 130, 131, 135, 141

Italiana, 126

Oficina General de Inmigración, 38, 40

Provincia de Tarapacá, 55, 140, 142

Proyecto de Exclusión, 116, 118, 132, 142,
144, 146

Puerto de Llegada, Iquique, 97, 101, 109,
110, 112, 119, 122, 132

Japón: 14

Fujishima, Masatake, 55, 56, 98, 100

Nagai Boyeki Goshi Kaisha, 99, 100

Sugimura, Ministro, 109

Toyo Kisen Kaisha, 97, 100, 101, 109, 110,

113, 131, 134, 135,

139, 140

Yokohama, 94, 99

Tratado Chileno-Japonés, 93, 94, 95, 96,

100, 105, 108

Lambarri Ovalle, Toribio, 77, 78

Lazcano, Fernando, 124, 125

Lynch, Patricio, 47-55

Ministerios de la República de Chile

Colonización, 114

Montt, Jorge, 80

Morla Vicuña, Carlos, 95, 96, 97, 102

Morse, James, 96

Nye, Gideon, 76

Perú, Inmigración al: 28-32

Callao, 111

Tratado Sino-Peruano de 1874, 32

Puga Borne, Federico, 81, 82, 83

Quintana, Quintín, 49, 51

Ramos, José Tomás, 78

Recursos Naturales:

Guano, 111

Nitrato, Salitre, 15, 82, 93, 100, 107, 111,
113, 142, 145, 146

Reglamentos y Leyes de la República de Chile:

Colonización de 1845, 33, 34

Consular de 1824, 75

Consular de 1897, 120

Inmigración, 39

Inmigración Libre de 1895, 39, 114, 124

Riesco, Germán, 87

Ríos, Dr. Conrado, 134, 145

Rivera Labarca, Alberto, 81, 87, 88, 89

Robinet, Carlos, 84, 85

Robinet, Guillermo Manuel, 76, 77, 78

Robles, Víctor, 143

Rodríguez, Enrique, 141